se le pasara una citación para que concurran los delegados a dejar formado el comité especial que se encargue de resolver todo este asunto.

El compañero Gaybort dice que se debe hacer consultas al Asesor Jurídico de la Institución para ver la forma a proceder con el compañero Moscoso. Después de escuchar la exposición del compañero se resuelve que se considere la opinión del Asesor Jurídico en este importante caso.

El compañero Gaybort insinua al compañero Pastor para que le diga al Ingeniero Hernández que le entregue lo que corresponde a la comisión de Locales tal como se ha hecho en otras ocasiones.

Hay una fé de presentación a las 11 y 17 minutos de la noche, en un informe del Ex-Síndico, compañero Jorge Baralona.

Se termina la sesión a las 11 y 34 minutos de la misma.

El Pro-Secretario

El Presidente

5º Acta del Consejo Directivo, reunido el 6 de Abril de 1.951. Lo preside el Presidente Dr. Arturo Albán L. y con la asistencia de los siguientes dirigentes: Humberto Gaybort R.; Luis M. Pastor; Víctor Briones; Jorge Baralona; Luis Pavón C.; José B. Cordero; Dr. Nestor Miranda; Colón Domínguez; Manuel Arnedas y el suscrito Secretario que certifica.- Se instala la sesión a las 9 y 15 P. M. Con la siguiente Orden del Día:

1º) Lectura y aprobación del Acta del 27 de Febrero
2º) [illegible]
3º) Comunicaciones
4º) Asuntos Varios.

Aprobada sin objeción la Orden del Día.

Antes de pasar a conocer el primer punto de la Orden del Día, el Presidente manifiesta, que esta convocatoria se realiza en vista que acaba de acontecer un hecho por lo más censurable y que es el dato periodístico aparecido en el día de hoy en el Diario "El Telégrafo", relacionado sobre el faltante en la tesorería.- A la vez que lo sorprendido conduce acrecentar el desprestigio que han traído a la Institución convocios irresponsables. Pide que en el curso de la sesión se decida sobre este particular.

Se dá lectura al acta en referencia y puesta en consideración.

El compañero Domínguez pide que se aclare a la parte de las multas de los socios al Club, que debe decir que se pagará el valor de una galería por una entrada a lucha.

Se instala el consocio Jacinto Parrales

Con la aclaración del compañero Domínguez es aprobada el acta por mayoría, habiendo votado en contra el Síndico Briones por no haber asistido a dicha sesión, y, el Dr. Néstor Miranda, por que en fechas no era miembro del Directorio

2º.- Punto.- Se dá lectura a una comunicación del Sr. Alejandro Hernández, quien se excusa de seguir actuando en la Comisión de revisar el expedientillo que serviría como base en la garantía solidaria del Tesorero Sr. Gaybort.- El Síndico, sobre este particular dice,

APROBADO

que desa sentencia, que el Sr. Hernández en forma reincidente se excusa de actuar en las comisiones que se le nombra.

Gaybort, manifiesta:- que es la tercera vez que Hernández se excusa de actuar, lo que es una evasiva que demuestra su falta de voluntad en servir a la Sociedad, pide que se comprenda si en verdad este socio se vá a ausentar, conforme dice en su comunicación.

Se instala el socio: Jorge H. Bustos a las 10 P.M.

Pavón, solicita que conste en acta como epitafio, la falta de responsabilidad del Ing. Hernández, pues aceptando el cargo en la Junta General última, sale ahora con que se excusa de más demostrativo como que premeditadamente nato a la Sociedad, pues prefiere la imposición que ejerció sobre él para suspender la función del Cine, el día que falleció el socio Delgar.

El Dr. Miranda, manifiesta que no nos toca á nosotros conocer la excusa de Hernández, fué el fué nombrado en una Junta General y esta es la que debe conocer i resolver sobre la renuncia.

Con las intervenciones de los consocios anteriores i la orientación dada por el Sr. Vice - Presidente se resuelve que la próxima Junta General conozca la renuncia de Hernández.

Luego se entra a conocer una comunicación del Club "S.A.L.IC" que fortenece al personal de empleados de la Cía. Ind - América de Seguros de Vida; quienes solicitan que se les conceda la cancha deportiva "Eloy Alfaro"; para (que) realizar la Terminación de su campeonato de Indoor - Foot-Ball.

El Consejo Directivo, resuelve que se conceda la cancha, previo el valor de $ 20,00 por cada reunión y

APROBADO

dentro del tiempo que señalan de 12 A.M. a 1½ P.M.

El Presidente, manifiesta, que de acuerdo con los facultados que tiene el Presidente de la Comisión del Cine, cesó del cargo que desempeñaba el Sr. F. Cortéz Blacio, por tal motivo pide que se le pague el mes de desahucio.

Gaybort, dice que antes que se le pague, el Sr. Cortéz Blacio debe devolver siete láminas de Anatomía que tiene en su poder por encargo del ex-Comisionado de Instrucción para que estas láminas sean empastadas, a más de eso tiene que entregar también un cuadro a colores que debería haber pintado entregado a la niña Aliciva Rodríguez en el día del Aniversario de la Sociedad.

El Síndico, expresa que está puntualmente de acuerdo con que se le pague el mes de desahucio, pero que en cuanto a las láminas que responder es el Lic. H. Vela A. por que el fué que entregó dicho trabajo a Cortéz Blacio

APROBADO

El Consejo Directivo, resuelve que se le dé un mes de desahucio al Sr. F. Cortéz Blacio, pero que antes de hacer esta entrega debe el Sr. Cortéz devolver las láminas de Anatomía.- En igual forma se resuelve que el ex-Comisionado de Instrucción Lcdo. Vela, dentro de 15 días a partir de la fecha debe entregar formalmente estas láminas al nuevo Comisionado.

El Síndico, informa que aún no se ha pintado al habla con el Dr. Rigoberto Ortiz para realizar el contrato de arrendamiento sobre la cancha deportiva del Colegio "Delfín Sucre" pero dentro de poco formalizará este contrato.

A propósito de esto, el Consejo Directivo, facultan a que el Comisionado de Deportes prepare la cancha para los diversos deportes que se

lucabo practicar.

El Presidente, informa a Bustos, que verbalmente le ha sido notificado por el Comisionado de Instrucción, que le encarga la Comisión, por lo que éste debe actuar hasta cuando el titular se reintegre.

Bustos, se ofrece desempeñar la Comisión y queda citado para el 7 del presente reciba la cuenta de la Comisión de parte del antecesor Vela.

El Presidente manifiesta, que el Consejo Directivo debe arbitrar los medios necesarios para pulsonar el caso tan delicado de la Tesorería, sobre todo la responsabilidad que se debe ejercer sobre Julio Moreno, que con relación a ésta situación, se sorprendente encontrar en "El Telégrafo" una información mal intencionada y sin ningún visto de verdad, pues los datos son autopsiados y fueriles y solo se notó que personas interesadas, es decir acción de algún o de algunos consocios amargados, son los que han proporcionado dato que la Institución ninguna dieu del Directorio lo ha proporcionado. Una vez refunfia este atentado contra la dignidad de la Sociedad y espera que alguna forma se ventile este delito.- A la vez propuge que el Consejo Directivo señale la falta para ventilar la situación del ex-Tesorero y esta manera dar a la Junta General una resolución concreta.

Parreño, igualmente (informa) se pronuncia en forma pisada por la indebida labor de quien suministrado detalles que solo conci[illegible] nuestra vida interna, espera que se haga una prolija investigación para responsabilizar a los malos socios. Refiere que en el día de hoy fué acosado por diferentes personas que deseaban saber que había pasado en la Sociedad al hablarse sobre desfalco, de la cual ab initio no a desconocido en forma oficial.

Bustos.- También deja puntada su protesta por el dato aparecido en el periódico y a la vez pide que el Sr. Síndico, haga las investigaciones del caso para sancionar a quienes resulten responsables, pues en estos momentos el comentario es general adverso a la Sociedad.

Barahona, que anoche cuando salía de este local se encontró con el reportér Sr. Capobianco y teniendo amistad con él, le preguntó que buscaba, contestándole que deseaba hablar con el Presidente para informarse sobre un desfalco que se habría hecho a la Caja de la Sociedad, según informes que había recibido contestándole Barahona, que él en calidad de director y de miembro de la Sociedad, de Fiscalización desconocía en forma oficial acerca de estas informaciones y que solo podía ser labor de algunos consocios amargados que deseaban ocasionar algún mal a la Organización, por eso explica que al final del dato periodístico dice que es un desacuerdo entre los miembros de la Entidad; pero pues de cualquier manera se ha irrogado una ofensa a la dignidad de la Sociedad, también pide que se investigue i se sancione a los culpables.

El Dr. Miranda, expresa que su opinión sobre esto, es que a pesar de todas las responsabilidades sociales que se acarrearía la Sociedad, es bien sabido son fines perversos, pues nadie de los socios están facultados para suministrar datos de esta naturaleza [illegible] la Institución no los autoriza. Solicita que en forma severa se haga las investigaciones para luego sancionar.

Con las intervenciones anteriores el Consejo Directivo, resuelve que el Síndico Dr. Briones, haga las in-

APROBADO

APROBADO

vestigaciones del caso, solicitando informes a la Oficina de Investigaciones del caso, solicitando informes a la el periódico, para fortalecimiento sancionar con la máxima pena a las personas que se hallen comprometidas en este ofensa al prestigio de la Sociedad.

El Síndico, moviona que para dejar en claro el buen nombre de la Institución el Consejo Directivo en corporación debe trasladarse al diario "El Telégrafo" a exponer que aquel dato aparecido es inexacto ; por lo mismo solicitar su rectificación.- Dominguez, apoya la moción de Briones, pero que solo sea una parte del Directorio que concurra al diario.-

Gayboot, que esté en juntas de ir al periodico, pues que sería positivo para que más se explote esta situación, y, lo que debemos preocuparnos es que dar inmediatamente la aquel dato, y que en todo caso se debe aligerar el asunto de Julio R. Moscoso, para lo que podemos hacer un pronunciado desmintiendo a aquellas aseveraciones propias de gentes equivocadas, que no piensan que se ofende y es si mismo.-

El Síndico que es necesario hacer esta aclaración por defender el prestigio de la Salad, por que más tarde quedará en el público como verdad las imputaciones nefastas.- Acusa directamente que quienes son responsables de este acto mal intencionado son los señores: Ing. Hernández y Pedro Alvarado.-

El Presidente se manifestó estar de acuerdo con la petición de Gayboot, pues de otra manera daremos oportunidad para que el pizca haciéndose público una situación q' es injusta.-

Ruego de por suficiente discutido la moción anterior, se lleve a votación, la que es negada por seis votos contra seis, quedando pendiente que posteriormente de acuerdo con la

planificación que se dará al asunto de Moscoso, se haga una aclaración pública.-

Gayboot, interviene, manifestando que ya es tiempo que se tomen medidas concretas sobre el ex-tesorero Moscoso acerca de la recaudación del dinero que faltó en caja.- Pide que el Síndico y el Abogado Consultor emitan su opinión sobre las medidas a tomarse.-

El Síndico, contestó que está sujeto a lo que prescribe los Estatutos y para esto hace dar lectura por secretaría en Art 11: 47-48.- Declarado este punto, dice que aún no se ha el punto Total del faltante, ni se ha tomado ninguna medida para poder él actuar.-

El Dr. M. Miranda, Abogado Consultor, expresa que desde se inició la finalización no había pasado concreto, solo la ausencia comprobada del ex-tesorero.- Que en principio la Comisión acordó que con algunos bienes de este señor se garantice el faltante; pero que todo fue inútil, lo cual demostraba la mala fe de Moscoso.- Opina que para tener una base en que reclamar al ex-tesorero, se debe pedir informes a la Oficina de Registro de Propiedad aquí o en Machala.- Que en caso de su captura hay que presentar un documento concreto para su detención; el otro caso es la vía Judicial y para eso es necesario remitirse a todos los actos y pruebas comprobatorias.-

Gayboot, considera que no es necesario de tantos requisitos para en algo asegurar los intereses de la Salad; que cual sea la situación del Consejo Directivo si aquellos que han denunciado habrían hecho la captura de Moscoso, sin necesidad de tantos gastos.- Por que como esa práctica que la Salad, se dirija al Intendente o Gobernador del Consejo, pidiéndoles que por sus intermedios soliciten a las iguales autoridades de la Provincia del Oro, la comparencia imprescindible de Moscoso, para que haga

APROBADO
APROBADO

entrega de todos los pertenencias de la tesorería a su pago, sin dar mayor significado al hecho mismo delito.- Pereira, manifiesta, que en otras ocasiones que han sucedido iguales situaciones se obrado con hechos y sin dejar transcurrir tanto tiempo; por esto está de acuerdo con Graybort.-

El Síndico, se expresa que él no esté de acuerdo porlo que dicen que cualquier socio puede auto si hacer elecciones públicas sin tener ninguna autorización; en lo que propone Graybort está de acuerdo.

Parón, dice que en cuanto a los sanciones al ex-tesorero es competencia de la Junta General, pues no del Consejo Directivo.- Se pronuncia favorable a lo propuesto por Graybort.-

El Consejo Directivo, luego de haber mesuradamente lo planteado por el Sp. Graybort, resuelve que se dirija al Intendente y Gobernador de esta Provincia, solicitando q. por su intermedio hagan presentes a Julio B. Moscoso, quien se sabe que se encuentra en Machachi, Provincia del Oro; para que responda por cargos de la Sociedad. Pero antes de firmarse esta resolución el Sr. Presidente, se excusa de firmar dicha petición, aduciendo que aún el informe de Tesorería no esté terminado.- Aclarado que la presentación de Moscoso es preventiva y que se refiere a que entregue los pertenencias de la Tesorería a su cargo, acepta el Presidente firmar la petición que se va hacer a las autoridades ya mencionadas.-

Terminado todo lo relacionado el caso de Julio B. Moscoso se entra a conocer otros cosas de interés para la Organización.-

El Presidente, informa que el inquilino Sr. Abelardo Garcés, director del Instituto "Modesto Calderón"; que de acuerdo con la resolución anterior se facultó el aumento del canón de arrendamiento en un 50 %; que el Sr. Garcés a ofrecido $.200 =

como aumento, y para mejor información hace que se de lectura el proyecto de renovación del contrato de arrendamiento elaborado por el Síndico y Abogado Consultor.- Dada lectura, el Síndico manifiesta que cree imposible que se de por terminado el contrato de arrendamiento, porque de acuerdo con la Ley de Inquilinato se requiere debe advertido con 90 días de plazo; por estas circunstancias a perfeccionado el proyecto del contrato para que el Consejo Directivo resuelva lo más conveniente.-

El Pdte, que falta hacer constar el servicio de luz eléctrica y los servicios higiénicos.-

Graybort.- hace mención que los servicios higiénicos solo están a servicio del Director y Personal de profesores de la Escuela nocturna; que los alumnos innumerables veces ocasionan daños a los pertenencias de la escuela "D. Navarro" y que por más que se les llama a llamado la atención han caso omiso.- Que sobre la ocupación de la cancha deportiva se debe cobrarlo también la suma de $.200= mensuales para pagar un colegio fiscal. Y que aparte de estas consideraciones, él no está acuerdo con la renovación del contrato, porque la organización que patrocinan es de carácter religioso, lo que desdice del espíritu netamente liberal en que se acoge la Salad, desde su fundación, y que no recuerda en que Junta se autorizó el aumento en 50 % del canon.-

El Síndico, que no queda otro camino que la renovación del contrato, con el aumento que ofrece el Sr. García, en virtud de que tácitamente ya está renovado y que en caso de exigir la desocupación se tardaría largo tiempo.-

El Sr. V. Miranda, que el Sr. García ocupa aquel local con fines educacionales y que dicen podría este señor demostrar de esta situación.-

En las consideraciones, la Presidencia abre la votación

sobre la renovación del contrato de arrendamiento por el Sr. A. Ramírez, de acuerdo con el proyecto de contrato elaborado por el Síndico y con el aumento de $. 200= mensual en su canon de arrendamiento.- Aprobándose esto por 6 votos contra 4.- Habiendo razonado sus votos los sres: Gayboff, que dice que el formalizar este contrato se traiciona a quienes son los gestores de la Institución.- Briones, que la renovación del contrato es por asegurar los intereses de la Edad.- El Sr. Pdte.- que esta situación se debe a la negligencia de quienes no han vigilado la terminación de este contrato.-

Se conoce la petición del Sr. R. Rodríguez, padre de la recitadora niña Alicia Rodríguez P.- quien solicita que la Edad, coopere en un beneficio teatral a favor de su hijo, con el fin de allegar fondos para su beca de perfección.-

El Consejo Directivo, resuelve ordenar al presidente de la Comisión del Cine, para que ceda el local del cine para la función nocturna que solicita el Sr. Rodríguez para el viernes de la próxima semana corriendo el Sr. Rodríguez con todos los gastos y si el caso requiere, excepto el local.

Y sin tener de que más tratar se da por terminada la sesión a las 12,50 a. m.

El Presidente

Arturo Alban

Luis A. Briones
Secretario Interino

6ª Sesión del Consejo Directivo, realizada el 23 de Abril de 1.957.- La preside el Pdte, Artur Alban, y con la asistencia de los siguientes dirigentes: Gayboff, M. Arandes, M. Pastor, U. F. Briones, L. Dominguez, José P. Cordero, J. Bustos, Sr. M. Miranda, R. Pavón y el suscrito secretario que certifica.- Se

pone en sesión a las 9,15 p. m. con la siguiente órden del día.-

1º Lectura y aprobación de las actas del 6, 23 y 26 de Marzo y 6 de Abril de 1.957.-

2º Lectura de Comunicaciones.-

3º Asuntos varios.-

Aprobada la órden del día sin objetación.-

Se da lectura al acta del 6 de Marzo.-

El Sp. Gayboff, aclara que hubo de hacer una inculpación directa a J. Bustos, para que dijera que Julio M. Moreno fue el que se quedó a perfeccionar el Term.-

Con esta aclaración es aprobada la acta, habiéndose salvado su voto el Sp. Sr. M. Miranda, por no estar pte, en dicha sesión.-

Acto seguido se da lectura al acta del 26 de Marzo.-

El Síndico Briones, pide aclarar, que él no se ofreció a recoger ningún papel del poder del Sr. Moreno.- Aclarado este punto es aprobada por mayoría de votos, salvando su voto por no haber asistido el Sr. M. Miranda.-

Se da lectura al acta del 26 de Marzo de 1.957. suscrita por el Pro-Secretario.- Es aprobada el acta, salvando sus votos los Sps: Gayboff, por que el acta se encuentra incoherente, es decir sin tener resoluciones concretas; Bustos y Arnales por no haber asistido a dicha reunión.-

Lue acta del 6 de Abril, suscrita por el secretario, es aprobada por unanimidad.- Con la aclaración del Síndico, que dice, que "casi tenía la seguridad de que los socios: Hernández y Alvarado eran los poseedores de la publicación en el "El Diario" "El Telégrafo".-

Se da lectura a una comunicación del inquilino Sr. V. Maldonado, que consiste en que le soliciten una rebaja en el canon de arrendamiento de $ 500= a $. 400=.- En estos momentos se suspende la sesión, por atender la interrupción habida en el fine.-

SOCIEDAD HIJOS del TRABAJO del R. B.
FECHA INICIAL - II - IX - MDCCCC
SECRETARIA

Pasado el incidente en el cine.- Se prosigue la sesión
El Síndico Briones.- expresa.- que sobre los inquilinos Preciado Borbor y Maldonado, él y en conjunto con el abogado Consultor, opinaron que no se podía rebajar el pensión.- Que en cuanto a Preciado B. se está transmitiendo el juicio desocupación y lo que se espera es el nombre del garante.-
Gaybor, hace la aclaración que el inquilino Maldonado, no es propiamente el inquilino, pues según el contrato es un Sr. Vera Ordoñez, que éste último cedió su local al Sr. Maldonado, por ser este el garante.- que considera y es factible hacer una rebaja por que ese sector no es comercial.-
Por pocos momentos encarga la dirección de la sesión el P.dte al Vice-P.dte.-
Después de considerarse la comunicación del inquilino Maldonado.- El Consejo Directivo, resuelve conceder la rebaja de $. 50= en su favor, o sea $. 450= mensuales pero a partir del próximo mes de Mayo, y poniéndose al día en el pago de sus mensualidades atrasadas comunicándole esto verbalmente el Sr. Tesorero.-
Se da lectura a una comunicación del Lcdo. H. Vela M., referente a las láminas de Anatomía que están en su poder para responsabilizar del deficiente trabajo del empastado por el Sr. P. Cortés Blasio; pide que la Sdad. le autorice que medidas a seguir contra Cortés B.-
Gaybor.- manifiesta, que las láminas estaban en buen estado y lo que ha hecho Cortés Blasio es destruirlas y por esto debe responder la persona encargada de este trabajo.-
Briones.- Que considerando la comunicación del propio Lcdo. Vela M.- se debe nombrar una comisión de compañeros profesores de la materia como se hace el empastado, y que deben ser Gaybor y Pástor, quienes informarán, para luego financiarlo

el Lcdo. Vela M. Elena a moción y es apoyada por Briones, elevada a votación es aprobada por seis votos contra cuatro.-
Luego se conoce la renuncia irrevocable presentada del cargo de funcionario Suplente de Instrucción, el P. Jorge M. Bustos.- Para su resolución pase a conocimiento de la próxima Junta General.-
Se pasa a conocer una comunicación del Sr. Filipiano Delgado Salgado, profesor normalista, quien pide que la Sdad. le apoye moralmente para que M.I. Consejo Cantonal, ceda la imprenta Municipal para la impresión de un texto de Castellano para especial para los primeros cursos de instrucción secundaria.-
El Consejo Directivo, en atención a la personalidad del Sr. Delgado S., resuelve favorablemente la solicitud del Sr. Delgado.-
3º= varios.-
El Síndico Briones.- informa, que sobre el proyecto de contrato de arrendamiento de la cancha deportiva "Eloy Alfaro" con el Colegio Nacional "Dolores Sucre".- Proyecto que ha sido elaborado por el Sr. Inspector de Segunda Educación.-
Dada lectura, se encuentra que muchas cláusulas del proyecto, no conviene a los intereses de la Sdad.- Por lo que el Síndico, plantea que no es posible formalizar dicho contrato, en vista que no satisface su contenido.-
En vista del planteamiento del Síndico, el Consejo Directivo resuelve rescindir el compromiso de alquiler de la cancha por el Colegio "Dolores Sucre", lo cual será comunicado a dicho plantel.-
El Síndico, informa que con relación al contrato de arrendamiento con el Sr. Abelardo García, se había suspendido por que el Sr. García pedía el uso de la cancha deportiva para el recreo de sus alumnos de 9 a 9 3/4 a.m. y 1/2 hora p.m. de la tarde, como se pensaba que sobre la cancha se había

APROBADO
APROBADO

pedirle como ascendamiento una determinada cantidad, solicito que frente al rechazo de la Sr. Garcia, el Consejo Directivo le faculte para rescindir dicho contrato por el tiempo de vigencia de la cantidad que solicita.-
El Consejo Directivo en consideración a lo explicado por el Síndico en el caso anterior, resuelve facultar que se formalice el contrato de arrendamiento con el locatario que señala el Sr. Garcia y bajo el mismo valor mencionado en el contrato del local arrendado.-
Al haberse referido sobre el arriendo del Sr. A. Garcia.- el Comisionado de Bienes Luis M. Pérez, se refiere el proyecto que él presentó a la Sociedad y que pedía que a la inquilina Sra. Piedad Matamoros, igualmente se le aumente el canon en un 50% del q. A. Pasos, manifiesta, que no está de acuerdo por la petición de Pérez, porque la Sra. Matamoros no se encuentra en iguales situaciones económicas del Sr. Garcia, y que es un deber en este caso que la Sociedad apoyar a este profesor que hace labor cultural sin explotar.-
El Consejo Directivo, tomando en cuenta la situación de la Sra. Piedad Matamoros, niega la petición del C.p. Luis Pérez.-
El Pdte. expresa, que en días pasados fue visitado por la Vda. de Salazar, quien le a peticionado la entrega del fondo mortuorio, por que así fue el mandato de su difunto esposo.-
El C. Bayford, pide que el Comisionado encargado de Beneficencia, se acerque a donde los familiares del extinto para solazar a saber a ciencia cierta por como se podría subsanar esta dificultad en la entrega del fondo mortuorio.
Considerando atentada la petición del C. Bayford, el Consejo Directivo, resuelve que el Comisionado de Beneficencia se acerque hablar con la familia Salazar para finiquitar este caso.-
El Pdte, se refiere sobre el caso de Campbell y pide que el Sr. Síndico, previo oficio, recabe del poder del Sr. Moreno los valores que existen en su poder.-
Resuelto, que la situación de los valores que tiene el Sr. Moreno, se debe a la negligencia del ex-Síndico Barahona, quien en verdad merece sanción por su deslinde que el Sr. Moreno tenía en su poder ₱. 400= como valores a su cumplimiento el Sr. Campbell.- Que si en aquella época que estuvo como presidente no efectivizó fue por el Sr. Moreno le hizo renuncia en la entrega presumiendo que este Sr. se gastó dicho dinero, pero que después que se encargó Barahona, ese el llamado a efectivizar la entrega de este dinero.-
El Presidente, se ofrece tratar verbalmente con el Sr. Moreno sobre la situación que se acaba de declarar.-
El Tesorero, informa, que el Municipio le hizo entrega para la Sociedad, la subvención correspondiente a los meses de Enero y Febrero del pte. año.-
El Síndico informa que entregó al Tesorero la suma de ₱. 500 = por mensualidad de la Sra. de la Cuadra.-
El Vice-Pdte. Sr. Miranda, pide permiso para ausentarse de la ciudad hasta el 15 de abril del pte. año.
Sin tener de que más tratar se da por terminada la sesión siendo las 12 P. M.

El Presidente

Luis M. Pérez Aranda

Secretario

APROBADO

Y: Consejo Directivo de la Sociedad "Hijos del Trabajo" se reunió el 7 de Mayo de 1951. Bajo la dirección del

Presidente Sr. Arturo Albáy y con la asistencia de los siguientes socios: Corybat, Baralona, Bruces, Dominguez, Arruelas, Pavón, Parreño y el suscrito secretario que certifica. Se instala la sesión a las 9 ½ P.M.

Con la siguiente Orden del Día:

1º) Lectura y aprobación del Acta del 23 de Abril de 1951
2º) Lectura de Communicaciones
3º) Asuntos Varios

La Orden del Día es aprobada sin objetación

Se dá lectura al acta y puesta en consideración para su aprobación.

Baralona, hace la siguiente aclaración: que en cuanto al trajo que se mandó a confeccionar Moreno, éste pagó la suma de $. 200,00, pero que el extinto inquilino Romero al fallecer se perdió aquel valor. Que en cuanto a la anunciación que se le ha hecho, que por su culpa no se cobró los valores que estaban en el poder del Sr. Moreno, no fue no fué negligencia de él, sino de quienes le precedieron en el cargo de Síndico.

Con la aclaración anterior el Consejo Directivo aprueba el acta, salvando su voto por no haber asistido el socio Parreño.

2.º punto.- Se dá lectura a un oficio de la Empresa Eléctrica Soc. dando contestación a un oficio pasado por la Presidencia, pidiendo la revisión del sistema eléctrico del Cine en vista que continuamente se queman los focos de proyección.- Contestó la Empresa Eléctrica, que ya realizado la revisión y que a graduado el voltaje de la fuerza eléctrica.- Pasa al Archivo.

Se pasa a conocer una communicación de la Sociedad Cooperativa del Comercio que felicitan al nuevo Consejo Directivo.- Pasa al Archivo.

De la Dirección de Estadística de la Provincia, agradeciendo y felicitando al Nuevo Consejo Directivo.- Igualmente pasa al Archivo.

APROBADO

De la Federación Provincial de Trabajadores del Campo, felicitando al nuevo personal de dirigentes.- Pasa al Archivo.

Se dá lectura a una communicación del socio Ledo. Hamilcar J. Vela, que se refiere a que la Sociedad le autorize algo concreto por relación al trabajo de las láminas de Anatomía.

El Presidente, manifiesta, que muchas ocasiones se acerca a su taller el Sr. Cortéz Blanco en busca de algún entendimiento para terminar esta situación que le ha explicado que no le animado ninguna adversación a la Sociedad al haberse dañado las láminas y que se disculpa que por la misma naturaleza de las láminas es que se ha ocasionado aquellos defectos.

El Consejo Directivo despues de deliberar sobre este particular, resuelve que el Sr. Blanco Cortéz Blanco indemnice a la Sociedad por los daños y perjuicios que ha ocasionado en las láminas, cuya indemnización quedará alcanzada con el valor de $. 400,00 que le corresponde como desahucio, más $. 50,00 que tiene que recibir como saldo a su entera voluntad o sea que la suma es de $. 450,00 que deberá de abonar en el término de 30 días, para con ellos mandar arreglar aquellas láminas o en su efecto comprar otras que reemplace a las dañadas.

Por indicación del compañero Síndico, se hará el conjunto del Ledo. H. Vela, la redacción de dos actas como transacción; la una como recibido el trabajo del Sr. Cortéz B. y la otra como que el Sr. Cortéz Blanco entrega dicho valor como indemnización. Quedando el mismo Síndico encargado hablar con el Ledo. Vela.

Se conoce una communicación del Sr. Augus-

APROBADO

to Romero Cueva, que solicita un local de la Sociedad para enseñar Inglés.

El Consejo Directivo, resuelve contestar al Sr. Romero Cueva, que por hoy no satisfacerle los locales para el efecto no se puede satisfacerle, por estar ocupados los locales con nuestras escuelas. Salvo que desee ocupar después de las nueve de la noche y bajo condiciones económicas para la Sociedad.

El Síndico, informa, que cumpliendo el mandato de la Sociedad ha presentado la denuncia del faltante de Caja al Gobernador de la Provincia, para que ésta autoridad a la vez pida la detención de Moreno a las autoridades de la Provincia de "El Oro". Dué por indicación del Sr. Gobernador, no se a presentado la denuncia a algún juez hasta esperar su intervención.

El Consejo Directivo, está de acuerdo con la información del Síndico y se espera el resultado de la intervención del Sr. Gobernador.

Gaybor, informa, que ya se encuentra en su poder el pedido hecho al exterior de los implementos para los aparatos proyectores, cuya deligencia a pido gracias a la buena voluntad del Sr. Juan José Plaza, Consejal del Cantón, quien se ofreció en hacer el pedido, el mismo que de paso dice no a pagado por concepto de impuesto la suma de $ 4.61.- Hace entrega formal de estos implementos y aclara que queda desvirtuado lo que se decía que no era verdad que se había hecho el pedido al exterior.

Domínguez, considerándose afectado por la última parte de Gaybor, dice que él no ha denunciado del pedido, sino que exigía que sea pronto en vista de que la necesidad de los implementos i focos.

Para constancia de todos los asistentes a abre

i ninguna de acuerdo con la lista del pedido constando están exactos.

El Consejo Directivo resuelve abonar los valores que por concepto de impuesto ha pagado el Sr. Juan José Plaza de acuerdo con la liquidación que nos remite.

El Pte. de la Comisión de Cine, aprovecha que estando presente el Sr. Jorge Pérez, operador del Cine, para exponer en Consejo Directivo, que el mencionado empleado abandona el cuidado de las máquinas en la nueva sala de trabajo encargado a familiares, lo que permite la serie de interrupciones y mala proyección que viene sufriendo el Cine, así mismo dice, que éste empleado ocupa el local de la cantina para hacer reparaciones de aparatos ajenos de la Sociedad. Aclara que en varias ocasiones le ha concedido permisos para que parece que lo ha cogido por costumbre. Hace incapié que al seguir así la Institución se vá a perjudicar y que en todo caso se le advierte que nos veríamos en el caso de plantear su separación.

Pérez, pide permiso a la sala, para exponer los casos que han sucedido han sido fortuito y que cuando le ha tocado retirarse a dejado a familiares que conocen el manejo de los aparatos, pero que no solo se culpa de que él no esté presente al cuidado de las máquinas, sino también que hay piezas del aparato Yatco que necesitan ser cambiadas.

Se instala el socio José B. Cordero.

El Presidente interviene, después que se ha leído el operador Pérez para manifestar que según informes del Sr. Casario Gaybor, el negocio del Cine no rinde utilidad para la Sociedad y lo que está ocasionando es pérdidas. Por ello cree

que es necesario analizar bien la situación del Cine que si es desfavorable suspenderlo o alquilarlo de inmediato. Solicita que el Pte. de la Comisión del Cine informe cómo vé el negocio y que perspectivas favorables hay para la provincia.

Canfranc manifiesta que el Cine está dando pérdidas, pues en ocho días se han consumido seis foco con un valor de $. 1.120,00, que todo lo gasto se están pagando con los $. 0,80 del impuesto al Fisco y que cuando llegue la Nota de Crédito sobre este impuesto la Sociedad no va a tener con que pagar.

Qué todo negocio dá perspectivas de utilidad, pero que hasta aquí no se vislumbra nada factible, que para su parecer es mejor clausurarlo, pero antes sugiere que se nombre una Comisión para que analice acerca de este negocio y exponga la verdad de los hechos.

Barahona, pide que se haga una liquidación de mes por mes hasta la fecha, ya que la extraña que en el mes de Abril y en el principio de este mes se están gastando seguido los foco, cuando en meses pasados no ha sucedido esto.

Canfranc, expresa que pedía de manera especial que se trataría el asunto del Cine, por pesquiando los Intereses de la Sociedad, en vista de las pérdidas y lo que está sucediendo con el operador. Qué en caso de continuar con el funcionamiento del Cine, debiera inscribir un contrato de trabajo con el Sr. Pérez.

El Consejo Directivo, que se le comunique al operador Pérez, que desde ésta fecha debe atender fielmente su trabajo y no encargar a familiares porque en todo caso, será el único responsable de cualquier daño a las máquinas

APROBADO

y que queda prohibido usar la pasela para realizar trabajos ajenos a los aparatos nuestros. En caso de contradecirse estas disposiciones la Sociedad se verá en el caso de dar por terminado el contrato de trabajo que existe. Así mismo se resuelve que el Síndico formalice el contrato de trabajo por escrito con el Sr. Pérez.

En cuanto a la continuación del funcionamiento del Cine, el Consejo Directivo, resuelve, para poder saber sobre este particular se conozca el informe que debe emitir el Sr. Tesorero, y el Pte. de la Comisión del Cine y de acuerdo con este informe se convoque al Consejo Directivo para el lunes próximo.

Terminado el caso del Cine "Eloy Alfaro". Se pasa luego al informe que presenta el comisionado suplente de Beneficencia compañero Arnulfo, quien informa sobre las conversaciones que ha tenido con los familiares del extinto socio Salazar, quienes le han pedido hacer una aclaración por escrito para señalar la persona que debe recibir el fondo mortuorio. Aprovecha su intervención para plantear, que la Sociedad debe emitir papeletas de mortuorias donde conste a quienes a quienes deben recibir ayuda económica que dá la Sociedad cuando los casos fallecen.

El Presidente felicita al compañero Arnulfo por la acertada proposición y que en cuanto al caso de la familia Salazar, se ordenará el pago a la persona que ellos quieran.

El compañero Pombo, manifiesta, que en estos momentos no es posible realizar ninguna clase de gasto, en vista de la penuria económ-

APROBADO

ca de la Sociedad, y que mañana mejor quedará para después que traigan suficiente fondo.

Se retira el consocio V. C. Bruno.

El Presidente, en relación a éste sugiere que se aproveche de algún libro en blanco de Secretaría para hacerlo registro de póliza mortuoria.

El Consejo Directivo está de acuerdo con lo propuesto anteriormente.

Baralona, que se han iniciado los cursos nocturnos en las escuelas y que se está careciendo de los materiales necesarios en vista de la ausencia del Comisionado de Instrucción. - Qué están haciendo reparos generales; pero que es necesario basarse sobre algún programa analítico y que bien puede ser el que elaboró el año pasado el Ex - Comisionado de Instrucción Vela y que por Secretaría se debe sacar copias para repartir a los profesores.

El Consejo Directivo faculta acceder al pedido de Baralona, y que en cuanto esté en ésta el Comisionado de Instrucción se allanará las necesidades de las escuelas.

Gaybort, informa que aún no se los ha provisto de los materiales para las escuelas porque esperaba que esté el Comisionado respectivo para que haga efectivo un vale por $. 200,00 que la Sociedad tiene en estos momentos de los siguientes fondos: $. 5.000 de fondos sociales en el B^co^ La Previsora y $. 4.731 pesos fondos del Cine.

Baralona, dice que bien se puede dirigir al próximo Congreso y solicitar la exoneración del pago de los impuestos, en vista que nuestra fundación es estrictamente asistencial.

Gaybort, interviene, que no solo el Congreso

puede resolver, sino el Consejo Cantonal, pues existe una disposición de la Ley de Régimen Municipal que señala a quienes están exonerados para la exoneración. - Que por esto mismo a hablado con los Ediles del Cantón: Dr. Alfredo Pera, Plaza y Dr. Armas y quienes están de acuerdo de apoyar a la Sociedad cuando ésta plantea al Concejo su petición sobre este sentido.

El Consejo Directivo acuerda hacer una exposición de motivos y presentar al M. I. Consejo Cantonal la petición enunciada en solicitar la exoneración del pago de los impuestos municipales. Para el efecto se nombra a los compañeros: Baralona y Bustos que colaboren con el Secretario en la redacción de tal documento.

Baralona, se compromete trabajar con nuestro consocio contador Plaza para elaborar el presupuesto económico del presente año.

El Presidente, que fue a que ha renunciado el Comisionado Suplente de Instrucción, a insistido a que siga desempeñando hasta que la Junta General acepte su renuncia, pero mientras tanto siga desempeñando las funciones del precisado a reunir el alumnado en la Cancha Deportiva y dirigir la palabra iniciación de los cursos en vista que el Comisionado Principal aún no había llegado, a pesar que en horas de las noches recibió un telegrama del compañero Luis Albuquerque, que decía que el compañero Gaybort hiciese la inauguración de este acto, pero por no haber sido entregado a desaberempo, a pesar que el telegrama había llegado en horas de la mañana, sinembargo el

conserje le entregó de noche, sin saber las causas de la tardanza.

Bustos, que si bien tiene planteada su renuncia, pedido del Presidente está actuando en la Comisión de Instrucción y ya ha visitado las aulas notando la falta de implementos y que espera que se le autorize para hacer algunas compras. Asi también pide que por Secretaría se dirija al Director del Departamento Municipal, solicitando réguitas de asistencia y control de los mismos, para asi la Sociedad evitarse esos gastos.

El Consejo Directivo resuelve dirigirse en el sentido que pide Bustos.

Sin tener de que mas tratar se dió por terminada la reunión a las 11 ½ P.M.

El Presidente

El Secretario

Luis B. Villaverde Strandt

8ª Sesión del Consejo Directivo reunido el 24 de junio de 1951.- Se preside el Presidente Pedro H. Vele y con la asistencia de los siguientes dirigentes: Gayboff, M. Barros, Dominguez, Arnelas, Sebastiani, L. Vázquez, L. Parodi y el suscrito secretario que certifica.- Se inicia la sesión a las 10 p.m.- con la siguiente órden del dia;

1º.- Posesión y Juramentación del 2º vocal principal y el 3er vocal suplente.-
2º.- Lectura y Aprobación del acta del 4 de Mayo.-
3º.- Reparto de Comisiones.-
4º.- Resolución Asunto Tesorería.-
5º. " " Escuela Taller.-
6º. Asuntos varios.- Apruébase la Orden del dia.-

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO de I.R.B.M. FECHA INICIAL 11-IX-NOVECIENTOS SECRETARIA

APROBADO

El Sr. Presidente toma el juramento de posición al Sr. Marcos J. Barros D, 2º vocal principal y al Sr. Luis Vázquez Zarela 3er vocal suplente.- Cumplido con este requisito legal, se prosiguió.-

2º Se ole lectura al acta del 4 de Mayo.- Justificará el Sr. Vice-Pdte, Luis Villaverde.-

El acta en mención es aprobada por mayoría por haber salvado sus votos los siguientes: Vele, Villaverde, Vázquez y Barros.-

3er El Presidente, antes del reparto de las Comisiones, hace que por secretaría se de lectura a la parte pertinente de los Estatutos en su Art # 29 (inciso e) De acuerdo con este requisito, las Comisiones quedan repartidas en la siguiente forma:

El 1er vocal principal Arturo Albán R; Comisionado de Instrucción, con el 1er vocal suplente Humberto Gayboff.

El 2º vocal principal, Marcos J. Barros D. Comisionado de Escuelas, con el 2º vocal suplente José L. Sebastiani.

El 3er vocal principal, Abelón Dominguez D; Comisionado de Pesca y Deportes, con el 3er vocal, Luis Vázquez Z.

El 4º vocal principal, Luis M. Pastor B., Comisionado de Beneficencia, con el 4º Vocal suplente, Manuel Arnelas Hecha esta repartición con el quiteño unanime.- El Consejo Directivo, ratifica la resolución anterior de que la Administración de nuestro bine "Flor del faro"; esté bajo la dirección de la Comisión de Pesca y Deportes, siendo su principal el Presidente de esta Comisión con todas las atribuciones y autonomía con que goza-ba la anterior Comisión.-

El Presidente pone de manifiesto; que en su poder se encuentra la renuncia presentada por el Sr. Arturo Albán del cargo de 1er vocal principal; pero q por no ser de competencia del Consejo Directivo, pasaría esta renuncia a conocimiento de la Asamblea General, mientras tanto se debe resolver sobre esta dificultad, en vista que

APROBADO

Albán ha pido nombrado Comisionado de Fiscalización.-
El socio Ismael Barros, propone, que en virtud que el Comisionado de Fiscalización tiene en trámite su renuncia, motivo que es su ausencia, por ello el Comisionado Suplente Gayboff, debe asumir estas funciones de acuerdo con los Estatutos.-
El Consejo Directivo, aprueba por unanimidad la proposición hecha por el comp. Ismael Barros.-
El Presidente, manifiesta; que el punto más importante de resolver el Consejo Directivo es el caso del Tesorero, que de acuerdo con el Art #25, inciso (c) de nuestros Estatutos que dice: "que para ejercer el cargo de Tesorero debe tener garantía solidaria a favor de la Institución" Gayboff,- Que se deje establecido que interpretando el espíritu de los Estatutos. El Consejo Directivo como organismo de administración de la Sociedad, debe considerarse la expresión voluntaria de otros socios que garanticen moral y económicamente al Tesorero, garantía que nosotros aceptaríamos para que luego la Junta General Ordinaria ratifique.- El mismo comercio Gayboff, ofrece su garantía voluntaria, si acaso el Consejo Directivo así lo hace.-
En igual forma se ofrece el comercio José R. Salvatierra, en las condiciones anteriores.-
El Consejo Directivo, luego de analizar el caso del Sr. Tesorero, toma la resolución: que facultado por los Estatutos; se acepta la garantía solidaria del Tesorero Sr. Luis Pavón B. en las personas de los comercios Gayboff y Salvatierra, los mismos que previo juramento fueron ante el Juez Provincial de la Legalidad del acto.-
La resolución anterior es aprobada por unanimidad de votos, habiendo votado por todos los socios asistidos: Gayboff y Salvatierra.-

APROBADO

El Presidente, sugiere al Consejo Directivo, que para un mejor control de los fondos de la Sociedad, debe encargarse el Sr. Vice-Pdte; para que este haga una revisión mensual de estos fondos.- Estando de acuerdo por esta sugerencia Barros, Vásconez y Salvatierra y por lo consiguiente el Consejo Directivo aprueba dicha sugerencia.- Se instala Gregorio Mateo.-
3to Caso Escuela Taller de Labores.-
El Pdte, que a poco de hacerse cargo de la presidencia se ha encontrado frente al problema de la Directora de la Escuela Taller que había renunciado y los alumnos exigían la continuación de la profesora. Frente a esta situación que se estaba haciendo un poco molesta el anterior Pdte, había acordado un principio que continúe la Directora, hasta que la Sociedad, considere esta situación. Que con estos antecedentes ha tratado ofuntos este caso, habiendo tenido la visita una Comisión del Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Taller, quien a nombre y representación de los demás padres, piden a la Sociedad, la continuación de la Srta. Natalia en aras de la tranquilidad de la Escuela.- Que a su vez ha planteado que todos los padres están dispuestos acelerar aumento en las pensiones mensuales de sus representados; pero siempre que igualmente se le aumente el sueldo a la Directora.- Que en actos garantías a visto que es factible aceptar aquella proposición, pero que antes está la aceptación de la renuncia de la Directora y que es de Consejo Directivo, puede muy bien allanar esta dificultad reconsiderando aquella renuncia, en virtud a que de esta manera se evita problemas en la administración de la Escuela.-
Luis Altamirano, que se complace que se pueda llegar a este término, en vista de lo difícil del problema, que se estaba to-

mando.- Que ya se probó cuando Benitez recomendó una proposición y no respondió a la exigencia de la Escuela.- Hace historia del origen del problema y plantea que la Salud, tiene que recoger la tranquilidad de la Escuela, en reconocimiento mismo de la solicitud de los Padres de familia y de los alumnos que han solicitado la continuación de la Directora Graybort, que el Consejo Directivo, esta facultado de acuerdo con los Estatutos en su art 29 (inciso c) resolver estos casos.-

Después de deliberarse sobre el asunto anterior. El Consejo Directivo; resuelve, que en atención a los numerosos elementos de juicio proporcionados por el Sr. Comisionado de Instrucción y con la proposición del Sr. Pdte del Comité de Padres de Familia de Directiva resuelve la continuación de la Escuela Fiscal Mixta de Salle, Director de la Escuela Taller, con el aumento a $. 500= mensual a partir del próximo mes de Junio; tomando como base el aumento a $ 1/10= mensuales de cuota a cada alumno, que se han ofrecido voluntariamente los alumnos; pero con la intervención del Comité de Padres de Familia que servirán de agentes de retención de aquellos valores, y cuyas personas serán pagadas adelantadas.-

6º Asuntos Varios.-

Advirtiendo, que se pondrá la posición para hacer entrega de los Terrenos al nuevo Tenedor.- Siendo designados el mismo Vice-Pdte, Matos y Ramos Bancos.- M. Bancos, que el Consejo Directivo resuelva que en vista que el Contador Sr. Blanco, tiene abandonado la contabilidad por su ausencia, se designe a otra persona.-

El Pdte, que estado contemplando este abandono, pero que si pique así, no ordenará el pago de sus haberes hasta cuando no entregue al día los libros.- El Consejo Directivo deja

facultado al Pdte para que hable con el Sr. Blanco.-

Se retira M. Bancos.-

Graybort, que el Consejo Directivo aclare cuanto se va a pagar al operador Sr. Báez, en vista que hasta aquí no sabe cuanto gana y solo reclama perjuicios.- Propone que se le pague $.900= mensual, desde el día que entre a desempeñar sus funciones que fue aprobado.-

Que el Sr. Pdte, debe ordenar el pago de los haberes de seguridad de la Salud en el Banco.- Que se atienda de inmediato el pago del impuesto Ruiz y el particular del Colegio "Dolores Sucre".-

Las proposiciones anteriores son aprobadas.-

Sin haber de que mas tratar se da por terminada la sesión a las 12 p. m.-

El Secretario
Luis B. Villarreal Aranda

El Presidente

9º.- Acta de la Junta del Consejo Directivo del 3 de Agosto de 1.951.- Se reunió el Presidente y con la asistencia de los siguientes socios: Graybort, Piedra, Bancos, Pazos, Arnales, Dominguez y el suscrito secretario que certifica.-

Se instala la sesión a las 2.30 p. m.-

Se pone en consideración la orden del día.-

1º Lectura y aprobación de actas.-

2º Informes del Pdte.-

3º Asuntes varios.-

La orden del día es aprobada.-

Se declara que por enfermedad del secretario, no se encuentra ampliada la acta respectiva.- Pasando por alto este punto.-

2º Informes del Pdte.- Manifiesta que se encuentra permanentemente disgustado sobre el retraso del pago de los pensiones de los

APROBADO
APROBADO
SOCIEDAD HIJOS del TRABAJO de I.R.B.I.D. SECRETARIA

alumnos de la Escuela Taller, que por este motivo se a dirigido el Pdte del Comité de Padres de Familia y la Directora de la Escuela; pensando el programa contratado con la Salsa, con aquellos premios que fueron para el pago del aumento de la Directora, en su mensualidad.- Que se a solicitado duplicado de la libreta de Ahorros al Banco la Previsora.- Hay sobre el tema, pese que hubo la de $.500=; por haberse violado unas disposiciones de la ordenanza de espectaculos.- Sigue informando que en el local de la Escuela del Sr. Saenz, se han robado el radio del alcance, hace dos años pasados de este aquel aparato.- Que se a puesto el hecho en el Sr. Jefe Pdte de la Salsa. Relacionado del Imagen; para la entrega de la placa de Honor el proximo 10 de Agosto. pide la cooperación de los socios para asistir a este acto, como también la asistencia de los alumnos y alumnas de las Escuelas.-

Se pasa el pocio Jorge H. Bustos.- Prosigue en el informe; que a dirigido para conocimiento del Sr. Subdirector de Subsistencia, congratulandole por su labor, ya que ofreciendole el local desempeñado su ofrecimiento.- Por recomendación se dio lectura a un oficio del Ministerio de Educación, sobre la consulta de la Escuela Talleres, para otorgar la Salsa, Títulos sobre los cursos profesionales.- Que la Salsa, se encuentra atrasada en el pago de las imposiciones del Seguro Social y Fondos de Reservas, y que por esto en Junta acordado con el Sr. Tesorero, se pagado el 1er semestre del año $.900 y que después de 90 días pagará otra parte.- Continua el informe el Sr. Presidente.- Luego de ser considerado este informe el Consejo Directivo, aprueba sin objetación el mismo.

Agrega el Sr. Pdte, en su informe, que por motivos especiales pasa circulares a los 2 directores de la escuela, y que demostrando una marcada indisciplina y falta de respeto al principal dirigente, por ello pone en conocimiento del Directorio este acto irrespetuoso.

El Consejo Directivo censura el proceder del Sr. Viejó, a la vez resuelve comunicarle su desagrado al mencionado Director y adjuntarle la circular, motivo de su intemperancia.-

Bustos, en su calidad de Comisionado Suplente de Instrucción; informe, que encargado de dicha Comisión, a participado en los festejos de la semana del Estudiante de la Escuela Talleres, y que se encuentra en vía el baile de gala de la mencionada Escuela, y que para realizar este es necesario que la Salsa, haga un prestamo de $.2000= a la referida Escuela, siendo responsable el Comité de Festejos y la Directora de ese plantel.-

El Sr. Tesorero, manifiesta, que la Institución no puede aportar tal cantidad, aunque sea en prestamo, y que lo necesario es que se informe que beneficios se a hecho a favor de las escuelas, y que en todo caso se atiendan las necesidades.-

Después de considerarse lo concerniente sobre el prestamo, el Consejo Directivo resuelve negarle el prestamo pdo de $.2000= a la Escuela Talleres.-

Saybort, en su calidad de Comisionado Municipal de Instrucción, informe, que a encontrado un lugar apropiado para colocar los 2 grados de las Escuelas de varones y que esta ubicado, el uno en los bajos de la portal q' da a la parada de la Escuela "José J. Guerra" y el otro grado en los bajos de la escuela de la Escuela "Luis M. Baldi" y que se debe autorizar al Sr. Comisionado de Locales y al Pdte, para el arreglo de estos grados.-

Así mismo pide que el Presidente, comunique en la Secretaría. Piensan trasladarnos, que las oficinas del Consejo donde funcionan la Escuela Taller, y la Escuela de Hogar dirección, se cerrará la puerta a las 8½ a.m. y a las 2½ p.m. con el fin de evitar que personas extrañas, acudan a dicha escuela, e incluso para el mejor control de las alumnas.-

El Consejo Directivo aprueba el informe y el pedido de Grayford.-

El Sr. Comisionado de Hogares M. Barnes.- informa que a objeto realizar arreglos o reparaciones el desagüe del Sr. Garcia, donde se efectuado el robo del equipo y otras averías, en igual forma se a hecho arreglos en la Escuela Taller.- Interpela que el Consejo debe ser el único responsable del cuidado de los edificios de la Calle, y que le llame la atención que a visita y inspección de la familia del Consejo se halle efectuado el robo, aún más censura que al haber observado la falta de cuidado a sus familiares del Consejo le a enterado y nada tiene que hacer.- Pide que el Consejo Directivo siente un precedente sobre esta amenaza del portero.-

El Consejo Directivo, toma muy bien en cuenta las objeciones del Comisionado de Hogares y ofrece ese cargo el Consejo Tomás Medina.-

Se da lectura a una comunicación del Centro Social Pro-Defensa del Artesanado Industrial, quienes solicitan el local de los Cuadros deportivos y otras locales para la exposición de artes y oficios en la proximidad festividades del 9 de Octubre.-

El Consejo Directivo, resuelve conceder el local que solicita el Centro Social, con la condición de que esta entidad haga los arreglos necesarios, previa una conversación con el Pdte, el Tes, pero y el Comisionado de Hogares.-

después de esta resolución, se aprueba el informe del Comisionado Barnes.-

El Comisionado Fabio Dominguez, Pdte de la Comisión del Cine. Hace mención sobre la cuelta del cine, advierte que ya se están terminando los films de proyección y que se le antoja para comprar 1/2 de 16 films Westinghouse.-

Grayford, solicita que Dominguez manifieste, si verdad tiene utilidad el cine, pues ahora un entes mentes sobre que el negocio que ahe mi base de propaganda.-

Dominguez, manifiesta, que base su criterio considere que la falta de propaganda es el motivo de la baja de las entradas. Sin embargo opina que se estaba preparando otro aparato.- Hace incapie que es necesario la elaboración de un Reglamento interno para la comisión del cine.-

El Consejo Directivo, aprueba el informe de Dominguez, al mismo tiempo que se convoca a un Consejo Directivo Extraordinario, con el fin de tratar exclusivamente las ventajas del negocio del cine.-

El Comisionado de Beneficencia.- informa, que no recibe como sigue Sánchez Dilló, ni Francisco Gálvez. Que a dado el primer auxilio a este último funcionario y que desea conocer el presupuesto, para saber en cuanto cuenta su comisión.-

Grayford.- informe el Comisionado de Beneficencia, que el Comisario González Ordoñez, se encuentra enfermo y asilado en la Clínica del Seguro Social, y que para el efecto de la beneficencia y asistencia médica, hay la necesidad de que se le visite al enfermo con el gusto que requiere su tratación.-

Informe el Sr. Tesorero.- Que a fecha 29 de Julio los fondos del cine es de ₡ 12,676,04 y de los fondos sociales el 30 de Julio ₡ 13.529,20.- Que el Sr. Arauz, esta abonando sus pensiones

APROBADO

y sin darle recibo le abonaba $. 600=.- El inquilino Blasco debe un mes; Preciado Borrero sigue atrasandose en sus pagos; que el local que ocupaba el inquilino Maldonado estaba desocupado; el inquilino José Gonzalez a pagado $. 500.- por el mes de Abril.- Diaz a pagado el primer trimestre de las cuotas de Caja del Seguro Social, correspondiente al año de 1.950, por $. 1.374,90

Terminado el informe, es aprobado por el Consejo Directivo.-

Graybort, sugiere que se le faculte al Sr. Presidente, para que atienda el caso del ex-tesorero Moreno, en vista que existen perspectivas para un arreglo favorable.-

El Pdte. gustoso está, finiquitar esta situación y desea que el tesorero le acompañe en estas gestiones.-

El Consejo Directivo, acepta la sugerencia de Graybort, por lo tanto el Sr. Presidente abordará este enojoso problema.-

Sin tener otro punto tratar se da por terminada la sesión a las 12. hs. 55. m. -

El Secretario
Luis B. Villacres Aranda

El Presidente

10ª Sesión de la Junta del Consejo Directivo del 28 de Sept.- Se preside el Pdte titular Sr. H. J. Valencia con la asistencia de los siguientes socios: Altamirano, Pastor, Pavón, Bustos y el suscrito secretario que certifica.- Se instala la sesión a las 4 y 30 p. m.- con el siguiente orden del dia.-

1º Lectura y Aprobación del acta del 29 de Junio y 3 de Agosto
2º Lectura de Comunicaciones

3º Informes del Pdte.-
4º Asuntos varios.-

Aprobada la orden del dia.-

1º Se da lectura al acta del 29 de Junio y es aprobada por unanimidad.-

De inmediato se da lectura al acta del 3 de Agosto, la misma que es aprobada por unanimidad con el voto salvado del Concejal G. Altamirano por no haber existido aquella reunión

2º.- Se pone en conocimiento de la Asociación Model las del Guayas; que por la inoportunidad del tiempo se deja en suspenso, hasta cuando se consulte con nuestro Consejo H. Alban, que es Síndico de la mencionada Institución.

Se pasa a considerar la renuncia presentada del cargo de profesora de la Escuela de Niñas "Luis M. Balda" de la Srta. Rosa Adela Franco Vera.-

El Pdte, informa, que la renuncia se debe a que ha nombrada Srta, definitivamente, se encuentra enferma y por esta se vista precisada a renunciar.- Que por esta situación pide solicita al Comisionado de Instrucción que presente una terna para que ocupe el cargo de profesora; para que la Junta Directiva de la Escuela sea comunicada a la presidencia que se encuentra actuando en lugar de la Srta. renunciante la Srta. Grace Muñoz Morán, es decir sin que sea una designación de parte de la Junta; por parte de la misma Directora a informado que la nueva profesora reune las condiciones necesarias para el cargo de profesora de III Grados.-

Se sustituye el propio Luis Vásconez L.

El Consejo Directivo, recogiendo el informe del Sr. Presidente, resuelve Aceptar la renuncia del cargo de profesora de Rosa Adela Franco V. y agradecerle los servicios prestados, a la

APROBADO

vez que se ordene el Tesorero a que pague el mes de septiembre a los profesores remunerados, por haber sido recien aceptada en este fecha su renuncia. - Así quedo acordado el Consejo Directivo resuelve nombrar profesores de la Escuela de Niños "Lucio M. Baldó" a la Srta. Grace Jiménez Morán. -

Se pasa a proveer la renuncia presentada por el Consejo de la Institución Tomás Medina. - Luego se suspende esta resolución, hasta que el Sr. Presidente informe sobre este particular. -

De la Escuela Teller "28 de Mayo", un oficio que fue transcripto a la Gerencia de Instrucción, para que este informe.

El Tesorero, informe por escrito el balance del festival bailable que realizo la Escuela Teller, lo cual dice de gastado un disgusto que le dieron por haberle llamado la atención, esto a la vez reclame que el funcionario suplente Benitez pierde algunos cuentas que no les que interpretes su informe. - Resuelve comunicar a la Srta. Directora a fin de que informe a la vez que parezca la cuenta que tiene que le Tesorería. -

Se conoce una comunicación de Joaquin Soto a. dirigente de la Solad, sobre su olvido en la Sociedad, en contestación a un oficio pasado por la entidad insistiendo en el cumplimiento de estas obligaciones; pide Soto que se le espere hasta fines del mes de octubre del pdte año. - El Consejo Directivo resuelve conceder el plazo que pedido el Sr. J. Soto; pero con el compromiso que en falta de cumplimiento servira para que la Institución arbitre otros medios que el fin de recobrar sus valores. -

El Pdte, informa, que se deja pendiente la renuncia de Medina; porque pesan sobre él unos reclamos y que deben ser re-

sueltos por el Consejo Directivo. - Que cuando actuaba en la tesorería el gerente H. Graybort, éste le encargo el cobro de las cuotas de los socios, hasta aquí se cree que a hecho esa indebido de la cantidad de Bs 1.160 en recibos. - Posteriormente el estar actuando el nuevo Tesorero, igualmente le dieron para cobrar una gran cantidad de recibos, que luego hecho un cheques a favor de cantidad de Bs 1.160, presentado Medina por el tesorero Parón se comprometio a restituir aquel valor, lo cual no fue lo a hecho y no se a perdido nada de aquella cantidad, faltando por aclarar el caso de Graybort. - En estos momentos se instalan los gerentes Graybort y Dominguez. -

Sigue el Pdte, informando que en antes dias el mismo Consejo a facultado la Sede que le cede la Sociedad para su vivienda; para que allí hospedara al operador Pérez por una quincena, lo cual nadie a facultado, ni a Medina ni a Perez hue a buscar de la projectado de la Sede. - Aclara que ya le a llamado la atención a Pérez por su irrespetuosa acción y este se a comprometido a desempeñar dicho local prontamente. -

Algunos gerentes inconformes el proceder de Pérez y Graybort, manifiestan, que en cuanto a Medina, ellos a si que a restituido el dinero pero queda la falta moral, lo cual es suficiente para ser renunciado, sobre todo en este caso de un empleado, por ello deja pendiente su voto que sea aceptada la renuncia de Tomás Medina.

El Consejo Directivo en atención a la renuncia presentada por Medina y el informe del Sr. Presidente es aceptada la renuncia, al mismo tiempo que se autoriza al Presidente para que hasta el 1º de Octubre designe a la persona que reemplaze al Gerente. - Así lo

bles que se comunique al operador Pérez para que en el plazo de 20 horas desocupe el local del comedor, reasumiendo a la vez su división proveedor para que la seriedad y respeto que se merece la Sociedad. El Pdte, sigue informando, que desde el 16 de agosto, está trabajando como ornamense el Sr. Antonio Díaz Palanza.-

El Consejo Directivo, resuelve nombrar ornamense de la Sociedad al Sr. Díaz P. desde la fecha que señala el Pdte.-

El Pdte sigue informando, que una Sr. Comisión desea comprar 2 escupetes de aire que tiene de Justificación.- El Consejo Directivo, ruega que se haga esta negociación.-

El Pdte, sobre la multa impuesta al Sr. Sr. $ 500 =, que se está gestionando ante el Alcalde la exoneración de la mencionada multa.- Sin tener de que más informar el Pdte, se aprueba el informe mensual.-

El Pdte de la Comisión de Fiesta C. Domínguez, solicita que el Consejo Directivo convoque a una Junta Extraordinaria que el fin de citar a conocer la administración del fiesta y las medidas adoptadas.- El Consejo, está de acuerdo con el presente hecho y se convocará para el 2 de diciembre próximo.- pregunta si la Comisión respectiva sobre realizado ya elaboración del proyecto para la exoneración de los impuestos municipales.- El Pdte, desconoce que exista alguna Comisión para tal objeto.-

Graybort, dice que la Comisión compuesta por Villacís y Bandone, si cumplieron con su cometido; pero este trabajo se encuentra en poder del Sr. Ezequiel Paladines quien debe hacerle los reformas jurídicos al mencionado proyecto.- El Consejo Directivo resuelve que se solicite dicho proyecto al Sr. Paladines.

Sin tener de que más tratar se da por terminada la sesión a las 11 y 1/2 p. m.

El Presidente,

Lcdo. HANNIBAL J. VELA A.-

El Secretario,

Luis B. Villacís A.

12ª Acta del Consejo Directivo de la Sociedad "Hijos del Trabajo".- Redactado el 29 de noviembre de 1.937 Bajo la Presidencia del Lcdo. Hannibal J. Vela A. y con la asistencia de los siguientes dirigentes: Graybort, Almeida, Bandone, S. Mateo; M. Pastor y el infrascrito Secretario que certifica.- Se encuentra la sesión a las 9.30 p. m. - Con el siguiente orden del día.-

1º Lectura y aprobación del acta del 28 de sept. de 1.937

2º " de Comunicaciones

3º Informe del Pdte.-

4º Asuntos varios.- Se aprueba la órden del día.- Se da lectura al acta y puesta en consideración es aprobada por unanimidad.

2º Se da lectura a una comunicación del Sr. Adolfo Tamayo Posantes; que a nombre de una comité estudiantil, solicita el local de la Sociedad, para un festival bailable.- Se faculta al Presidente de la Sociedad, para que resuelva si es conveniente para la Institución ceder el local para dicho festival.-

De Radiodifusora "Cenit"; que nos invita a su décimo aniversario de fundación.- El Consejo Directivo, encarga a la Secretaría, para que pase un oficio de felicitación y al Sr. Pdte, para que asista en representación de la Sociedad.-

3º Informe el Pdte; que sobre la multa de $ 500 impuesta al Cine "Eloy Alfaro", han presentado la solicitud pidiendo la exoneración

de la mente.- Que sobre la vacante de Medina, aún no a conseguido su reemplazo.- Termina su informe. Se nombran dos socios diligentes: Arnedo y Pozón y Briones.-

Sigue informando el Pdte.- Sin embargo Medina quiere retirarse del trabajo el 31 del pte; pero como se tiene conocimiento que este tiene que responder por valores de la Sociedad, pone a conocimiento del Consejo Directivo Pozón, informe, que aún no se conoce lo que tiene que responder Medina, porque el Sr. Contador no a informado Seybolt, plantea que si Medina quiere retirarse se le debe retener sus haberes, hasta cuando se aclare su situación.

El Consejo Directivo, resuelve aceptar la renuncia del Consejo Medina; a la vez que se retiene los valores de su sueldo, hasta cuando se aclare, si en verdad tiene alguna responsabilidad sobre la perdida de algunos recibos de cuotas de socios en la actuación del ex-Tesorero H. Seybolt R.-

Se hace presente como asistente al cargo de Conserje el Sr. José Cóndor Cesar; que presentado durante los días de su conducta y puesto a su conocimiento los deberes a desempeñar en su cargo. Acepta. Por lo que el Consejo Directivo lo nombra de Conserje.-

Por intermedio de un Sr. Vallejo, se hace una proposición al Consejo Directivo para la compra de un diccionario Enciclopedico Sopena en 25 volumenes en la suma de $/. 3.120.- a crédito y /. 2.870.- al Contado El Consejo Directivo resuelve comprar al crédito, pero con el voto en contra del suscrito Secretario, por considerar honeroso el gasto.-

El Pdte, de la comisión del Cine; informa que en estos momentos no hay stop de todas películas, por lo que el Cine esta pasando

películas viejas, las cuales están dando buenos resultados económicos.- Que a establecido que en el Cine ha sido filtraciones; pero que controlado estas fallas, se mejorado las utilidades; que tal es así q' no se han quemado hasta ahora dos focos proyectores.- Que se nacelguilan por $/ 100 el Cine a una escuela para beneficio.- Que en cuanto a las labores de la Comisión de Festejación, solo informa que las escuelas nocturnas van a realizar 2 beneficios con el fin de procurar fondos para cubrir déficit navideño.- Terminado el informe el Pdte felicita al informante.-

Péstor, como Comisionado de Beneficencia informa, que el socio Pedro Alvarado D., esta en el hospital y le atendido con de beneficencia.- Que Luis Olivares también se a encontrado enfermo que justificación alcoholismo, según reza el informe médico.- que el socio Sánchez Dillón, sigue enfermo y que insista en que se le ayude.-

El Consejo Directivo en un acto de benevolencia resuelve recomendar ad a la Junta General ordinaria que se ayude económicamente a los socios Sánchez y Olivares.-

Seybolt, propone que el Reglamento de la Escuela Talleres sea conocido en Consejo Directivo para este objeto.- Aceptado por el Consejo, se pasa a conocer la proposición del suscrito Secretario que pide que se recomiende a la Junta General de formación de una Comisión para la reformas de los Estatutos.- Se aprueba.-

Sin tener de que tratar, se termina la sesión a las 12 p.m.-

El Secretario,
Luis B. Villacrés Aranda

El Presidente,

SOCIEDAD HIJOS del TRABAJO
SECRETARIA
GUAYAQUIL

13ª Orde del Consejo Directivo.- Realizada el 13 de Diciembre de 1.947. Ha presido el Pdte. Rcdo. H. Uclés A. y con la asistencia de los siguientes dirigentes: del Stanivans, Pavón, Gayboff, Pastor y el infrascito Secretario que certifica.- Se inicia la sesión a las 10 p. m. con la siguiente órden del día.-

1º Discusión y conocimiento general del Reglamento de la Escuela Talleres.-

2º Asuntos varios.-

Se aprueba la órden del día.-

1º Se da lectura al Reglamento de la Escuela Talleres del art 1º al art 28; que dichos ítems quedan aprobados.- Por ser avanzada la hora se suspende el conocimiento del mencionado Reglamento, para una próxima sesión especial.- Pasándose luego a tratar asuntos varios.

El Pdte. informa sobre el fallecimiento del socio José Sánchez Dillón, habiendo dedicado la palabra en dicho acto inhumación del finado.- Pide como homenaje póstumo que se de un minuto de silencio.- Aceptado esta sugerencia por la sala, transcurre el minuto de silencio y socio Pastor, Comisionado de Beneficencia, informa; que tan pronto se tuvo conocimiento de la muerte del socio Sánchez Dillón se inmediató se atendió con la corona mortuoria, habiendo recibido esta ofrenda su hijo, el socio Rafael Sánchez Pastor.- Informa también que sigue enfermo el socio Pedro Olmedo Ortala.-

Gayboff, Comisionado de Instrucción; informa que las escuelas nocturnas de la Sociedad están clausuradas por la epidemia de grippe española en la finalidad.- Informando que el beneficio dado en el cine a favor de la Escuela "Luis M. Balda" a dado como beneficio la suma de $ 4.475 un cuarto más de otra escuela "José D. Navarro", en el día de mañana darse su función; que como ya se sabe es con el fin de amenizar fondos para la compra de juguetes para los alumnos pobres en navidad.- Informa también que los profesores de la escuela "Luis M. Balda" le han presentado una solicitud tendiente a que se les conceda gratificación, como fin de año; pero su opinión es contraria a la solicitud.

El Pdte, considera factible que la Junta; reconozca la labor de los profesores y que se les ajuste una quincena.-

Gayboff, pastimano estar en contra de la gratificación.-

Pavón, como Tesorero, dice que en Caja no hay dinero suficiente para estas gratificaciones

Todos discuten largamente este asunto.- El Pdte, somete a votación si se les concedan gratificación por una quincena al personal de profesores.- Hecha la votación se niega la gratificación por tres votos a dos y un blanco.- Votan por la negación: Gayboff, Pavón y Calzadilla, a favor, Vela, Villacís, votó en blanco Pastor.

El Comisionado de cine Gayboff informa que con fecha 10 del pdo se le separó del cargo de boletero a José Juárez, por motivos que afectaban a los intereses de la Cine y en su lugar se a nombrado a Tomás Medina con el sueldo de $ 180= mensual, sueldo que a sido aumentado, por resolución de la misión.- Se aprueba el informe de Gayboff.-

Pavón, como Tesorero, informa, que la Cía. Ecuatoriana de Seguros, renovó la póliza de seguro, del edificio de la calle. Vte. R. Icaza y que el Pdte se a negado a firmar el cheque por el primer abono; dos letras; como el fin es cosa importante, el tesorero Gayboff, en guarda de cualquier accidente, del primero de su propiedad a pagado su primer abono.

El Pdte, manifiesta que el no a provocado ruptura de la póliza y que ese dinero ganado sobre esa particular, pues por es presidente y para todo debe ser encontrado. -
Saybolt, declara que no le ha llamado ningún interés extraño, sino el de preocuparse por la seguridad de la Sdad y los intereses de ésta, y dentro de su responsabilidad como encargado del fine, le ha hecho salir por los fueros de la Institución. -
El suscrito Secretario, declara que de ésto, ó seguros totalmente renovó la póliza sin que la Sdad, le haya autorizado y las letras se encuentran aquí en Bristol que el Sr. Saybolt, pago el primer abono por q. ya pasaban los días y la Sdad estaba quedando sumamente mal con la fine. -
Saybolt, propone, que este asunto pase a Junta General y que se ordene que la tesorería le devuelva el valor pagado a la fine. - de seguros. -
El Consejo Directivo, resuelve q. este pase a conocimiento de la Junta General y que el Sr. Secretario devuelva el pago valor pagado por el Sr. Saybolt que es ₡. 167. -
Sin más que tratar se da por terminada la presión de la presión.

El Secretario,
Luis B. Villacorta Aranda

El Presidente,

14 de Febrero de 1.952

Consejo Directivo

Con asistencia de los siguientes Miembros del nuevo Consejo Directivo, señores: Arturo Albán, José Luis Sabatierra, Victor Arriola, Luis Trivino, Benit. Cordero, Luis Parón y bajo la dirección del consocio Presidente Dr. Nestor Miranda Macas y el suscrito Secretario, se instala en Segunda Convocatoria a las 9.15 de la noche, con la aprobación de la siguiente orden del día. Primero. - Lectura de las Actas anteriores. Segundo. - Lectura de Comunicaciones, Tercero. - Nombramientos de Comisiones y; Cuarto. - Asuntos varios.
Se dá lectura a las actas del 29 de Noviembre de 1951 y la del 13 de Diciembre del mismo año, quedando aprobadas en su entegridad. -
En el segundo punto, de lectura de communicaciones; se conoce una carta fechada del 8 de Febrero, de 1952 que el Sr José Elías Altamirano dirije a la Sociedad y en la que hace referencia a un informe presentado por el ex comisionado de Instrucción, consocio Saybolt sobre la compra de mobiliario para escuelas, manifestando no estar de acuerdo con ese informe en lo referente a los precios, para lo cual pone a consideración de los personero de esta Institución nuevos precios para la negociación; el comp. Parón orienta a los miembros sobre este aspecto, haciendo reminicencia de todo lo actuado sobre esta negociación, manifestando que los precios acordado, son menores a la nueva propuesta del Sr Altamirano, el consocio Albán dice que, ha visto los citados enseres, i para su concepto son arreglos para aceptar las pretensiones del prendedor; el Consejo aprueba, en vista de lo deliberado; ratificar la propuesta anterior elevarada por el ex comisionado de Instrucción Leido que fué dos communicaciones de la Directora de la Escuela Taller 28 de Mayo, que regenta la Sdad, de fechas 26

de Enero y 31 del mismo mes del pte. año i que no ha sido conocidas por el saliente Directorio, como asi debio hacerlo, se promueve las siguientes discuciones: El señor Presidente manifiesta que aparte de las acusaciones que motivan el reclamo de la Srta Matute en su comunicación del 31 de Enero, él ha conocido desde hace tiempo una serie de actitudes de indisciplina que ha observado esta Srta. con respecto a los miembros de los personeros de la Sdad. y inclusive en la actividad al terminar el curso escolar, ni siquiera por delicadeza, ha entregado los enseres a su custodia ni el local; por lo que mociona se oficie al Tesorero, se le suspenda el pago de las mensualidades, hasta que rinda cuentas de todo cuanto ha estado en su custodia, moción que fué aprobada. Con las mismas consideraciones anterior para la Srta Matute en sus actos contrarios a los reglamentos de la Entidad, el consocio Briones; Pide que se oficie al exComisionado de Instrucción, pase un informe sobre todas las irregularidades cometidas por la Srta Directora en mención y las causas, por la que se dió el voto de censura, involucrando en este informe, otras actitudes nada halagueñas para la Sdad de otros personeros que como el Sr Reinoso viene obstruyendo la buena marcha de las Escuelas que sostiene la Sdad así como con sus educandas. Se aprueba, con las resoluciones siguientes. 1º Oficiar al Sr ex Presidente, los incidentes que motivaron el voto de Censura a la Srta. Matute 2º Comunicar a la Srta Matute que el Sábado a las 3 de la tarde se presente a la Comisión de fiscalización a hacer entrega de las pertenencias a su custodia así como también de dinero, previa fiscalización e inventario.

Se resuelve comunicar a la Comisión Fiscalizadora, compuesta por los consocios Alberto Plaza, Humberto Gaybor y Luis Pavon Cobos para reunirse el Sábado 16 de Febrero

del pte. año a las 3 de la tarde

Se dá lectura a una circular del Lcdo Vela Arboleda en la que comunica el envio de la boleta y la solicitud de Consignación presentado por el Sr José Dubrio Gordón ante el Comisario Primero de Inquilinato contra esta Sociedad. Asi mismo hace presente la existencia de algunos juicios pendientes de cuyo conocimiento puede informar el Suplico, a la vez que recomienda se registre la personeria del nuevo Presidente.

Se resuelve pasar doce nombramientos del actual Presidente y Sindico, debiendo firmar estos, el Presidente y Secretario Subrogantes.

De inmediato se entra a designar las comisiones entre los Vocales elegidos para el periodo de 1952-1953, distribución que por unanimidad quedó formada así:

Jorge Reynolds, Presidente de la Comision d. Finanzas
Arturo Albán: Pdte. de la Comisión de Instrucción
Luis Pribiño Carbo.- Pdte de la Comision de Locales
José Luis Salvatierra.- Pdte.- de la Comisión de Beneficencia
Luis Vásconez Zavala.- Pdte de la Comision de Deportes
Alberto Plaza Aguirre.- Comisionado (suplente) de Instrucción
Manuel Arrudelas.- Comisiondo (suplente) de Locales
Alejandro Espinoza.- Comisionado (suplente) de Beneficencia
Lorenzo Baquerizo.- Comisionado (suplente) de Deportes

una vez aprobadas las comisiones, el Presidente Dr Nestor Miranda Macas, hace conocer la obligación que tiene cada uno que compone el Consejo Directivo de presentar el plan de trabajo que deberá llevarse a cabo durante el presente periodo, conforme lo señala el Art 36 de los Estatutos, para lo cual señala como fecha de presentacion, hasta el 3 de marzo del pte años. Se aprueba la moción presentada por el Tesorero señor Presidente Luis Pavon Cobos en el sentido de que cada Comisión esté asesorada por 3 miembros cuyos nombramientos, será el indice de un plan de trabajo

que será la base para un mejor desenvolvimiento en beneficio de la Institución con respecto a cada plan de trabajo que se presente a la Junta General
Resuelvese Convocar por aviso i otros medios para el dia lunes 18 de Febrero de 1952 a las 8 p.m. en segunda Junta Extraordinaria para conocer el informe financiero y la proforma del presupuesto anual
De inmediato se resuelve dejar constituida la Comisión del Presupuesto anual, la que queda formada por los siguientes miembros: Jorge Reynolds, Nestor Miranda, Luis Pavón, Arturo Albán y Alberto Plaza. y Victor C. Briones esta Comisión, se reunirán por resolución tomada el dia Sábado 16 a las 8 de la noche.
También se resuelve nombrar la nueva Comisión del Cine, la que queda constituida por los siguientes socios:- Humberto Gaybort Roda, como Presidente, Luis Villacreés Arandi, Victor Alfonso Briones y don Celso Viejó
Acuerdase oficiar a los Comisionados salientes para que entregue por inventario todas las pertenencias a su custodia.- El consocio José Luis Salvatierra hace uso de la palabra para dejar ratificada una vez más su garantia en la persona del Sr Tesorero Luis Pavón Con la lectura de los Documentos presentados por el Sindico como garantia que la señora madre del exTesorero Julio Ramón Moscoso, ha contraido con la Sdad se promueve una serie de discenciones en lo referente al Registro de Propiedad que como garantia ha presentado la señora en referencia, documento de cuyo contenido se desprende, ser ficticia dicha propiedad por cuanto en su totalidad está hipotecada, razon por la cual el suscrito, secretario en sus discenciones con el Síndico, deja en claro, la poca asiduidad que ha habido de parte de los representantes de la Sdad en este litis, para dejarse sorprender de esta manera, al aceptar i firmar

los Pagarés, con un respaldo de garantia falsa, sin precautelar los intereses de la Sociedad, en conclusión de este asunto, el Sindico, consocio Briones, deja constancia que para este acto realizado, no se le notificó como así debiera haber sido, para intervenir como autoridad que le señala los Estatutos,
El Consejo Directivo resuelve dar por terminado esta discusión hasta tanto, no se informe detenidamente estos hechos ya consumados.- Sin otro asunto que merezca su continuación, se termina esta Sesión del Consejo Directivo a las 11 de la noche.

El Secretario, que certifico.

El Presidente

Dr. Victor Miranda M.

Sesión del Consejo Directivo del 8 de Marzo de 1952.- En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los ocho dias del mes de marzo de mil novecientos cincuentidos, a las nueve pasado quince minutos de la noche, se instaló la Directiva de la Sociedad "Hijos del Trabajo" de S.R.B.y D. bajo la Presidencia del compañero Doctor Nestor Miranda Moscoso y con la concurrencia de los siguientes miembros de la Directiva, señores: Jorge Reynolds M., Arturo Albán Lopez, Benito Cordero, Alberto Plaza, Luis Pavón y el suscrito actuario de la presente.-
El Presidente con anuencia de los concurrentes formula la orden del dia, quedando constituido en la siguiente forma: Lectura del acta anterior; Segundo: Lectura y discención de la proforma del Presupuesto real de la Sociedad; Tercero: Lectura de Comunicaciones.- Cuarto: Situación de la Directiva de la Escuela Taller "28 de Mayo".- Quinto: Lectura de los diferentes planes de trabajo presentados por cada Comisionado, y, Sexto: Asuntos varios.- Puesto en consideraciones la orden del dia, la Sala lo aprueba.- Se procede a dar lectura del acta anterior, la misma

que fué aprobado en todas sus partes con el voto salvado del compañero Jorge Reynoldo; y con la siguiente aclaración, que los documentos referentes a Julio Ramón Moscoso fueron presentados por el Tesorero compañero Luis Perón y no por el compañero Síndico Viedma César Briones como consta en el acta mencionada.—

Se dá lectura a un informe presentado por el compañero Reynoldo, el mismo que puesto en consideración son aprobados los sugerencias hechas en dicho informe por el compañero Reynoldo, y robustecida con la intervención del compañero Cordero quien manifiesta estar conforme con lo manifestado en el informe del compañero Reynoldo, a la vez que cree que sin se les debe aumentar el sueldo a los Profesores, pero tomando las debidas prevenciones en el presupuesto a ponerse en vigencia.— En éste estado el compañero Perón manifiesta no estar de acuerdo con los aumentos debido que los Profesores gozan de sueldo durante las vacaciones y la Caja paga a la Caja del Seguro a mas del aporte patronal en individual y el fondo de reserva.— Interviene Reynoldo manifestando que lo que falta es precisar de una manera serena la idea o forma de efectuar la elevación de los sueldos a los Profesores y que ésta sugerencia debe estar lista lo mas pronto posible y enviarla a la Comisión respectiva encargada de formular un Presupuesto Extraordinario adjunto al General.—

Se lee el Presupuesto General el mismo que puesto en consideración del Consejo Directivo para a discutirse, para lo cual el compañero Reynoldo manifiesta que acepta el presupuesto como una mera fuente de información, pero que dentro del aspecto técnico no, debido a que en el curso de la lectura no ha encontrado ningún detalle de reajuste económico y que solo es un informe de entrados y salidos de dinero.— Luego de una serie de discusiones se resuelve pedir a la Comisión del Presupuesto presente a Junta General la proforma del Presupuesto General con las anotaciones y reajustes considerados en la presente Junta directiva.—

Se procede a dar lectura del informe presentado por el Comisionado de Instrucción compañero Arturo Albán López el mismo que puesto en consideración de la Junta, ésta resuelve aceptarla pero no en calidad de plan de trabajo ya que dicho informe solo contiene sugerencias sobre la forma como debe ser el nuevo curso escolar y la deficiencia del menaje de la escuela de varones.— Para mayor conocimiento y aprobación de dicho informe se ordena pase a la Junta General del mes de marzo del presente año.—

El compañero Arturo Albán comunica al Consejo Directivo que desde que ha sido nombrado Primer Vocal Principal, encargado de la Comisión de Instrucción no se le ha entregado los útiles y enseres o pertenencias de dicha Comisión y que todo ésto lo tiene bastante contrariado.— En éste estado el compañero Jorgett. Brusto con excepción del Consejo Directivo para intervenir en los debates dice: Que efectivamente hasta estos momentos no se le ha entregado nada de lo que pertenece a la Comisión de Instrucción al nuevo Comisionado señor Arturo Albán ha sido debido a que no se ha presentado dicho Comisionado a solicitar se le entregue dicha pertenencias, pero que el H. cree que poniéndose de acuerdo los Comisiones entrante y saliente el día en que se entregue y recepte a la vez dichas pertenencias de la Comisión de Instrucción, quedarán terminadas las contrariedades del compañero Albán López.—

El Presidente informa a la junta que la señora De la Cuadra tiene depositados en la Comisaría de Empleados dos mil doscientos cincuenta sucres ($ 2.250.00) en cheques a cargo del Banco de Descuento y que es menester retirar dicha suma; la junta resuelve pase a conocimiento de la Junta General Ordinaria lo expuesto por el Presidente, para que ésta resuelva lo conveniente:—

También informa el Presidente que se ha acercado a la Dirección Provincial de Educación a recabar la estadística de los nombramientos o títulos profesionales de que se encuentran envestidos los Profesores de los Centros que regenta la Sociedad y que no ha encontrado ningún dato preciso al respecto y que comunica a la junta para que vea que resuelve la junta.— Una junta acordada que por Secretaría se les comunique a los Profesores que

a la mayor brevedad posible y dentro del menor tiempo posible presenten sus títulos a la Comisión de Instrucción para hacer o tomar ciertas anotaciones importantes para la Estadística a formarse con los empleados de la Sociedad.- El compañero Seybolt dice que es menester terminar el negocio con el señor Altamirano sobre los seis bancos y los seis percheros y un pizarrón y pide que se le autorice para liquidar tal negocio.- Por no haber mas que tratar el Presidente da por terminada la sesión a las 12 pasados quince minutos de la medianoche.-

El Presidente.-

El Secretario que certifica.-

Autoriza ésta acta por mandato de la Junta de Consejo Directivo de Abril 5 de 1932

Acta de la Sesión del Consejo Directivo del 27 de marzo de 1932.- En la ciudad de Santiago de Guayaquil a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, a las diez pasados treinta minutos de la noche se instaló en sesión el Consejo Directivo bajo la Presidencia del Doctor Nestor Miranda Macos y con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo Directivo: Señores Jorge Reynolds, Luis Villacís Arandi, Victor Briones Urquiza, Luis Perón Cobos, Benito Cordero, Arturo Albán y Luis Piriño Por no haber concurrido el Secretario Santiago Correa y igualmente el Pro-secretario Jorge W. Barahona U; los miembros del Consejo Directivo resuelven actuar nombrando un secretario ad-hoc, nombramiento que recayó en la persona del socio Luis Piriño.- Se formula la orden del día que consta de los siguientes puntos: Lectura de Actas; Segundo: Lectura de Comunicaciones; Tercero: Distribuciones de los vocales elegidos últimamente en las respectivas Comisiones Permanentes; Cuarto: Problema Educacional; y, Quinto: Asuntos Varios.- Puesta en consideración la Junta aprueba la orden del día.- Por

no haber el acta de la sesión anterior sentado en los libros, la Junta del Consejo Directivo, resuelve omitir tal formalidad.- Se procede a dar lectura a un informe presentado por el vocal segundo Principal Luis Villacís Arandi, Comisionado de Deportes y puesto en consideración de la Junta el compañero Victor Briones pide que se le apruebe totalmente; el compañero Jorge Reynolds está conforme con el informe y que ocupe la mitad del dinero presupuestado.- Luego de algunas deliberaciones en la que intervienen todos los miembros del Consejo Directivo existentes, éste resuelve aprobarlo y que pase a conocimiento de la próxima Junta General para su definitiva aprobación.- El compañero Luis Villacís también pide que se le autorice la organización de los festivales de la Semana del Estudiante en asocio con el compañero Arturo Albán Comisionado de Instrucción.- Puesta en consideración de la Junta los existentes a éste luego de deliberar resuelven negarle.- A continuación la Junta procede a repartir los vocales en las siguientes Comisiones Permanentes en los siguientes puestos: Bienvenido Estupiñan en la Comisión de Deportes; Hector Bolivar Gonzales Ordoñez para la Comisión de Beneficencia, Daniel Arola Mieles en la Comisión de Vocales y Alberto Plaza en la Comisión de Instrucción.- Se dá lectura al informe del Tesorero junto con la lista de socios morosos.- Puesta en consideración le aprueban y en lo referente a la lista de los socios morosos.- En este estado ingresa a las once de la noche el compañero Jorge W. Barahona Urquiza Pro-Secretario quien inmediatamente entra a hacerse cargo de la Secretaría-Ad-hoc desempeñada por el compañero Luis Piriño.- El compañero Luis Perón manifiesta que a los socios morosos debe enviarles un memorandum comunicandoles que procuren acercarse a la Tesorería y ponerse al día en el pago de sus cuotas sociales.- También dice que dentro de los socios activos hay algunos socios que no hacen vida institucional pero que sin embargo se encuentran al día en sus cuotas y que es necesario a estos socios darles otro calificativo así como contribuyente.- El compañero Villacís está de acuerdo

con lo expuesto por el compañero Perón.— El compañero Jorge Reynolds interviene manifestando que no está de acuerdo con lo expuesto por Perón debido a que el tipo de nuestra organización institucional es mutualista y debemos estar ceñido a nuestro carta fundamental.— El compañero Víctor Briones manifiesta que no hay que disentir mucho y que es cosa de reformar los Estatutos.— Reynolds dice que este litis pase a conocimiento de la Junta General de Abril.— La Junta acepta el pedido del compañero Reynolds.— El compañero Benito Cordero pone en conocimiento de la Junta que en la Junta General de Abril presentara su plan de trabajo y el inventario de todo los obras útiles y que pedire a la Junta lo autorice para dar de baja algunas revistas y folletos en idioma extranjero.— La Junta resuelve que el Bibliotecario presente la lista de esas revistas y folletos para resolver lo conveniente.— A continuación el Presidente manifiesta que es menester hacer una reorganización en el Profesorado de las Escuelas de letras que regenta la sociedad, debido a que el cree que no es admisible que profesores sin títulos academicos o profesionales y profesores con titulos de tercera clase ocupen los puestos de Directores de los planteles en donde hay profesores graduados de normalistas y Bachilleres en Filosofias y Letras y Especializados; tal es, el caso de la señora Luz Romero de Morán y Celso Viejo haciendo incapie que este es uno de los móviles para que no exista disciplina dentro del personal docente.— Concedido éstado el compañero Victor Briones, Síndico, expone que los problemas de la Sdad. y por resolver son innumerados y que es menester evitar crearle mas problemas a la Institución.— El compañero Villacres Aranda dice que el cree que el señor Presidente al hacer su exposición sobre los problemas de competencias de la Comisión de Instrucción se trataba de poner en antecedente algo trascendental como un nuevo plan de enseñanza o nuevos métodos de

enseñanza practica para escuela nocturna del que podriamos sacar bastante provecho la sociedad con la completa capacitación del eliminado; pero que en cuanto a lo expuesto por el compañero Presidente no lo cree conveniente debido a que seria juzgar a priori las actuaciones de los profesores que se encuentran garantizados con las actas de exámenes de los diferentes años en que han intervenido y cuyo rendimiento ha sido muy satisfactorio para los miembros de las diferentes comisiones de Instrucción, que han estimado como para los comisionados por la Dirección Provincial de Educación.— El Presidente vuelve a manifestar de manera categórica que el no permitirá bajo ningún momento insubordinaciones del profesorado porque él con mano fuerte pondrá esto a todo éste procediendo a cancelar a los profesores que delinquieren en cualquier cosa y que su exposición la mantendrá así la encasti el cargo a la expulsión de la sociedad.— El compañero Villacrés manifiesta que el cree que dentro de todo éste hay intereses creados y que no se puede seguir disintiendo las cosas mientras no haya pruebas fehacientes en que podamos discernir la actuación de los Profesores.— El Síndico dice que estamos saltando de cabo a rabo y que el cree que el Profesor que no cumple con su deber debe ser cancelado.— El compañero Reynolds manifieste que éste problema es bastante dificil y que no llene nada de importancia fuera la sociedad.— El Presidente sigue enfocando el problema educacional y dice que es menester que cada Profesor presente un plan educacional del grado a que va enseñar.— El compañero Villacres manifiesta que existe un plan de enseñanza que fué elaborado dentro de la Comisión de Instrucción desempeñada por el compañero Hcdo. Hannibal Vela.— El Presidente dice que que los Comisionados anteriores presentan dicho plan de enseñanza.— El compañero Tesorero dice que el recuerda que por el año 1950 hubo unos Adjuntos a la Comisión de Instrucción y que estaban encargado de

suprimirles la actuación de los Comisionados como de los profesores y asesor a éstos en lo referente a los planes de enseñanza como quiere de manera que el creía que éstos comisionados adjuntos habían hecho algo pero que ahora se veníalo a saber que tampoco ha cumplido sus cometidos dichos Comisionados Adjuntos y eran los Doctor Néstor Miranda y Ramiro Arabia.- El Síndico dice que como las escuelas que regenta la Sociedad están bajo control de la Dirección Provincial de Educación que se pida a ésta un plan de enseñanza para Escuelas Nocturnas.- Luego de varias deliberaciones en la que intervienen los asistentes a la junta ésta resuelve que el Presidente en asocio con la Comisión de Instrucción informe documentadamente sobre los problemas que se han disentido, presentando a la vez un plan de enseñanza para la nueva junta a celebrarse.- Con no haber más que tratar el Presidente dá por terminada la sesión a la una pasada cinco minutos de la mañana.-

El Presidente.-

El Pro-Secretario.- Dr. Néstor Miranda M.

Certifico que la presente junta fué aprobada en sesión del Consejo Directivo celebrada el.- cinco de abril de 1952

El Pro-Secretario.-

Acta de la Sesión del Consejo Directivo del 5 de Abril de 1952.- En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, a las nueve pasada treinta y cinco minutos de la noche, bajo la Presidencia del compañero doctor Néstor Miranda Matías, se constituyeron en Consejo Directivo los siguientes miembros: Arturo Albán, Luis Villacís, Luis Triviño, Benito Cordero, Hector Bolivar Gonzalez, Luis Pavón

y el suscrito Prosecretario Jorge W. Barahona M. que actúa por ausencia del Secretario Titular Santiago Cevera.- ha orden del día formado en los siguientes términos: Primero: lectura del acta anterior; Segundo lectura de Comunicaciones; Tercero: lectura, discusión y aprobación del Informe presentado por la Comisión Fiscalizadora e Investigadora de la Contabilidad de la Sociedad Hijos del Trabajo de J.B. y D. y Cuarto: Informe de Comisiones; y, Quinto: Asuntos varios.- Puesta en consideración de los asistentes a la Junta de Consejo Directivo, estos la aprueban.- Se dá lectura a la acta de la sesión del 8 de marzo la misma que puesta en consideración de la junta es aprobada con los votos salvados de Luis Villacís y Hector B. Gonzales por no haber asistido a dicha junta y no haber sido miembro de ella.- Por insinuación del Presidente de que quien debe certificar el acta del 8 de marzo que fué suscrita por Ernesto Troya quien fuera expulsado. El Consejo Directivo resuelve que el Pro-Secretario Jorge W. Barahona debe suscribirlo ya que él lo ha redactado y lo ha pasado en limpio, dejando así autorizado lo pedido por el Presidente.- De inmediato se procede a dar lectura al acta del 24 de marzo del año de 1952.- Concluida la lectura se pone en consideración de la junta la misma que la aprueba con el voto salvado del compañero Arturo Albán y la abstención de Luis Villacís que dice que lo propuesto el Comisionado de Instrucción con respecto a la programación de los festejos de la semana del Estudiante no lo hacía con ningún interés de entrometerse en atribuciones de otras comisiones sino que el lo hacía con el único fín de poner de manifiesto la ardua tarea en la que él piensa que la Comisión de Deporte debe tener a más del plan de trabajo que los presentes conocen ahora ya de la lectura del mismo en la acta de la junta que estamos aprobando.- Se lee un comunicado del Comisionado de Instrucción, el mismo que puesto en consideración de la junta ésta resuelve aprobar los gastos de reparación de los bancos pupitres, bancos y pizarrones de las escuelas que regenta la sociedad.- En lo que respecta a la compostura de las maquinas de coser, el compañero Tesorero informa que espera que el Comisionado de Instrucción le haga saber un detalle de los daños ocu-

pasase y de los piezos que sean menester comprar.- En lo referente al alquiler del local de la escuela de varones para una escuela llamada Carlos Julio Arosemena, cree que no debe arrendarsele al director de dicho plantel por cuanto el cheque por el valor de mil quinientos sucres dado como abono ala primera mensualidad no tiene fondos i aún mas a sido dado con fecha primero de mayo del presente año, restando en esta forma la seriedad de que debe estár investido el mencionado contrato de arrendamiento.- Villacrés manifiesta que por lo tanto queda en potencia el aviso de arrendamiento y que debe arrendarsele a cualquier interesado que tenga la seriedad y solvencia necesaria para la celebración de tal contrato.- El compañero Albán manifiesta que el director del plantel mencionado señor Bocafuerte ofrece al primero de mayo del presente año abonar dos mensualidades inmediatamente.- Luego de pequeñas intervenciones de los compañeros de la junta, ésta resuelve aprobar el comunicado del Comisionado de Instrucción, menos en lo referente al arrendamiento.- En
(éste estado el compañero Tesorero manifiesta que el Profesorado no
ha respondido al llamamiento para una reunión en la que se haría
un bosquejo para la elaboración de un plan educacional; pero cree que en oportuna fecha se llevará a efecto lo mencionado.- Se lee comunicación de la señorita Filomena Malute.- Villacrés pide que el reclamo pase al Síndico para que éste informe si tiene derecho la alumna en su reclamo.- Se incorpora el Síndico a la junta a las once pasado cinco minutos de la noche.- Se incorpora a la sesión el compañero Jorge Reynolds Matis a las once pasados diez minutos.- Villacrés manifiesta que según como se quieren llevar el asunto referente a Filomena Malute hace que dude de la actuación de ciertos miembros del Consejo Directivo y que el ya ha pedido pase al Síndico para que nos informe lo respectivo; y que antes mas expone a la junta que es de todos conocido que la señorita Filomena Malute adeuda o debe rendir cuenta sobre una cantidad de doscientos a trescientos sucres producto de un festival bailable y que se la oficie pidiendo que rinda cuenta el respecto.- El síndico manifiesta que para efectuar la respon-

de respectiva necesita una copia del acta en referencia.- Luego de una larga deliberación la junta resuelve en primera que el Síndico informe sobre el reclamo de la Malute para en posterior junta ver lo que se resuelve.- Se lee oficio de Fuentes Hnos & Co.- Puesto en consideración la propuesta de venta de dos aparatos De Vry de 35 milimetros para el Colegio Eloy Alfaro.- La junta luego de largas y penosas deliberaciones en la que intervienen todos los miembros del Consejo Directivo, la junta resuelve que dicha propuesta pase a estudio y conocimiento de la Comisión de Cine para que nos informe al respecto.- Reynolds aditamente que el informe de la Comisión de Cine sobre la compra de aparatos de 35 milimetros pase a conocimiento de la próxima junta General.- El compañero Goybet con autorización del Consejo Directivo manifiesta que hay una oferta de venta de dos aparatos Ghlmes de 35 milimetros profesionales en la cantidad de sesenta y cinco mil sucres con su respectiva instalación, amas la ventaja que recibe como primer abono a la compra nuestros aparatos por un valor de veinte mil sucres.- El compañero Reynolds manifiesta estár en completo desacuerdo con el negocio propuesto por el compañero Goybet, diciendo que considera de imperiosa necesidad la compra de aparatos de 35 milimetros, pero que deben ser nuevos.- Se lee informe de la Comisión Fiscalizadora e Investigadora de la Contabilidad de la Sociedad; concluida la lectura la junta resuelve que pase a conocimiento de la proxima junta General.- Por ser muy avanzada la hora se resuelve suspender la sesión para el martes ocho de abril del presente año.-

El Pro Secretario. El Presidente

Continuación del Acta de la sesión del Cinco de Abril de 1927.- En la ciudad de Santiago de Guayaquil a los ocho dias del mes de abril de mil novecientos veintisiete, a las nueve pasado cuarenta y cinco minutos de la noche se reinstala la junta de Consejo Directivo del cinco de abril con la asistencia de los siguientes

miembros del Consejo Directivo Arturo Albán, Luis Villacrés, Luis Triviño, Hector B. Gonzalez, Victor Briones, Luis Carrión, Nestor Miranda.- Por no estar presente el señor Albán los asistentes nombran Secretario Ad-hoc al compañero Luis Triviño.- Respecto al cuarto punto de la orden del día de informes de comisiones, la Junta pasa por alto por cuanto los comisionados no tienen nada que informar y no los han presentado por escrito como lo mandan los Estatutos.- En cuanto varios el compañero Carrión informa que la Tesorería no ha legalizado el aporte al Seguro, porque la base es de ciento cincuenta sucres.- Albán dice que cual sería la situación de la Sociedad con el aumento figurado.- El Presidente pide que manifieste su opinión el compañero Plaza que es empleado de la Caja del Seguro.- El compañero Plaza manifiesta que sin afectar los intereses de la sociedad se puede aportar a la Caja del Seguro sobre los ciento cincuenta sucres y continuar pagando el mismo sueldo anterior al Profesorado; por cuanto los aportes al Seguro se hacen sobre un sueldo mínimo de ciento cincuenta sucres y un máximo de trescientos sesenta sucres.- El Tesorero pregunta si la Sociedad debe continuar aportando el porcentaje patronal e individual de los empleados a la Caja del Seguro.- La Junta luego de cierta deliberación resuelve que la Sociedad continúe aportando a la Caja del Seguro ambos aportes en lo referente a los empleados de la Sociedad, pero referente a los empleados del Cine, la Junta resuelve que se les afilie y que el aporte individual lo paguen ellos.- También resuelve la Junta que la Directora de la Escuela Profesional "24 de Mayo" gane solo trescientos sucres y que sus aportes tanto individual como patronal lo pague la Sociedad.- También resuelve que los empleados del Cine sean afiliados a la Caja del Seguro por la Sociedad pero que el aporte patronal pague el Cine y el individual los empleados afiliados.- El compañero Arturo Albán informa que se ha llegado a un acuerdo sobre la compra de enseres educacionales al señor Elías Altamirano a razón de Ochenta sucres cada banca grande, cuarenta sucres los pequeños y ciento cincuenta

sucres el pizarrón.- La Junta luego de discutir sobre el informe del Comisionado de Instrucción se resuelve aprobarlo y que se oficie al Tesorero para que liquide la cuenta y descuente del valor total de la liquidación la cantidad de $ 788.00 (Setecientos ochenta y ocho sucres, sesenta centavos) que corresponde a un cheque girado por el compañero Luis Altamirano hijo del vendedor, contra el Banco de Comercio que se encuentra en liquidación, cheque a favor de la Sociedad que fué girado.- También la Junta ordena que el Tesorero recabe un recibo por el total del negocio del Señor Elías Altamirano.- El compañero Albán denuncia que la señorita Pulido no tiene certificado de haber terminado su curso por cuanto la Ex-Directora del plantel los ha retenido.- El compañero Villacrés expone que como la señorita Pulido hay muchos que han sufrido tal contratiempo y que es menester ver la forma como remediar las cosas.- La Junta resuelve que la nueva Directora otorgue los certificados de fin del curso.- A insinuación del compañero Carrión la Junta resuelve que se ponga nuevo aviso en los diarios sobre la Directora de la Escuela 24 de Mayo y sobre la apertura de las matrículas en las Escuelas que sostiene la Sociedad.- Carrión pide que se comisione a la Comisión de Reforma de los Estatutos cumple con su cometido.- La Junta acepta la insinuación y resuelve llamarles la atención.- El compañero Hector B. Gonzales dice que por el año de mil novecientos cuarenta y cinco trajo a la Sociedad juego de Salón de su propiedad tales como damas chinas con cuarenta bolos de cristal de diferentes colores, unas fichas para damas un dominó y un cacho de cuero con sus cinco dados respectivos, y que es menester que le hicieran el favor de devolverles.- La Junta resuelve que el compañero Gonzalez ofrece a la Sociedad gustosamente devolverles tales juego de salón que son de sus pertenencias.- Villacrés comunica que hasta la fecha se les ha entregado los pertenencias de la Comisión de Deportes.- Respecto al alquiler de la cancha Chaz Alfaro de la Sociedad el Colegio Aguirre Abad, la Junta resuelve que la propuesta se haga por escrito.- Carrión dice que el señor Joaquín Soto ha efectuado ha efectuado un leve abono de doce sucres a su obligación contraida con la Sociedad.- El com-

pañero Luis Pavón Cobos comunica que el Cine desde su entrada hasta la platea y los galerías han sido pintados por el compañero Luis Villacrés, también ha pintado los bancos de la platea a razón de diez sueres cada uno y la galería en trescientos sueres, y que éste trabajo ha sido pagado no así la pintada del cine en sus paredes y proscenio, escalera y entrada y que es menester que la Junta resuelva cuanto se le debe pagar al compañero Luis Villacrés por su trabajo.- El compañero Jorge Barahona propone se le pague dos mil doscientos sueres por el trabajo.- El Síndico como el compañero Albán están de acuerdo que se le pague mil quinientos sueres.- El Tesorero dice que debe pagarsele por el trabajo setecientos sueres.- La Junta luego de varias deliberaciones resuelve que se le pague los mil quinientos sueres y que se le comunique al Tesorero para que efectue dicho pago con cargo a la cuenta Cine "Eloy Alfaro".- Como no haber mas que tratar se levanta la sesión a las doce pasado quince minutos de la mañana.-

El Pro-Secretario — El Presidente.

Certifico:- Que la presente acta fue aprobada en sesión del 27 de abril de mil novecientos cincuenta y dos.-

Acta del Consejo Directivo Ampliado del trece de Abril de 1952.- En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los trece días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y dos, a las diez pasado veinte y cinco minutos de la mañana bajo la Presidencia del compañero doctor Nestor Miranda Mateus, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo y más socios activos de la Sociedad compañeros: Luis Villacrés, Luis Piñeiro, Luis Pavón, Arturo Albán, César Briones, Bonifilio Estupiñan, Alberto Plaza, Hector B. Gonzales, Alfonso Briones, Celmo Alfredo Aliaga Jacinto Carreño, Benito Borbor, Julio Rivera, Jose Humberto Gaybor y el suscrito actuario Jorge Barahona Urquiza. El Presidente pone en conocimiento de la Sala la orden del día que está formada de la siguiente forma: Primero: Informe de las labores económicas, administrativas que la Comisión del Cine "Eloy Alfaro", hace al Consejo Directivo Ampliado.- Segundo: Saludo al día del Maestro; y, Tercero: Recepción social.- Leida que una vez leido es aprobado por la Junta.- Abierta la sesión el compañero Rivera pregunta cual es la situación de los miembros activos de la sociedad que asisten a este Consejo Directivo Ampliado.- El compañero Aliaga pregunta en los mismos términos la situación de los socios en esta Junta de Consejo Directivo Ampliado que no son miembros de la Directiva.- El Presidente les manifiesta que de conformidad con lo estatuido cualquier miembro activo de la sociedad tiene derecho a intervenir en las sesiones de Consejo Directivo con derecho a voz menos el voto y que en esta Junta están en las mismas condiciones.- Se procede a dar lectura al informe de la Comisión del Cine "Eloy Alfaro" la misma que viene acompañada de unos inventarios del cine y del Bar.- Concluida la lectura del informe y los inventarios el compañero Luis Pavón manifiesta que no se han tomado en consideración dos sillas que hay en la caseta y que el valor del recibo de luz no debe valer ochocientos sueres como constan en los inventarios, sino que el valor del depósito de luz eléctrica es de mil sueres.- El compañero Gaybor manifiesta que esas dos sillas en las casetas no son de propiedad de la sociedad sino del Bar del Guayas, entidad que fué nuestra inquilina.- El compañero Plaza esponé que el depósito de luz eléctrica tiene un valor de un mil sueres.- Aliaga dice que para aprobar en principio el informe de la Comisión de Cine, es menester que se lea por partes, para de esta manera ir discriminando los casos y juzgandolos con conocimiento de causa y llegar a aprobar el informe con la debida responsabilidad necesaria.- El compañero Rivera, dice que esta de acuerdo con lo pedido por el compañero Aliaga y que esto les sirva a ellos como pauta para poder aprobar con conoci-

mientos claros y precisos en la Junta General proxima cuando se vuelva a leer dicho informe; puesto que ahora en estos momentos no tienen voto por no ser miembros del Consejo Directivo, pero que si desea informarse bien del informe para en la proxima Junta General dar su parecer. - El Síndico desea saber cuales son los saldos deudores a la presente de los implementos comprados como mejoras al cine y al bar y aún más dice que la Comisión de Cine ha omitido tal requisito o sea el informe económico que sería de mucha importancia para mejor conocimiento del informe y de la buena marcha administrativo en que se encuentra el Cine y el Bar. - Allagué insiste en que se lea por partes el informe para irlo aprobando. - Briones manifiesta que no es necesario que se lea por partes el informe y que muy bien debemos aprobar en principio el informe y que pase a conocimiento de la próxima Junta General para su total aprobación y estudio. - El Presidente manifiesta que el informe tiene dos aspectos distintos el uno el aspecto administrativo muy bién llevado y el otro las inversiones efectuadas como mejoras, pero que para su conocimiento faltaba el espiritu del informe que era el aspecto económico base fundamental de un informe cuando se trata de administrar bienes. - Izaybort manifiesta que intencionalmente ha omitido éste importantisimo dato por cuanto el deseo que de ésta Junta o de una General salga una comisión encargada de fiscalizar e investigar las inversiones hechas. - Bueno expone que está muy satisfecho y de acuerdo con lo expuesto por el compañero Izaybort. - El Tesorero en estos momentos pone en secretaria dos informes económicos hechos por una Comisión fiscalizadora del Cine y que corresponden el uno hecho al veintinueve de febrero del presente año y el otro hecho el treinta y uno de marzo del actual año y que lo hace para mayor conocimiento de los asistentes y tengan base suficiente para discernir sobre lo que se está tratando. - Se leen los informes ya mencionados por secretaria. - Se incorpora en éstos momentos, las doce pasado quince minutos de la tarde el compañero José Salvatierra. - La secretaria informa que existe una insinuación hecha por el socio Delmo Allagué de que se lea el informe por partes y que es menester que algún miembro de la Directiva lo haga suyo y lo eleve a moción por cuanto ya está mi disentido éste. - El compañero Villarés hace suyos los palabras del socio Allagué y la eleva a moción la misma que es apoyada por el socio Antimo Albán. - Briones Victor expone no estar de acuerdo con la moción por que de ésta manera mas tarde se le está responsabilizando indirectamente al Consejo Directivo por ser ella la que está llamada a velar por los intereses de la Sociedad - Albán dice que el apoya de manera sana la moción del compañero Villarés y por que el informe está hablando con claridad meridiana todo lo hecho dentro del marco de la verdad en bienestar de la mejor presentación de nuestra Sala de Cine. - Luego de ciertas deliberaciones personales entre los asistentes y que no redundan en ningún beneficio de lo que se trata, el presidente considerando que está mi disentido el asunto se toma votación si se lee el informe o no por partes - Sometida a votación la moción de Villarés se aprueba con la votación de ocho votos por la moción y uno en contra que es el del Síndico. - El socio Allagué pide que a pesar de haberse cometido una arbitrariedad en la inversión de los fondos del Cine en compra de implementos que mejoran la presentación y atención del cine y que se encuentran rindiendo productos económicos efectivos que justifican el hecho en mención; se les ratifique la confianza a los miembros de la Comisión de Cine y en especial a su presidente. - Villarés manifiesta que dentro de la Comisión de Cine han colaborado el compañero Jorge Banchone y el ex consocio Ernesto Troya desde el catorce de noviembre del año pasado Banchone aclara que dentro del periodo que el actual se compro el ventilador y que dentro de la marcha económica el cine no arrojó pérdidas que esto lo hace a manera de aclaración y conocimiento de los asistentes. - Bueno manifiesta que del informe leído en su primera parte se desprende que la marcha del cine y de las adquisiciones hechas son correctas y que por ésta razón ésta de acuerdo con el voto de confianza que pide el compañero Allagué. - En éste estado y por encontrar claro la lectura de la primera parte del informe eleve a moción la aprobación de dicha parte, la misma que es apoyada por el compañero Luis Briones

Sometido a votación se aprueba por la votación de ocho contra uno abstenido del Síndico.- A continuación se procede a dar lectura a la segunda parte del informe y puesta en consideración, el compañero Arturo Albán dice que está de acuerdo con el gasto en la adquisición de la congeladora, aunque haya sido el gasto hecho de manera inconsulta.- Ollague que está de acuerdo con el gasto a pesar de ser arbitraria la inversión.- Vaylent dice que la Comisión de Cine tiene autonomía para hacer sus inversiones y que por lo tanto no hay arbitrariedad en la inversión.- Ollague dice que si hay arbitrariedad en la inversión fuente de dineros, pero que esta arbitrariedad está justificada por la utilidad que puesta el Cine a la Sociedad y por su rendimiento económico.- Linero manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por Ollague y que se corte todo lo que se refiera a éste asunto.- Luego de otras pequeñas deliberaciones la Junta aprueba esta segunda parte del informe por unanimidad.- Se lee la tercera parte del informe sobre la compra de los aparatos de treinta y cinco milímetros para el Cine.- Linero expone que el cree conveniente que deben comprarse los proyectores de treinta y cinco milímetros por cuanto de su necesidad para la buena marcha administrativa y económica.- El Presidente informa que sobre éste proyecto ya conoció una Junta de Consejo Directivo anterior y que resolvió que las propuestas habidas como la de Fuentes Ycaza y Cía. y otra de Alejandro Castro pase a estudio de la Comisión de Cine quien nos informará cual sería la propuesta mas acertada entre estas y las demás que hayan, para que la Sociedad autorice la compra inmediata.- El Presidente informa a la Junta de Consejo Directivo Ampliado que como estamos hoy trece de Abril, día en que se celebra el día del maestro es menester aprovechar esta Junta en la que se encuentra una mayoría relativa presente, para acordar enviar a los profesores de nuestros planteles un saludo siquiera por ser éste el día de ellos o que en su defecto la Junta acuerde en la forma que lo hace, pero que sí es necesario enviar un saludo a los maestros de nuestros planteles en la forma que crean conveniente.- Los miembros de la Junta luego de una pequeña deliberación en la que intervienen

la mayor parte de los asistentes a la Junta, ésta resuelve: Que en la persona de los Directores del Plantel y demás Directores de las Escuelas de letras que sostiene nuestra Sociedad enviarles un saludo mediante un oficio.- Como no haber mas que tratar se levanta la sesión a las dos pasado cinco minutos de la tarde.-

El Pro-Secretario
J. Barahona V.

El Presidente
Dr. Néstor Miranda

Certifico: Que el acta de la sesión del trece de Abril del presente año fué aprobada en Junta de Consejo Directivo del 27 de Abril del año de 1952.-

El Pro-Secretario
J. Barahona V.

Acta del Consejo Directivo del 27 de Abril de 1952.- En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y dos, a las nueve pasadas cuarenta y cinco minutos de la mañana, bajo la presidencia del compañero doctor Néstor Miranda Mares, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo compañeros: Luis Cañón Pobo, Benito Cordero, Luis Troncoso, Luis Villacís, Hector B. Gonzales, Alberto Plaza y el Pro Secretario Jorge W. Barahona V.- El Presidente pone en conocimiento de la Junta la orden del día que queda formada en los siguientes términos: Lectura de actas anteriores.- Segundo: Lectura de comunicaciones.- Tercero: Arriendo del local del edificio de la calle Boyacá.- Cuarto: Nombramiento de la Directora de la Escuela Taller "26 de Mayo"; y, Quinto: Asuntos varios. La Junta lo aprueba.- Se procede a leer el acta del 5 de Abril del presente año.- Concluida la lectura del acta la Junta la aprueba con la salvación del compañero Luis Villacís que a pedido de él se acordó que los certificados de los alumnos de la Escuela Taller lo dé el Presidente y el Comisionado de Instrucción consultando el libro de actas de exámenes de la Escuela Taller "26 de Mayo".- Se lee el acta del Consejo Directivo ampliado del 13 de Abril del presente año.

Puesto en consideración la junta la aprueba. — Se lee renuncia del Comisionado de Instrucción — La junta la acepta dado el carácter de irrevocable. — El compañero Héctor B. Gonzales manifiesta que el que debe encargarse la Comisión de Instrucción el Suplente de dicha Comisión. — El Pdte. manifiesta que el Comisionado renunciante no le ha entregado los claves de los escaqueles ni le ha mandado el oficio encargando la Comisión el Suplente. — Suelto a considerar la renuncia de el compañero Arturo Albán. — Los compañeros Briones y Parón están en considerar que debe sugerirse que el compañero Arturo Albán debe retirar su renuncia. — El compañero Villacrés manifiesta estar en contra de las ideas de los compañeros Pablo Briones y Parón y que la renuncia se conozca en Junta General Extraordinaria. — Se incorpora el compañero Daniel Arroba a las doce del día. — Luis Parón expone estar en contra de Villacrés y que podíamos muy bien sugerir retire el compañero Albán la renuncia. — El compañero Villacrés dice que se está dilatando las cosas. — Arroba dice que debe encargarse la Comisión de Instrucción y que desea saber cual es el puesto que desempeña dentro de las Comisiones y que solo sabe que es Primer Vocal Suplente. — Alberto Plaza manifiesta que hasta este momento el Presidente no le ha encargado la Comisión de Instrucción a pesar de saber que es Suplente de la Comisión de Instrucción. — La Junta luego de pequeñas deliberaciones resuelve encargar la Comisión de Instrucción al Suplente Alberto Plaza. — Se lee renuncia del compañero Humberto Gaybort de Presidente de la Comisión de Cine. — Puesta en consideración el compañero Daniel Arroba propone que el Concejo Directivo con sus miembros asistente a la presente junta se trasladen en comparación al domicilio del compañero Gaybort y insinuarle retire su renuncia irrevocable presentada — La Junta aprueba unanimente la sugerencia del compañero Arroba y el Presidente da quince minutos de receso. — De vuelta de su cometido los comisionados exponen que el compañero Gaybort retira la renuncia y el Presidente manifiesta que a sugerencia del compañero Alberto Plaza se le prometió

al compañero Gaybort y demás miembros de la Comisión de Cine respaldar a toda la Comisión de Cine en su aspecto administrativo y económico. — En ésta situación la junta aprueba todo lo actuado por los Comisionados y prometido al Presidente de la Comisión de Cine y demás miembros de ella. — Todo ésto se llevó a efecto por cuanto todo lo expuesto fué elevado a moción por Plaza y apoyada por Briones, la misma que fué aprobada unanimente. — El Presidente informa que es menester nombrar la Directora de la Escuela de Labores "28 de Mayo" y que para este puesto hay un sinnumero de aspirantes pero que todas son graduadas en el método Montessori Froebel y que ninguna ha estudiado los métodos Pizzi y Parola y procede a leer los nombres de las aspirantes. — En éste estado el compañero Parón recomienda a la señora Linda de Sierra. — Luego de pequeñas deliberaciones la junta resuelve que el Comisionado Suplente encargado de la Comisión seleccione e indique a la futura junta a que persona debemos nombrarse como Directora del Plantel "28 de Mayo". — Se suspende dá por terminado la sesión a los dos pasado diez minutos de la tarde. —

El Presidente.

El Pro-Secretario

Certifico: — Que la presente junta anterior fué aprobada en sesión de

El Pro-Secretario

Acta del Concejo Directivo celebrado el 28 de Abril de 1952.

En la ciudad de Santiago de Guayaquil a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y dos, a las nueve pasado cuarenta minutos de la noche, bajo la Presidencia del compañero Doctor Nestor Alvarado Macías se reunieron los miembros del Concejo Directivo compañeros Alberto Plaza Luis Briones, Luis Villacrés, Victor Cesar Briones, Luis Parón, Santiago Correa y Jorge W. Barahona. — Actua el Pro-Secretario por excusa de actuar el Secretario Santiago Correa. — Se lee la siguiente or-

den del día que consta de los siguientes puntos.- Resolución contrato de arrendamiento con el Colegio "Dolores Sucres" y ampliación del local de la Escuela "José Julián Navarro" N:1.- Nombramiento de la Directora de la Escuela Profesional "28 de Mayo".- Asuntos varios.- El Presidente aclara que no hay lectura de actas por no estar el acta de la junta anterior en limpio por la estrechez del tiempo.- La junta aprueba lo expuesto por el Presidente a la vez que aprueba la orden del día.- A continuación el Presidente expone que hay una propuesta de arrendamiento del edificio de la calle Boyacá hecha por el Colegio de señoritas "Dolores Sucres" por intermedio de su Rectora la señorita Emma Esperanza Ortiz, y que ofrece el canón de tres mil doscientos sucres mensuales y que este canón de arrendamiento fué conseguido por ella en Quito y que se encuentra presupuestado y que comenzará a regir desde el mes de Mayo del presente año; y que ella exige se le conteste a la brevedad posible para hacer la tramitación inmediata del contrato; y que la señorita Ortiz exige que deben ampliar el local y adecentarlo para que de esta forma quede adecuado para que el Colegio lo ocupe.- El compañero Villagra con anuencia del Presidente y la junta expone que la ampliación del local del edificio Boyacá significa traicionar el ideal de hacer nuevo edificio de cemento armado en ese sector ya que esto era cosa latente en todos los socios.- El compañero Plaza expone que la idea de todos es edificar pero lo que se va a edificar era el edificio de la calle Escobedo por ser el más viejo y que amenaza ruina y que además hasta este momento no podemos pensar en edificaciones debido al temor de los escritores en que en la inmediata inserte en ellos esta prohibiendo la enagenación, venta y permuta de dichos bienes y que es menester primero reformar los escritores ante el Concejo Municipal de Guayaquil, para luego pensar en el latente ideal de edificación de los locales.- Villagra dice que había una Comisión encargada de hacer estas diligencias de edificaciones en la Caja del Seguro.- Plaza dice que dicha Comisión hasta este momento no ha informado nada a la actualidad luego de algunas deliberaciones en la que intervienen los miembros del Concejo Directivo asistente a la junta y con la exposición del Pro-Secretario que dice que es lo atinente carácter las cláusulas septima y octava

por que el cree que en la sociedad la que debe de dar por terminado el contrato y no el Ministerio de Educación como dice la cláusula septima y que en la cláusula octava en vez de decir por ocho meses diga por el año lectivo comprendido de Enero a Diciembre es decir, doce meses.- En este estado la junta aprueba se haga el Contrato con el Colegio de señoritas "Dolores Sucres".- Villagra dice y propone a la junta que la junta resuelva que una vez que la "Dolores Sucres" ocupe el local la Escuela Julián Navarro pase a ocupar la planta baja del edificio del lado de adentro.- Plaza dice que ya había presentado el asunto que el ya había tomado sus medidas.- En este estado la junta resuelve que la Escuela José Julian Navarro ocupe la planta baja del edificio Boyacá.- Respecto a la ampliación Plaza expone que ha consultado con un estudiante egresado de la facultad de Ingeniería de nuestra Universidad llamado Eglo Arteaga y que él le ha prometido hacer unos pequeños planos de la ampliación y darle un precio aproximado de gastos.- La junta con lo expuesto por el compañero Plaza resuelve se haga la ampliación y nombra una comisión se entienda en finiquitar el contrato de arrendamiento de la "Dolores Sucres" y llevar a efecto la ampliación del local. La comisión queda constituida por los compañeros Plaza, Orviño, el Presidente y para finiquitar el contrato interviene el Síndico.- El compañero Plaza en lo relacionado con el nombramiento de Directora de la Escuela Profesional "28 de Mayo" dice que no lo ha hecho todavía debido a que él no puede formarse un juicio de las aspirantes solo con una información verbal del título y sus actitudes y que para llenar el cometido necesita conocerlas y tratarlas para lo cual quiere citarlas para lo cual solicita que la junta le autorice un gasto extra para pagar una persona que las cite y que ofrece en nueva junta nominar la persona a quien la junta del Concejo Directivo nombre.- La junta autoriza dicho lo que pide el comisionado.- Se lee comunicación del Aguirre Abad en la que pide se le arriende el campo deportivo "Eloy Alfaro" que tiene la Sociedad para la cual ofrece pagar doscientos sucres mensuales como arriendo y solo para ocuparla de diez a. de la mañana hasta las doce del día.- El Síndico dice que no se le puede arrendar el campo, debido a que el Colegio Aguirre Abad es moroso debido a que de un contrato anterior quedó adeudando

dos mensualidades quedá un valor de cuatrocientos sucres, y que él estará de acuerdo en que se le dé el campo deportivo en arriendo al Colegio de señoritas "Aguirre Abad", cuando el mencionado Colegio cancele lo adeudado.- Villacrés expone que si podemos en principio aceptar la propuesta del Colegio "Aguirre Abad" hasta ver como queda resuelto el contrato con el Colegio de señoritas "Dolores Sucre".- Después de varias deliberaciones de los asistentes a la sobre el tema de arrendamiento. La junta resuelve que la misma comisión encargada de finiquitar el contrato con la "Dolores Sucre", se encargue de alquilar el campo al Aguirre Abad o a cualquier escuela o colegio que solicitare nuestro campo deportivo en arriendo, lo mismo del local del edificio de la calle Boyacá, todo esto, en caso de que no haya un entendimiento con la "Dolores Sucre".- Con motivo de una insinuación de parte del Pro-Secretario en que pedía que se aumentare el precio de las matrículas a partir del treinta de abril.- El Tesorero se opuso a lo solicitado y aún mas expuso que la enseñanza debía de ser gratuita en todo su aspecto.- Con ésta exposición la junta resuelve mantener el mismo precio de la matrícula pero que el tiempo de extenderlas se limite y que se den matrículas hasta el quince de mayo y que en éste sentido se oficie a los Directores de los planteles excepto a la Escuela Fiscal "28 de Mayo".- A pedido del Comisionado de Instrucción de que se le autorice la fabricación de veintiseis bancos bipersonales.- La junta autoriza el gasto por considerarlo de imperiosa necesidad para la buena presentación y ornamentación pedagógica de los planteles.- Por no haber mas que tratar se levanta la sesión a las doce pasado veinte minutos de la mañana.-

El Presidente.

El Pro. Secretario

Certifico que la presente acta fué aprobada en junta celebrada el

Acta de la sesión celebrada el 30 de Abril de 1952, por el Consejo Directivo.- En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y dos, a las nueve pasado cuarenta minutos de la noche se instala en sesión bajo la presidencia del compañero doctor Nestor Miranda Macas, los siguientes, miembros del Consejo Directivo compañeros: Alberto Plaza, Victor Cesar Briones, Luis Parón, Santiago Torres y Jorge W. Barahona que actua como Pro-Secretario en la presente junta.- Se da lectura a la orden del dia, formada en los siguientes términos: Primero, Resolución del contrato de arrendamiento del local de la calle Boyacá al Colegio de Señoritas "Dolores Sucre"- Segundo: Nombramiento de la Directora de la Escuela Fiscal "28 de Mayo" y, Tercero: Asuntos varios.- El Presidente al poner en consideración de la orden del día, declara que no consta lectura de actas por no estar pasadas al libro de Actas en limpio, por falta de tiempo para llenar tal requisito y por haberse celebrado en el intérvalo de una semana cuatro sesiones, una de junta General Extraordinaria y dos de Consejo Directivo.- Puesta en antecedente los asistentes a la junta, éstos la aprueban en todas sus partes.- Abierta la sesión pora el Presidente; el Comisionado de Instrucción Alberto Plaza expone que habló con la Señorita Emma Esperanza Ortiz, Rectora del Colegio de Señoritas "Dolores Sucre" respecto a la forma como la Sociedad debe en arriendo el local de la calle Boyacá y que fué acuerdo de la junta anterior; la Señorita Ortiz le manifestó que en esa forma no se podía efectuar el contrato debido a que los contratos de arrendamiento que hace el Ministerio de Educación son estandar y tienen el mismo tenor literal y que es menester reconsiderar lo acordado o resuelto en la junta anterior en lo relacionado con las clausulas sexta y septima del contrato ya discutido en sesión anterior; aún más Plaza para reforzar su informe dice que se inteligenció en la oficina de la Intervención de Leyes sobre estos contratos del gobierno y que le manifestaron que son de un tipo estandart y de un mismo tenor en lo referente a duración debido a que el presupuesto es formulado de Enero a Diciembre y que los contratos son celebrados por el saldo del tiempo del año que falta a la celebración del contrato. Además expone que le manifestó la señorita Ortiz que como ella va a continuar funcionando en el actual local que ella tiene ocupado y como

la transferencia por el mes de Mayo vendría a nombre de la Sociedad por el valor de trescientos doscientos sucres, la Sociedad abonará los dos mil sucres al propietario del local que ocupará por el mes de Mayo tiempo necesario en que la Sociedad ya puede haberle entregado el local escombrado y ampliado, y que el saldo lo tiene la Sociedad como abono del alquiler del campo deportivo que ella ocupará durante el mes de Mayo.- En éste estado los asistentes a junta piden al consocio Plaza eleve a moción lo expuesto por él, lo que accede el Comisionado de Instrucción y lo apoya Víctor Briones, apreciando constituida la moción en los siguientes términos: Que se celebre el contrato con el Colegio de Señorita "Dolores Sucre" de conformidad al contrato presentado por el Colegio, reconsiderando lo resuelto en la junta anterior en lo referente a las cláusulas sexta y septima del mencionado contrato y que la Sociedad pague los dos mil sucres al propietario del local que actualmente ocupa el "Dolores Sucre" reteniendo los mil doscientos sucres de saldo como abono al arrendamiento del campo deportivo.- Puesta en discusión la moción es aprobada por la junta unanimente.- En lo referente a la Comisión formada por los consocios Briones Luis, Alberto Plaza y doctor Nestor Miranda encargada de la financiación de la construcción del aumento al local del edificio de la calle Boyacá el compañero Villarés con apoyo del compañero Plaza sugieren que debe integrar esa Comisión el compañero Greyfort Rode, por ser el una persona muy allegada al señor Pedro Nolasco Martinez, maderero o mejor dicho comerciante y propietario de un aserrio, y que el mediante sus buenos oficios podria conseguir buena madera y a crédito.- La junta luego de unos razonamientos de los asistentes resuelven nombrar al compañero Humberto Greyfort Rode integrante de la antes mencionada Comisión.- Referente al nombramiento de Directora de la Escuela Taller "28 de Mayo"; el consocio Plaza expone que de la lista de aspirantes al cargo que le entregó el señor Presidente manifestó que de esa lista a seleccionado a cuatro y que una de ellas o sea la señora de Viera le manifestó que se haría cargo del puesto por un sueldo minimo de quinientos sucres, la otra aspirante la señora Martinez Briones dice que ella aceptará el cargo con una remuneración de novecientos sucres; que la tercera aspirante la señorita Arriaga no acepta los trescientos sucres pero que en caso es una buena pero que embargo no es competente; y que, la cuarta aspirante es una señora Hilda

Alvarez de Reinoso y que ella acepta los trescientos sucres pero trabajando solo cuatro horas diarias y que es competente en todo.- Vista la exposición del Comisionado de Instrucción y luego de un análisis concienzado la junta acuerda nombrar Directora de la Escuela Taller "28 de Mayo" a la señora Hilda Alvarez de Reinoso con el sueldo de trescientos sucres.- Que se oficie al Síndico para que proceda el contrato de trabajo.- Se incorpora el compañero Luis Villarés a las diez pasado cinco minutos de la noche.- Como existe la denuncia no autorizada de que una profesora de la Escuela de mujeres "Luis María Baldo" Nº 2 se encuentra enferma de una afección infecto contagiosa la junta resuelve luego de una larga deliberación de los miembros del Consejo Directivo asistentes a ésta junta, encargar al compañero Síndico de que obtenga del Director Provincial de Educación una autorización pidiendo que los Profesores de las Escuelas que sostiene la Sociedad tengan una ficha médica y que se tome ésta medida con el fin de evitar la susceptibilidad de la Profesora enferma.- Por no haber mas que tratar se levanta la sesión a las once pasado diez minutos de la noche.-

El Presidente.

El Pro-Secretario

Certifico que el acta de la junta de Consejo Directivo del 30 de Abril de 1932 fué aprobada en junta celebrada el

El Pro-Secretario

APROBADO

Acta de la sesión del Consejo Directivo, reunido el seis de Junio de 1932, en segunda convocatoria.- Lo preside el Dr. Pablo Reynolds y con existencia de los siguientes consocios: Eug. M. Hernández; P. E. Alvarado; José B. Fonseca; A. Briones; Luis Pazos Solos; y el suscrito Pro-Secretario que actúa por ausencia del titular. De justo de sesión a las 9.30 p. m.- De inmediato pasa Secretaría, se pone en consideración la orden del día y que concierne los puntos que siguen: Primero: lectura

del acta anterior.- Segundo: Elección de dignatarios.- Tercero: Distribución de comisiones; Cuarto: Asuntos varios.- Puesta en consideración, por la Presidencia, se aprueba i se continua el curso de la sesión, pasando a tratarse acerca del primer punto: No se lee el acta anterior en vista de que se ignora si el Prosecretario anterior, consocio Jorge Barahona, haya cumplido con la ampliación de las actas anteriores.- A continuación, puesta la promesa, para entrar al desempeño de las funciones de Secretario de la Institución consocio Santiago Correa, al haber sido reelegido en dicho cargo, al haber sido reorganizado el Consejo Directivo, con fecha veinte i cinco de Marzo del presente año: esta promesa la efectua ante la invitación hecha por la Presidencia para que cumpliese con dicha prescripción legal; el consocio Correa Barrera, muy agradecido por la designación, i manifiesta que no cree haber desarrollado hasta aquí una gran labor, pero que estimulado por la confianza en él depositada con la reelección, i que su labor se hará fecunda, si inspira sus acciones en la buena voluntad de apoyo que se le preste, si en especial de parte de la Presidencia, el Consejo Directivo i muy en especial la eficiente i acuciosa labor dinámica del Prosecretario señor Villacrés.- El Presidente de la Institución en precipitosidad a los sanos i juiciosos conceptos del Secretario reelecto, lo felicita i manifiesta su complacencia, por el espíritu de buena voluntad del Secretario consocio Correa, todo por i para el mejor éxito de la vida social de la Entidad el inpasable Prosecretario, patifiando los principios básicos de la armonia, como fuente de origen para una labor provechosa, de inmediato expresale a los presentes i en especial al consocio Correa, su apoyo decidido, para una mejor administración de los elegidos destinos de la Sociedad.- Luego solicitando la palabra, el consocio señor Ing. Alejandro Hernández, Vice Presidente de la Sociedad, deja constancia de que ¡merecidamente, se le ha honrado con

el cargo de Vice Presidente i que al aceptar, sólo lo hace con el manifiesto deseo de ofrecer sinceramente su sinceridad i que se fructifique el anhelo común de los Socios todos, de la prosperidad de la Sociedad Hijos del Trabajo i asociados ideas, hace reminiscencias de la buena labor realizada en el Periodo del consocio ex Presidente señor Laybort i que se habia hecho de una decisión de no aceptar ningún cargo en la Directiva, pero que ante el imperativo de las circunstancias, con un afán de concordia i con justa comprensión, se encuentra con el propósito de formar filas en la vanguardia que busca el progreso i exito de esta Institución.- El consocio Pedro Eusimio Alvarado Ayala, haciendo uso de la palabra, agradece efusivamente la designación en el cargo de Síndico i que considerando que es un delicado sitial dentro de la vida de la Entidad, confía estar apoyado i con el respaldo de todos, para realizar una positiva tarea en defensa de los intereses de la Sociedad.- Contando el acta presente elogiosos conceptos vertidos por los consocios posesionados i que han tomado muy en serio i con la responsabilidad austera de quien presta su contingente desinteresado, cuando se cumple misión social, se puede concluir, que existe un basamento que redundará en mejores dias, para esta antigua Sociedad.- Luego se procede a tratarse el tercer punto de la orden del dia i que se refiere a la distribución de las comisiones: es entonces cuando el infrascrito Prosecretario informa acerca del orden como han quedado los Vocales Principales, con los respectivos Suplentes.- El Consejo Directivo, deliberando un rato, i de conformidad al artículo 29, inciso (e) procede a verificar el reparto de comisiones Permanentes, quedando designados asi los Compañeros siguientes: Vocal Principal, Primero, Isaac Hannibal E. Vela Arboleda para la comisión de Instrucción; don Humberto Laybort Vaca, en la comisión de Locales; Hector B. Gonzalez, como tercer Vocal en la comisión de Beneficencia i don Victor Alfonso Briones, en la

comisión de Deportes, i Recreo. — En el mismo sentido se deja planteado el orden de colocación de los Vocales Suplentes quedando constituida la nómina de Suplentes en la siguiente forma: Jorge V. Bustos Pineda Suplente Comisionado de Instrucción; Daniel Prieto Mieles, Suplente Comisionado de Locales; don Julio C. Cueva V. para Suplente situación de lo- de Beneficencia i don Rogelio Barros Marmolejo como Suplente en la Comisión de Recreo i Deportes. Termina así lo referente al Tercer Punto de la Orden del día. — En estas circunstancias, la Secretaría informa que las actas correspondientes al Consejo Directivo se encuentran al día, por lo que se las convocará al final de la Sesión. — A petición del Consocio Pavón, se resuelve que la Comisión de Educación sea encargada al Vocal Suplente, hasta cuando el titular se haga cargo de la misma; la Prosecretaría, pide se deje establecido el modo de actuar de los Vocales Suplentes en las Sesiones del Consejo Directivo. — Luego de ser discutido el asunto se resolvió que los Vocales Suplentes tienen voz i voto en la intervención que tengan o quisieren actuar en Sesiones, conforme al art 24 de los Estatutos; cabe anotar que la resolución fue tomada al votarse la i cuyo resultado fue de ocho votos a favor, i dos en contra respecto del caso de los Vocales Suplentes. — En la votación, fueron pronunciados los votos siguientes: del Consocio Presidente "Que deliberadamente no ha querido interrumpir la votación, pero que discrepa del sentir de que los Vocales Suplentes tengan derecho a intervenir en las Sesiones de Consejo Directivo cuando el Principal cité actuando. Que respeta la Resolución, pero que vota en contra, por que se viola disposiciones legales muy claras. — El infrascrito Prosecretario, también razona el voto, haciendo hincapié en lo prescrito en los arts 49 inc c- y el 51, inciso 4), en lo que se señala claramente, que los Vocales Suplentes actúan, cuando los principales no lo hacen i mucho menos de que puedan tener voz i voto, cuando el Principal está actuando, o desempeñando los puntos i funcionamientos que conciernan a las Comisiones diversas en la Institución. — Luego el Consejo Directivo dando importancia a la fijación de un Reglamento interno para las Instituciones i que en este caso, se proceda a estudiar los dos ante proyectos de Reglamento Interno, para formar uno pilo que reuna las condiciones que satisfagan las ideas i aspiraciones de la Sociedad. — ~~El Consejal~~. — El Comisionado de Recreo i Deportes, expresa que habiendo pasado la fecha, de recordación i cumplimiento de las Bodas de Oro de fundación de la Escuela José Julián Navarro, solicita que se nombre una Comisión para que celebre tal hecho de las Bodas de Plata Oro, puesto que la anterior, en el Consejo Directivo que funcionó no pudo llevarse a efecto tal recordación, i que en consecuencia se fije una fecha posterior para cumplir con la atención a lo que significa este acontecimiento de las Bodas de Oro, del citado Plantel. — Requerido el infrascrito Prosecretario, manifestó, que la celebración de las Bodas de Oro de la ~~Julian~~ Navarro, debió ser el día dos del presente mes de Julio, pero que debido a la ausencia del Presidente anterior, la Comisión no pudo trabajar, comisión que estuvo integrada por el Comisionado de Instrucción, Comisionado de Recreo i Deportes, Director de la Escuela José Julián Navarro. — Que apoya la moción de Defensa Briones; a su vez sugiere que la fecha que se fije será la del 24 de Julio del presente año; en fin por todos es sabido que es el Aniversario i conmemoración del natalicio del Libertador Simón Bolivar; al final, se nombre una comisión que haga los números i festejos de la fiesta recordatoria de referencia, quedando la nueva Comisión formada así: Por el Presidente, el Comisionado de Deportes, el de ~~Instrucción~~ Instrucción, i el Director; quedando fijada para el 24 de Julio próximo; luego, se da lectura a una Comunicación de

de la Directora de la Escuela, Sala, resolviéndose que pase su estudio ~~no recibe~~ pase a la Comisión de Instrucción.— Posteriormente, se conoce una comunicación del Club de Trabajadores del Guayas, en la cual invitaron a nuestra Sociedad, por ello se nombró una delegación en la persona del Presidente, quien en asocio de algunos de los compañeros del Consejo Directivo, para que concurran a recibir a dicho magnífico presente de la Sociedad, i a su vez agradezcan la deferente invitación realizada para esta Institución de parte del ya mencionado Club Guayas.— Se procedió a tratar acerca de la renuncia de los Miembros de la Comisión del Cine. Consocios Señores Gaybort Rada, Villarés Maridi i Alfonso Briones Urquiza. El Tesorero Hernández, expresa que fué de recomendable la tarea de administrar con éxito el funcionamiento de tal Empresa del Cine Olympo; que se nombre una Comisión Fiscalizadora i que de acuerdo con el Reglamento de los mismos Miembros de la Comisión de Cine, se proceda a nombrar los que integren la nueva Comisión, para luego aceptárseles sus renuncias.— El Compañero Bustos manifiesta que sean aceptadas las renuncias i que Alfonso Briones conforme la nueva Comisión.— El Consocio Barrera, se pronuncia por el hecho de que no sean aceptadas las renuncias de los Comisionados de Cine, hasta cuando no sea conocida la situación económica del Cine.— Seguidamente, el Compañero Presidente manifiesta, que la parte irrevocable de la renuncia, no tiene importancia, frente a la gran labor llevada a cabo i buena voluntad demostrada por la Comisión de Cine.— Que pese ello, la Sociedad, ha sido capaz de controlar el negocio del Cine merced a sus propios esfuerzos i que consiste en un renglón de Ingresos para la Institución i que reconoce que habiendo voluntad i empeño para servir, pueden hacerse grandes

obras; que también está de acuerdo que es menester conocer la situación económica para luego resolver lo que fuere del caso.— El Compañero Tesorero Navas, manifiesta que fiscalizar el Cine, significa fiscalizarlo i que en cuanto a la obra realizada por la Comisión de Cine, el por estar muy cerca de la misma, ha observado el desinteresado i desprendido espíritu, que les permitió realizar una eficiente labor que han desarrollado.— Que está de acuerdo, porque se aplace la renuncia, hasta cuando se realice o haga la fiscalización, para que luego con justicia sean reelectos.— En último el Vice Presidente Fuguerio Hernández, mociona de que se deje en suspenso las renuncias, hasta cuando la Comisión Fiscalizadora emita su informe sobre la situación económica del Cine.— Apoya la moción Pedro Alvarado.— Al ser votada la misma fué aprobada por siete votos contra tres; correspondiendo los votos en contra a los Comisionados del Cine Villarés i Briones i del Local Suplente Bustos.— Luego se pasa a verificar el nombramiento de la Comisión Fiscalizadora i que fué integrada por los distinguidos Consocios Wellington Drouet, Jorge H. Bustos i Matheo Barcos.— Se les fijo un plazo de quince días, para que puedan cumplir con su misión.— En esta circunstancia i desarrollo de la sesión, para formar el pleno de la Sesión, como Local Principal, el compañero Gaybort Rada; de inmediato solicita la palabra i concedida que le fué, hace observaciones sobre la marcada preocupación de la Comisión del Cine por comprar un elevador de corriente, cuyo costo equivale al valor de un mil novecientos sucres, con la finalidad de ayudar a uno de los proyectores que es el Nateo, el mismo que presta gran decencia en el Parlante i que está comprobado que con un elevador, funciona normalmente.— El exponente se pronuncia por dicha compra, al observar que has-

ta aquí no hay nada concreto ni gestión plausible con relación a la compra de otros proyectores i al mismo tiempo para buscar que se mantenga el prestigio del cine hasta aquí adquirido; — termina el consocio Gaybor, expresando que lo dicho es su opinión i dejando a salvo el mejor criterio del Consejo Directivo. — El consocio Correa, manifiesta que se nombró una comisión especial para la compra de los aparatos de treinta i cinco m. m. i creé necesario que se verifique la compra de tales proyectores i que se debe agilitar tal adquisición en beneficio del progreso del cine. Al ponerse en consideración la proposición del señor Secretario del Consejo Directivo, se resuelve no verificar la compra del elevador de corriente i nómbrase una nueva comisión con el objeto de que se financie definitivamente la adquisición de los proyectores de 35 m. m.; nombramientos que recayeron en las personas siguientes: Luis Alejandro Hernández Humberto Gaybor. Pastor i Daniel Arroba Mieles, con la colaboración del compañero Presidente. — También, se procede a nombrar Conserje de la Institución, al señor Carlos Pinos, con C. de I. 67.922; se le nombra, tomando en cuenta que ha estado actuando interinamente en tales funciones. — El Consejo Directivo en esta sesión también resuelve autorizar al Comisionado de Locales Compañero Gaybor R., para que contrate la mano de obra, compra de materiales, etc., para la ampliación de la paso que da hacia Boyacá i que se va a acondicionar bajo contrato para el Colegio Nacional Dolores Sucre. — Por otra parte el Comisionado accidental de Instrucción, pone en conocimiento del Consejo Directivo, que las Escuelas de una manera general, su vida o marcha es más o menos regular, pero que concretando caso, que obstaculizan el desenvolvimiento de las mismas se podría citar la situación de la Auxiliar de Primer Grado de la Escuela José Julián Navarro, señorita Cármen Pástor Cabezas, quien manifiestamente, no demuestra responsabilidad en el

cumplimiento de sus obligaciones; es así que habitualmente, llega con media hora por lo mínimo de atraso a dictar sus clases; en otras ocasiones sin permiso previo, no concurre, indisciplinando así el horario de labores escolares en el citado Plantel; por tanto i creyendo que esta anómala situación debe remediarse, solicita del Consejo Directivo, se pronuncie al respecto. — El Consejo Directivo, resuelve facultar al Comisionado de Instrucción encargado, para que de una manera, prolija i perenne, propia de la ecuanimidad i responsabilidad que tiene en el desempeño de sus funciones, — especialmente una vez cumplido observe i indique la forma de solucionar la situación de la señorita Pastor. — El actual Síndico Consocio Alvarado, pide que se le persuja de parte de la Sociedad, para que su antecesor, le informe sobre el estado i curso, en que se encuentra la situación de las mencionadas ~~Señorita Pástor~~ causas judiciales que sigue sin un resultado conciso i cierto, de parte de las aspiraciones que se anhela para la Entidad como por el florecimiento económico de la Sociedad Hijos del Trabajo. — Oyendo la solicitud del Síndico, resuélvese, dirigir una comunicación en ese sentido al ex Síndico señor Briones Vanquiza. — Finalmente, se da lectura a las actas correspondientes a las sesiones de Consejo Directivo del veinte i siete, veinte i ocho i treinta de Abril del año en curso; habiendo sido aprobadas, sin observaciones algunas.

Por no haber más de que tratar, se levantó la Sesión a las doce i cincuenta de la noche. — Enmendado: si vale. No testado: no corre. —

SOCIEDAD HIJOS del TRABAJO I. R. B. D. — FECHA — NACIONAL — II-14-MOCCCXX — SECRETARIA — GRATUITA

Pro Secretario

El Presidente

Sesión del Consejo Directivo, reunido el 29 de Junio de mil novecientos cincuenta i dos:-

Bajo la Presidencia del consocio Jorge Reynolds, i con la concurrencia de los señores: Luis Pardo, Pedro Alvarado, José B. Cordero, Humberto Gaybort, Alfonso Briones, Julio C. Cueva i don Victor C. Briones, actuando en la secretaría el infrascrito Prosecretario Luis B. Villacrés.- Se instala la sesión a las seis pasadas meridianas, con la orden del día que sigue: Primero: Posesión del consocio Julio C. Cueva, de el cargo de Primer Vocal Suplente.- Segundo Informe del Presidente de la Sociedad.- Tercero: Informe de Comisiones.- Cuarto Lectura de comunicaciones i Asuntos varios.- Se aprueba la orden del día enumerado, sin habérsele hecho objecciones.- En vista de encontrarse presente el consocio Julio C. Cueva, designado tercer Vocal Suplente i Comisionado de Beneficencia se procede a tomársele el juramento legal previo al desempeño de su cargo.- Saliendo a conocerse el segundo punto, se leyó el informe del señor Presidente de la Sociedad, compañero Reynolds, quien expuso: Que por resolución del Consejo Directivo anterior i por mandato de la última Junta General, se resolvió de acuerdo con el Informe del señor Comisionado de Instrucción, Suplente, separar del cargo de Profesora Auxiliar de la Escuela José Julio Navarro, a la señorita Cármen Pastor Cabezas, por cuanto, pese de irregularidades cometidas por dicha compañera en gran número i especialmente para mejor ilustración del asunto mencionado, se procedió a dar lectura al Oficio, enviado a la referida profesora Pastor separándola del cargo. Continuó el compañero Presidente diciendo que sobre la actuación de la Comisión fiscalizadora del Cine, sabe que está actuando en forma regular, esperándose sus resultados para dar curso o trámite a las renuncias de los miembros de la Comisión de Cine, que se encuentran presentadas.- Luego el señor Presidente, informa con respecto a los proyectores, que según referencias del compañero Gaybort se supo que el señor Roca Montesdeoca, ofrecía en venta unos aparatos de pertenencias de un hermano público de este señor; que averiguado se conoció que se vendían todos en precios de Cine en Salinas; sin embargo este señor se ofreció escribir a los Estados Unidos de Norte América, para insinuar a su familiar si es que podía ser posible la venta de los aparatos pólo.- En lo que se refiere a los aparatos de la Libertad, según el informe del Tesorero señor Pardo, quien viajó con ese objeto, se conoció que no responderán a las exigencias que de ellos se espera.- También informa el señor Presidente que habiéndose reunido la Comisión de Tejas con motivo de la celebración de las Bodas de Oro de la Escuela José Julio Navarro, por lo que se ha elaborado un programa, que le falta muy poco para finalizarlos.- Con referencia al aumento del edificio de la calle Bayas á para que sirva de local de funcionamiento del Colegio Dolores Sucre, se ha comprado materiales de construcción en el Recrío del señor Pedro Mata Martínez, en cuyas gestiones i con amplias facultades se encuentra actuando el señor Presidente de la Comisión de Locales, con el objeto de que los trabajos sean apresurados, desde luego que a partir del primero de Julio, corre por cuenta del mencionado Colegio.- Que en cuanto al local desocupado, ha hecho diligencias pertinentes al caso, con el objeto de conocer la solvencia del garante del señor Lara Pastor, quien se encuentra interesado en alquilar el local de la tienda desocupada, obteniéndose del propio garante que responde al nombre de N. Dávalos, quien no tiene inclusive que no tiene bie-

nes, con que responder, en el caso de que se encontrare en la situación de mora a deuda con la Entidad arrendataria, dicho señor Pastor, opinando el señor Presidente que mientras no presente una garantía que respalde los intereses de la Sociedad, no sería factible ningún contrato de arriendo con el mencionado Lara Pastor. — Continúa el comercio Presidente, que en vista de que los juicios sostenidos por esta Sociedad, se encuentran en un impasse o sin ser agilitados en su marcha o trámite correspondiente, ha sido necesario que se invite al ex Síndico compañero Víctor G. Briones, para que informe, sobre sus antecedentes i más detalles necesarios, motivos que han originado una convocatoria al abogado consultor de la Sociedad, por dos ocasiones, el mismo que había ofrecido exponer en una sesión, sobre tales juicios i su estado actual. — No teniendo por el momento más inciduncias que manifestar, lo puso en consideración del Consejo Directivo, para su aprobación o que se hicieran las objeciones que fueren del caso. El comercio Gaybort, sostiene que si el Informe de la Presidencia, se lo considera por partes, él exponente cree que en lo que tiene referencia a la separación de la Señorita Pastor, no lo aceptaría por cuanto está en contra de la forma o medios empleados para haberse tal cosa; en la primera parte, manifiéstase que en lo de la primera parte, se proceda a la votación, a pesar de ser un hecho consumado, obteniéndose el resultado que sigue: seis votos por el procedimiento seguido; i dos votos del socio Gaybort i del tesorero Pavón Cobos, quien razonan "que no están en contra de la cancelación de la Profesora separada, sino que era el momento oportuno, que debió declararse vacancia del cargo por su propia cuenta. — Con referencia al funcionamiento del Cine Eloy Alfaro, se encuentra trabajando a pérdida, como lo expresa el exponente Gaybort por el próximo Stock Peliculero, aunque si bien es cierto que trabaja perjudicialmente, creyendo que hay necesidad de que se adquieran medidas conducentes a justificar la existencia de dicho cinema; pues en caso contrario, se pusiera su funcionamiento, hasta la adquisición de los aparatos grandes para la proyección en el Cine. — El Compañero Presidente, aclara que hay necesidad de que se atienda al Cine, por prestigio del mismo, solicitando un poco más de sacrificio personal, en esta paciente labor de la Comisión, hasta la consecución de los nuevos aparatos. — El mismo, compañero Alvarado expresa que se demos autorización al Presidente de la Comisión de Cine, con el objeto de que hiciese las gestiones con su hermano del mismo que se encuentra en Panamá, para que informe los precios de los proyectores. Honestas consideraciones, se finaliza aprobando que la Comisión de Cine, emprenda a las gestiones oportunas para las gestiones de la compra de aparatos nuevos. El Síndico señor Alvarado, expresa que por hallarse en la sala el ex-Síndico Briones, debe informar acerca del estado de los Juicios. — Al efecto, el aludido ex Síndico Briones, manifiesta que no ha venido antes a las sesiones, se debe a que no ha sido citado oportunamente. — En lo que respecta al Juicio del señor Delgado Bowen, si existe, habiendo lo que dado pendiente en su tramitación, debido a que este inquilino abonó al Tesorero de la entidad una cantidad de dinero por concepto de arriendo. — Que en el caso del Juicio del que fue Maestro Castro Araiz, fue autorizado en junta del ex Presidente Dr. Miranda, para pelear una acta de transacción por valor de $. 9.800,00, habiendo recibido en útiles i enseres tal valor; que debe

aun aclarar que la Sociedad le es deudora de varios gastos efectuados de su peculio en el desempeño de las funciones de Síndico, como por ejemplo el contrato de arriendo del bolecio Dolores Sucre i el contrato de transacción con los Herederos de Carlos Deniz. El ex Síndico finaliza su información, pidiendo que sea nombrada una Comisión con el objeto de que reciba por inventario los juicios que ha tenido en su responsabilidad i aun más que se fiscalize los gastos realizados, precisamente para que se le reintegre lo que reclama en este momento i que pagó de su cuenta. El consocio Humberto Gaybort, deja dicho que el ex Síndico, ha perjudicado a la Sociedad, ya que por propio informe anterior, se supo que se había entablado un nuevo juicio de Desciado Bowen, más ahora expresa que ha quedado trunco su trámite la acción para este inquilino.- El Consejo Directivo, luego de haber escuchado el Informe del ex Síndico i de-- también de diversas deliberaciones, resuelve que sea el actual Síndico Pedro Alvarado quien, reciba por inventario los juicios en que se hallare los intereses de la Institución i a su vez que en ejercicio de su cargo, fiscalice los gastos realizados por el ex Síndico Víctor César Briones, emitiendo su informe respectivo respecto de este cometido.- El Compañero Gaybort, solicita, que sea abonada la cantidad de setenta Sucres a la persona que procedió a limpiar los tiendas i a confeccionar el contrato de arriendo i que no se le adquirió como en un principio se lo iba a hacer.- Igualmente quedó resuelto en la presente sesión que los cheques correspondientes al asunto litigio con la Señora de la cuadra inquilina de la Sociedad, sean entregados por intermedio del Síndico al Banco del Comercio en Liquidación. Tomada las resoluciones expresadas, se procedió a dar

por aprobado el Informe del compañero Presidente. Debido a que resta mucho por tratarse i que la hora es muy avanzada, se suspende la Sesión, para reinstalarse posteriormente.-

Secretario

Presidente.

~~Acta 6~~

Reinstalación del Consejo Directivo de la Sesión correspondiente al 29 de Junio de 1.952.- (Celebrada en Julio trece de 1.952).-

En Guayaquil, a los trece días de ~~Agosto~~ Julio de mil novecientos cincuenta i dos; siendo las nueve i media de la noche i previa convocatoria conforme a lo prescrito en los Estatutos, se reinstala, la sesión suspendida con fecha veinte i nueve de Junio del presente año, bajo la dirección del compañero Presidente don Jorge Reynolds M., se instaló esta sesión, con la asistencia de los consocios siguientes: Ing. Alejandro Hernández, Vice Presidente, Luis Garzón Estrada, Tesorero; Daniel Arosta, Vocal suplente, Pedro Eucimis Alvarado ex Síndico titular de la Sociedad, Humberto Gaybort P. Vocal Principal, Alfonso Briones, Vocal Principal, Luis B. Villacrés D. Prosecretario, i Saulio Correa Secretario titular de la Entidad. Entrando en materia de la sesión se pone en consideración los puntos a tratarse en la orden del día i que fueron: Terceros: Informe de los Comisionados. Cuarto: Lectura de Comunicaciones.- Quinto: A-

cuntos varios. — Como se repite fueron aprobados en unanimidad de opiembres en los concurrentes. — Por no haberse leido el acta anterior, se lo hace a hora en esta sesión i leida que fué, se la pasa en consideración, habiendo sido aprobada en sentido unánime. — De inmediato se pasa a cumplir el tercer punto de la orden del dia, que consiste en la lectura de los informes de Comisionado, siendo leido el correspondiente al Sindico; escuchado, i considerado, fue aprobado por unanimidad en su contenido. En estas circunstancias, el Compañero Tesorero, solicitó que le sea entregada la certificación, acta, o recibo que deje constancia de los cien sucres pagados a la Sta Profesora de la Escuela Constitución Navarro señorita Carmen Pástor Cabezas, abonado, por intermedio de la Subdirección de Trabajo. — También reclamaba que le fuera entregado el Contrato de arriendo de una tienda al nuevo inquilino Puesto Peralvo, quien ha venido a ocupar la tienda que la dejó los Preciados Bonau. — Al efecto, el Sindico Compañero Alvarado, manifiesta que con respecto a la señorita Pástor, no podia entregar el acta pues ella en la Inspectoría de Trabajo, por cuanto, segun su opinión i criterio, debe ser el examen reposar en la Sindicatura por el carácter i valor Juridico correspondiente. — Con referencia al contrato de arrendamiento del señor Peralvo, que no lo había entregado por no haber sido confeccionado hasta ese momento. — A propósito de lo que se menciona con el inquilino Peralvo, manifiesta el Ingeniero Hernández, que cual seria la causa o motivo que sirvio de base, para que dicho inquilino, ocupase la tienda, sin que previamente se haya celebrado el contrato. — Por lo

expuesto, el Compañero Presidente, informa, que asi ha sido ocurrido, por cuanto había dicho inquilino la garantia del señor Segundo Valdivieso. — Con posterioridad que deja en conocimiento del Consejo Directivo para una mejor resolución correspondiente. — Continuando con las deliberaciones, el Compañero Gaybor, manifiesta que recibio la orden de entregar las llaves del local, para que sea ocupado por el inquilino mencionado i que dicha orden depende de la Presidencia; que consiguientemente el cree, que la firma i celebración del contrato, será difícil, por cuanto, el local se encuentra ya ocupado. Pero que parece que ha habido intereses en servirle a Peralvo por cuanto un inquilino anterior, ofreció arreglar el local i aun imponer mejoras a dicho local como baldosas en el piso, pintar, etc. — Por las consideraciones habidas, el Consejo Directivo, resuelve que el Sindico agilite la elaboración del contrato, para lograr que el citado inquilino pase a formar filas entre los inquilinos de la Sociedad con la seguridad de un contrato legal. — Luego se procede a pasar el siguiente punto de la órden del dia i que se refiere a la lectura de comunicaciones recibidas. — Acto seguido se procede a conocerse la comunicación del señor Dibrongs que tiene fundamento con referencia a unos aparatos del bien i que trae consiguientemente una exposición que hace el Compañero Tesorero en los términos siguientes "Que en su viaje de inspección, pudo percatarse de que solo había un aparato, que en honor a la verdad, para su opinión se encuentra en buen estado i que en adquisición sería conveniente. — Por tanto, el Consejo Directivo, resuelve que la comisión, de ser posible, haga las diligencias i gestiones para la adquisición

de otro aparato, con el fin de que se pueda comprar el que pertenece al señor Zuraugo. — Luego se procede a darse lectura a una comunicación del Departamento Municipal de Agua Potable, en la que se trata de recabar de la Sociedad el pago de la suma adeudada por la Sociedad, así conocida en su valor de cobro que se hace a la Sociedad por el valor de dos mil doscientos veinte i ocho sucres, setenta i ocho centavos; el Consejo Directivo, estudiada la comunicación, resolvió que fuese cancelada tal deuda; así como la adquisición de medidores de agua, con el objeto de que controlado el consumo de dicho líquido, pueda obtenerse una rebaja en el pago de dicho servicio. — De inmediato se pasa a conocer el texto de la comunicación presentada ante el Consejo Directivo por el Licenciado Ramiro A. Vela Arboleda, resolviendo el Consejo Directivo que pase a conocimiento de la Junta General ordinaria próxima a realizarse. De inmediato se conoció una comunicación de parte de la Señorita Emma Esperanza Ortiz, quien como Rectora del Colegio Dolores Sucre, expresa los motivos del arrendamiento del local de la Sociedad; ofrece datos de la aceptación del contrato elaborado en este asunto. — A continuación, se da lectura a una comunicación de la Sanidad, i en la que se manifiesta que habiendo hecho una limpieza anterior, no era posible hacerlo ahora. — Se resuelve que pasara al Archivo. — Después se da lectura a una comunicación de "Sáenz Asperrol," proponiendo ocupación del local que pertenecía a funcionado el taller de Sastrería del que fue Don Carlos Arias; ofreciendo pagar mil doscientos sucres mensuales, valor que fue aceptado por el Comisionado de locales Don Humberto Gaybor, con la condición de hacer mejoras en dicho local.

puesta en consideración, esta propuesta, el Consejo Directivo, resolvió que el Síndico, se entreviste con el anterior proponente de este local, para ver si ese señor Soria, tenía el deseo de seguir el local, manteniendo las gestiones anteriores; caso que no hubiere habido quedaba aceptada la propuesta realizada por "Soáez Asperrol". — A continuación se pasa a conocer una comunicación de un hijo del que fué Maestro Carlos Arias, arrendatario de un local en esta Sociedad; este señor Arias, expresa que procedía a entregar el local, con una llave. — El Consejo Directivo resolvió que dicho escrito pasara a consideración de la Junta General. — Luego se procede a leer un informe del Síndico, en el que da a conocer que había hecho gestiones con referencia a unas tovinas de las máquinas de la Escuela Taller i que debía responder la anterior Directora; el Consejo Directivo, resolvió que se le pase una comunicación al Señor Arturo Albán ex comisionado, para que asista a la próxima Junta General Ordinaria, para que dé su informe. Además, también se resolvió autorizar al Síndico para que proceda a proponer la acción judicial correspondiente, si fuere necesario contra la Señorita Abatute Calle. — Se pasa a conocer el quinto punto de la orden del día, o sea asuntos varios: es así que el Síndico declara que el Conserje ha substituido la firma del señor Soto; que también la Sociedad se encuentra en completo desaseo. — El Compositero Gaybor, expresa que en el Bar se han extraviado dos diferentes botellas de todas clases; que con mucha sorpresa se ha dado el caso de que se ha perdido una carabina del Salón de la Presidencia; que en la pieza se encuentran diferentes personas extrañas o particulares, que

siempre se encuentra en estado de ebriedad; por lo que para su criterio, expresa que son motivos suficientes para que sea declarado vacante el cargo de Conserje!— Ratificando esta situación, el compañero Prosecretario hace una aclaración i es la de que habiéndosele entregado una comunicación para el señor Mateus, no lo había hecho, habiendo en el libro de recepción hecho constar como que así lo había cumplido. El Consejo Directivo, encontrado el mérito suficiente, para resolver al respecto, decidió autorizar para que el compañero Fiscal, plantee ante la Inspectoría de Trabajo la diligencia de visto Bueno, previa a la separación del Conserje.— Siendo las doce i cuarenta i cinco minutos de la noche, i no habiendo más de que tratar, se levanta la sesión declarándola terminada el señor Presidente de la Sociedad.— Testado: Azor — que el — con — o remuneración — no vale.— Enmendado: Tercero — aparato — consumo — este — diligencia — tratar — Si vale.

El Presidente

Secretario.—

Acta desarrollada del Consejo Directivo, de Sesión celebrada el 27 de Julio de 1.952.—

En Guayaquil, a veinte i siete de Julio de mil novecientos cincuenta i dos; las cuatro i media de la tarde, en el salón principal de la Sociedad Fijos del Trabajo, se reunieron los miembros del Consejo Directivo de esta Entidad, para celebrar la Sesión correspondiente conforme a los Estatutos; al efecto, bajo la Presidencia del señor Jorge Reynolds, se instala la misma, teniendo la concurrencia de los señores consocios que mencionan: Humberto Gaybor Rada comisionado de Locales, Telmo A. Ayabaca C, Primer Vocal Principal, Jorge H. Bustos, Comisionado Suplente de Instrucción, José B. Cordero, Bibliotecario, Luis Pavón C. Tesorero i actuando el infrascrito Prosecretario, por ausencia del titular secretario señor Correa.— Se conoce la orden del día que consiste en los puntos siguientes: Primero: Lectura del acta anterior.— 2º Distribución de comisiones.— Tercero: Informes de comisiones i Cuarto: Asuntos Varios.— Se aprueba la orden del día en la forma descrita, sin haber sido objetada.— Respecto del primer punto de la orden del día, la Secretaría informa, que debido a motivos ajenos a la voluntad de Secretario i Prosecretario, no se ha terminado de ampliar el acta correspondiente al veinte i nueve de Junio solicitándose la excusa generosa, si fuese posible obtener por parte de la ecuanimidad de los miembros del Consejo Directivo, quedándose a que en la próxima Sesión sería leída dicha acta.— El consocio Bustos ~~[illegible]~~ solicita la palabra ante la Presidencia i concedida que le fué, manifiesta que por su parte tiene que observar que la Secretaría actúa en forma irregular, puesto que siempre no presenta actas, ni del Consejo Directivo ni de Junta General.— El comisionado de Locales señor Humberto Gaybor Rada, expresa que se creó un cargo especial para ayudar a la Secretaría, pero que el empleado sea el amanuense brilla por la ausencia, lo que da a entender que no existe el empleado, por cuya razón sería borrar ese car-

go del Presupuesto, lo conveniente. — El consocio Oyaque, pregunta al Tesorero o Secretario que informen si en verdad el señor Amanuense concurre a sus labores, por que de otra manera se estaría pagando un sueldo sin ser retribuido. — ~~El mismo Tesorero contesta pidiendo que informen si en verdad el señor Amanuense concurre a sus labores, por que de otra manera se estaría pagando un sueldo sin ser retribuido.~~ — El Tesorero, dice que en la época del ex-Secretario Troya, éste formuló un reglamento de trabajo para el Amanuense, el cual si respondió, pero que posteriormente no se ha podido contar regularmente con el empleado. — Se instala el Sindico Pedro P. Rosado, a las cuatro i media de la tarde. — El Secretario actuante en esta sesión, en calidad de ejercer la Prosecretaría, solicitando la palabra, refuta las aseveraciones sin justificación o mal fundadas del consocio Busto, pues para todos lo que concurrimos a las Sesiones siempre se ha procedido a dar lectura a los actas de las Sesiones, excepto de la última Junta General, debido que el consocio Secretario Correa, ya manifestó que por circunstancias naturales como ser enfermedad, es que no había finalizado el acta, pero que oportunamente pidió disculpas. — En cuanto al Amanuense, es verdad que no se encuentra sujeto a ningun horario, motivo que hace que no se pueda requisar su desempeño. — Frente a estas circunstancias, el consocio don Telmo A. Oyaque, manifiesta que el Consejo Directivo adopte medidas que se tienda a controlar las actuaciones del Personal rentado de la Sociedad, como ser el Personal del Bien. Cuerpo Docente de las Escuelas, Amanuense, Contador, i Conserje, debiendo ser sancionada la irregularidad anotada, con medidas económicas. — El consocio señor Humberto Gaybort, solicitando la palabra, i concedida que le fué dice que existe antecedentes sobre estas clase de multas, ya que en reciente época del Licenciado Vela comisionado de Instrucción, sancionó al Director de la Escuela. — Agrega que tan notoria según su criterio i opinión, es la indisciplina de los empleados, que denuncia en ese momento que el señor Perez, Operador del Bien, en el transcurso del día sábado pasado en horas de función estaba libando licor en asocio de algunos miembros de la Sociedad, lo cual trae como consecuencia la desorganización de los empleados. — Igualmente puede manifestar que el consocio Jorge Arahona, Odontólogo en que recomendó a la nueva empleada del Bar, había interferido en la firma del contrato de trabajo entre el Bien i dicha empleada, expresando que consideraba que dicho contrato era lesivo a los intereses de aquella; cuando en verdad el contenido de los contratos es defender los intereses del Bien i de la Sociedad. Esto demuestra que determinados Socios más pretenden hacerse daño a la organización, que defender la posición de la Institución. Por cuyo motivo pide que el honorable Consejo Directivo haga un justo llamamiento a este consocio i a aquellos que adoptaren igual o semejante posición con el fin de que se clarifique si están por defender intereses ajenos o los de la Sociedad. — Ingresa el Socio Aquiles Barros, Comisionado Suplente de Deportes a las cinco i cincuenta minutos de la tarde. — Terminada la exposición del Consocio Gaybort, el Consejo Directivo entra a resolver sobre el problemas surgido al pedido del acta i las observaciones hechas sobre las irregularidades del personal rentado de la Sociedad. — Sobre el acta se acepta prescindir de su lectura, dada las explicaciones de la Secretaría. — En cuanto a la segunda parte se deja en suspenso para

ser tratado en asuntos varios, es decir el cuarto punto de la orden del día, para ser tomada una resolución en concreto al respecto.- Cabe anotar que en la resolución de prescindir de la lectura del acta, votó en contra de dicha resolución el consocio Bustos. - Pasando a conocerse con respecto al segundo punto, se procede a llenar las vacantes producidas en las comisiones, por lo que de conformidad a los Estatutos, se resolvió: Flor el Consejo Directivo, designar al señor Telmo A. Ayaque Calvo, Comisionado Principal de Instrucción i al señor Julio C. Cueva como Comisionado Principal de ~~Instrucción~~ Beneficencia; de inmediato prestó la promesa el socio Ayaque Calvo, para el cargo que se le ha designado.- Se da lectura a una comunicación de la Dirección de la Escuela Taller 28 de Mayo, i en la que pide la autorización a la Sociedad, para que el Comité de Alumnas de dicho Plantel, pueda efectuar la proclamación de las Señoritas que han sido elegidas 'Escuela Taller' i Señorita Simpatía.- El Consejo Directivo accede a la solicitud en referencia, pero en el sentido de que se faculta al comisionado de Instrucción, sea quien conozca de la petición i se pronuncie por la realización o no del festival en ese establecimiento.- También se conoció otra comunicación de la misma Directora de la Escuela Taller i en la que hace saber acerca de la pérdida de un retazo de tela azul, i una bobina de máquina de coser. En la comunicación, la Directora, solicita que se arbitren las medidas conducentes para evitar que se cometan nuevos casos como el anotado. Igualmente, se conoce la apropiación o pérdidas realizadas en época del consejo ~~Salazar~~ Carlos Pino, en ocasión de circunstancias de que se celebraba i ultimaban los detalles de un festival dado por dichas alumnas, pérdidas que en dinero equivalen a cien sucres.- El Consejo Directivo, resolvió, que el señor Síndico i el señor Comisionado de Instrucción, se encarguen de hacer las aclaraciones, investigaciones, etc en la Escuela Taller i que severamente sancionen a la alumna i alumnas culpables.- Respecto del homenaje que se le rinde, resuelve el Consejo Directivo, que de sus haberes se le descuente al incumplido empleado, sin perjuicio de que se arbitrase las medidas oportunas que fueren necesarias al momento.- El consocio Tesorero Luis Pavón Cobos, solicita que el asunto bobinas de las máquinas de coser, sea aclarado en el seno del Consejo Directivo i que en consecuencia, se evite que pase a Junta General, para el beneficio del compañero Arturo Albán, quien según opinión del que habla, se ve envuelto en este asunto, el citado compañero, amenguándose en su nombre el aludido compañero i amplio Socio.- El Consocio Ayaque, apoya lo expresado por el socio Pavón i al efecto, por proposición de dicho comisionado, el Consejo Directivo resuelve que "que se revoque la resolución anterior, en la parte del asunto que tiene que ver el consocio Albán, i que se pasen los autos correspondientes, (Albán, Villacrés i Ayaque, i sea aclarada la situación de las bobinas nuevas de la Escuela Taller.- Se da lectura a un informe del comisionado encargado de Instrucción, quien manifiesta que la Escuela Profesional Navarra, ya ha comenzado a elaborar su programa, con el que participará en los festejos del cincuentenario de fundación de esa escuela, ello es, numerosos culturales.- El Presidente, al rededor de esta fiesta manifiesta que en la fecha que fué señalada o sea para el treinta i cuatro del mes que decurre, fue imposible realizar dicho acto, principalmente por no haberse obtenido las fotografías oportunamente, que sirven de modelo para las ampliaciones de los cuadros cuyos personajes, se los homenajeará en aquel día i

además, por no haberse avanzado a formular el programa oficial; de modo que si no se presenta inconveniente, se llevará a efecto dicha recordación con motivo del próximo Diez de Agosto. — A esta altura, el compañero tesorero Flavio Cobo, manifiesta que en este acto de recordar los cincuenta años de la mencionada Escuela i su fundación, considera un acto de estricta justicia social, dando un merecido galardón para quien a través de una labor que para los treinta años, al servicio de la educación en esta Sociedad, sigue prestando su contingente personal, desde la Dirección de la Escuela cuya fundación se recuerda, + Refiérome a don Celso Viejó León, para quien cree necesario proceder a su jubilación, por los antecedentes ya expuestos i lo honorífico que significa al celebrar las Bodas de Oro de vida un plantel! El consocio comisionado Oyaque, sostiene que se encuentra de acuerdo con lo solicitado por el consocio Pavón, pero que para ello habrá que llenar varios requisitos, por lo que cree que en sesión especial del Consejo Directivo debe hacerse dicha jubilación, de modo preferente.— El Presidente, manifiesta que esta petición del compañero Pavón, sea considerada como un número del programa a elaborarse, para lo cual cree que la Comisión de Instrucción eleve un Informe sobre los años de servicio del señor Viejo, a la vez la forma de su jubilación.— El Consejo Directivo sin ninguna objeción ha por aprobada la Jubilación del señor Viejo, esperándose conocer el Informe del señor Comisionado de Instrucción.— De inmediato se pasa a conocer el detalle del Contrato de arrendamiento del local de la calle Boyacá al Colegio Nacional Dolores Sucre, siendo observado en todas sus cláusulas, por lo que se deliberó con referencia a las quinta i sexta, las mismas que afectan o son atentatorias a la integridad de la Institución, una vez que según dichas cláusulas, siendo esta Entidad la arrendadora, se subordinaría a las Autoridades Escolares i al bolsillo arrendatario, con respecto al libre uso de la concha Deportiva Eloy Alfaro.— El Consejo Directivo, resuelve encargar a los señores comisionados de Locales, Instrucción, Deportes i Sindico, para que efectúen las modificaciones oportunas a dicho contrato.— Pasando a otra parte, el Presidente informa que la comisión Fiscalizadora del Cine, no da por finalizada su tarea i que ello fundamentalmente se debe a la falta de una máquina sumadora.— Referente al de la Comisión de Cine, este está supeditado al que rinda la Comisión antes; en la parte final de la orden del día, se encuentra asuntos varios, i en esto se dejó para la resolución respectiva, con referencia a la sanción i medidas que se tomarán, con el objeto de conseguir la máxima regularidad en el desempeño de sus labores, por parte de quienes perciben renta de la Institución en su condición o calidad de empleados; se resuelve que en adelante se procederá a verificar el cobro de multas de acuerdo con la ley, por las anomalías que hubieren en las tareas de los empleados.— Inmediato, el Síndico, sostiene e informa que los juicios siguen un impasse o estado de lenidad, desde luego que el Abogado Consultor, no actúa hasta el momento.— El compañero Aquiles Barros, expresa que el retardo de los juicios se atribuye al cobro inseguro de los inquilinos, o su desocupación, se debe a que no se cuenta con la eficiencia directa de un abogado i que sugiere que la Institución pague dicho servicio judiciales con un sueldo mensual, que comprometa a un profesional, a servirla sin mora.— El Consejo Directivo, analizando someramente la conveniencia de que la Sociedad cuente con

un abogado a sueldo. Se resuelve que frente a los serios problemas de descripciones de los inquilinos morosos, se contrate los servicios profesionales de un abogado con el sueldo mensual de ciento cincuenta sucres. Votada la resolución, tuvo mayoría absoluta, con el voto en contra del infrascrito Prosecretario, puesto que suponese que mejor sería pesar el nombramiento de abogado consultor.- Por petición del Compañero Busto, se deja pendiente el nombramiento de referencia, se resuelve dar pase a conocimiento de Junta General. Finalmente, el Comisionado Suplente de Instrucción, solicita que sea resuelto el caso de la renuncia de la Señorita Dora Haz, puesto que hasta la actualidad viene actuando un reemplazo, sin que sea nombrado por la Sociedad.- En el mismo caso señalada la Señorita Francisca Braga I., que según el Socio Baraho na tiene en bolsillo la renuncia de la misma, i que desde luego para la seguridad de los actos administrativos, debe nombrarse el reemplazo que corresponda.- Igualmente hacen mención del Profesor Sturburo, reemplazo de la señorita Castro.- El infrascrito Prosecretario, cree prudente aclarar que la señorita Dora Haz G. renunció por el mes de Abril del año en curso i no hay su reemplazo aún.- Que en el caso de la señorita Braga, no es verdad que el Consocio cargue la renuncia de dicha señorita, sino que por motivo de enfermedad, tiene un permiso al respecto. Que desea que el nuevo Comisionado tome nota de lo expresado i que posteriormente proceda a informarnos.- Se resuelve que el Consocio Delegado en virtud del nombramiento de Comisionado de Instrucción, tome las providencias oportunas i en próxima Sesión de Consejo Directivo, informe, para poder ser nombrados los nuevos profesores.- No habiendo más Puntos que queden

por tratarse, se levanta la Sesión a las seis i cincuenta i cinco minutos de pasado meridiano.- Testadas: cuatro líneas- no valen.- Testado: Instrucciós- Sargento- no vale.- Enmendado: si vale..

SOCIEDAD OBRERA DE SOCORROS MUTUOS Y DE TRABAJO
SECRETARIA
GUAYAQUIL

Pro Secretario,
M. Villacreses

Presidente.
Bernal

Sesión de Consejo Directivo de 13 de Agosto de 1.952.- En Guayaquil, a los trece días de Agosto de mil novecientos cincuenta i dos; las nueve i veinte minutos de la noche, en el local de las Sesiones, se reunieron los Miembros del Consejo Directivo de esta Sociedad, bajo la Presidencia del Ingeniero Alejandro Hernández Vice Presidente encargado de la Presidencia. Pedro Alvarado Síndico, Luis Pavón Cobo Tesorero, José Benito Cordero Bibliotecario, Humberto Seybert Rada, Aquiles Barros, Julio Cueva, i el infrascrito Secretario titular de la Institución.- Se da lectura a la orden del día que consta de tres puntos; primero: Lectura del acta anterior; Segundo: Lectura de Comunicaciones i Asuntos Varios.- Puesta en consideración, la orden del día i cuando comenzaba a deliberarse, hacen su ingreso los Consocios Oya que salvo i Villacrés Arandi.- Conocida la orden del día, es aprobada por mayoría de votos; con los votos salvados de los Consocios Seybert, Pavón i Julio Cueva, este último junto con don José Benito Cordero i M. que, salvan su voto en la primera parte del acta por no haber estado presentes.- De inmediato se pasa a conocer el segundo Punto o sea las comunicaciones, solicitando dar lectura a la que se refiere a la pe-

ción de auxilio i ayuda de parte de los trabaja-
dores de los talleres Wittino, resolviéndose que se
agradecia la comunicación enviada i ofreciéndole
el apoyo dentro de las posibilidades de la entidad,
por lo cual se le remitirá la contestación por escri-
to. — Luego se da lectura a una comunicación de la
señora Carmita de Reyes, Directora de la Escuela
Taller 28 de Mayo, i mediante la que solicitaba la
cancha Deportiva Ely Alfaro, para la realiza-
ción de un Festival Bailable, en dicha comuni-
cada que fué, dicha comunicación, se resolvió que el
Comisionado de Instrucción Consorcio Oyague,
estaría facultado para autorizar o no, de ser po-
sible la celebración de este festival en la men-
cionada cancha i si que de ser posible este bai-
le, dejarían o pinta una utilidad que redunde
en beneficio de la Sociedad. — Luego se procede
a dar lectura al contrato de arriendo entre la Gest
tución i el Colegio Dolores Sucres, de esta ciudad;
conocido dicho contrato, fué discutido o estudiadas sus
Cláusulas en diversas interpretaciones, i que
mas o menos dicen así: "Don Julio Cueva, sostuvo
que consideraba que se violaban los Estatutos, pues
no eran aiu respetadas sus cláusulas. — El Inge-
niero Fernández sostuvo: Que el señor consorcio Valle
rés le presentó el contrato i que se encontró sor-
prendido, el ya haberse modificado dicho contrato.
El consorcio Valles, dijo que las reformas no habían
sido hechas por el arrendatario i que fué el
Síndico quien le había dicho que la Señorita no qui-
so firmar esos contratos, sino unos formularios que
ellos les enviarían; no sin antes manifestar que el Se-
cretario hizo las enmendaduras que requerían, por lo
cual la señorita Ortiz les manifestó: Que fueron los que

firmaron posteriormente. — A las nueve i nueve-
ta minutos hizo su ingreso el consorcio Bustos, para estos
presente en dicha sesión. — El consorcio Oyague, ma-
nifiesta que pesa este contrato, desaparece la co-
misión de Deportes, por lo que él, no trata de este
contrato hacer una incidencia, sino salvar los intere
ses de la Sociedad. — A continuación el consorcio Bay-
bort, expresa que no puede desaparecer la comisión
de Deportes, puesto que la concha existe, no habiendo violación
de los Estatutos. — El consorcio Aguilar Barros, ~~interrumpe~~ como
comisionado de Deportes dice que existe una orden
de queseo modificado el contrato de arrendamiento con
el Colegio Dolores Sucres, en su cláusula sexta, con
referencia a la ocupación de la cancha Deportiva, no
habiendo acatado la orden el Síndico i que se encontraba
de acuerdo con lo dicho por el compañero Oyague.
El Síndico Oyando las dimensiones anteriores di-
ce que en lo que se le alude a él, expresa que el fir-
mó apresuradamente el contrato de arrendamiento
en vista de que hubo conocimiento de que los talleres
de arrendamiento estaban listos i que como la Socie-
dad requiere de fondos, — creyó oportuno hacerlo. —
El consorcio Baybort Rada, expresa que para su opinión
lo que alcanza a observar que hoy hay un afán de querer
sancionar al Síndico por haber violado la disposi-
ción del Consejo Directivo, i que así debe hacérsele pero
con anterioridad i no de manera que simule a una acción
de Pilatos. — De suerte que en vista de lo suscitado el
Consorcio Baybort presenta la siguiente moción: "como en
las deliberaciones de esta noche se desprende que el
contrato de arrendamiento de la casa de Boyacá i
la concha deportiva Ely Alfaro; arrebata el domi-
nio de la Institución, pido que se deje insubsistente di-
cho contrato si hubiera alguna cláusula en el mis-

mo, para que surtan estos efectos." moción que no fue-
pero en el ánimo de los miembros de la Institución
o Consejo Directivo. - La Presidencia, en vista de
que había sido muy discutida esta pluricausa lo-
somete a consideración de los mismos, decidiéndose luego que se
rotadas. - El resultado fué: Por la ratificación del contra-
to siete votos; en contra tres. - A continuación los vota-
razonado de los siguientes consocios: Aquiles Be-
rros, dijo: "lo hago en calidad de comisionado Su-
plente de Deportes, ya que de darse el caso de que la
señorita Directora del Plantel, hiciere del campo de-
portivo, lo que a ella bien tenga, de acuerdo con las
atribuciones que se le han concedido en el contrato, es-
ta comisión quedaría prácticamente desprovista
de la base fundamental de sus actividades, dejando
por lo tanto, la ratificación o negación que sea en Jun-
ta General." - El consocio Julio C. Cueva," dice: que vo-
ta en contra del contrato porque es atentatorio a
las normas establecidas de la Institución, dentro de sus
Estatutos i el funcionamiento de las comisiones
respectivas". - Jorge Bustos expresó: lo contrario significa
desconocer los Estatutos al votar en contra la legaliza-
ción hecha por los Personeros de la Institución, sal-
vando "la observ parte Concerniente a la observa-
ción hecha a las Cláusulas conocidas y discutidas an-
teriormente del contrato" Don José Benito Cordero, di-
jo: Por la razón poderosa que obligó al Síndico i Presi-
dente a firmar dicho contrato." El comisionado de
Educación: Estoy en contra, porque vista una resolución del
Consejo Directivo, que atañe directamente a los in-
tereses i autonomía de la Institución." - También razonó
su voto el consocio Procerentes en forma prolongada i
precipitada, lo que no permitió al infrascrito Secre-
tario tomar nota de los respectivos términos pro-

nunciados, ofreciendo dicho consocio hacerlo por
escrito, para efecto de esta acta, lo que no ha ocurrido
hasta el momento en que se la ha confeccionado. - Tam
bién, debe aclararse que el Síndico Pedro Alvarado sal-
vó su voto. - De inmediato se dió lectura a una co
municación enviada por la firma Saenz Queirolo, re-
ferente a la compra de unos vidrios que fueron de
propiedad del ex inquilino Carlos Araúz; resolvien
do el Consejo Directivo que sean vendidos por el va-
lor ofrecido, con las seguridades del caso. - El consocio
Villacrés, manifiesta que al venderse los vidrios a di
cha firma, dijese una pérdida a la Sociedad
por una cantidad de cinco mil trescientos sucres. -
El Síndico procede a informar que no ha entregado
los contratos, por no haber recibido del poder del ex Sín
dico, así como toda la documentación respectiva. -
Ante esta explicación don Julio C. Cueva, pide que
sea conminado el ex Síndico a fin de que cumpla
con la responsabilidad legal de hacer la entrega a
su sucesor, de lo que mantiene en su poder, ade-
más pide que se oficie al señor Tesorero, con el fin
de que se termine el asunto de la Deuda con los
herederos del señor Araúz. - Además el Síndico in-
forma, que extraoficialmente ha sabido que el se-
ñor Gaybor ha recibido pago del Sr. Jordon. - Extraoficial-
mente también dice el Consocio Gaybor, que ha sabido
que dicho inquilino, soborna a las personas que le han
seguido la ejecución. - En vista de lo anotado, el consocio
Julio C. Cueva, mociona que por la no atención que
da a los asuntos de la Sociedad, el Abogado Consultor, sea
solicitado por el Consejo Directivo a la Junta General,
el cambio de dicho letrado, para conveniencia de los
intereses de la Institución. - Sometida a votación, la
moción del consocio Cueva, que fué apoyada por

el socio Bustos, tuvo como resultado ocho votos a favor de la moción i dos en contra.- Se pasa a conocer el tercer punto de la orden del día que hace referente a Asuntos Varios, i así se entra a conocer primeramente el informe del comisionado de Instrucción; quien dice que los pizarrones i tiza que son utilizados en las escuelas no tienen las condiciones i calidad de ser útil beneficiosos; que las máquinas de coser en la escuela Taller, se encuentran en situaciones de no ser usadas i que gracias a la intervención i benevolencia de la Tesorería se ha arreglado una de las mismas, i que es la que se ocupa en el aprendizaje de la materia. Como ha auscultado que casi la totalidad de la docencia de las escuelas no cumple satisfactoriamente el horario de clases, solicita que si no fuera oneroso a la Institución, que se prive un premio a la actuación del mejor profesor en su atención a sus funciones, i que bien podría ser una presea u obra confeccionada por la misma Escuela Taller. Que mensualmente se den unas entradas al cine, para los mejores alumnos, a fin de que durante el entusiasmo, afán escolar entre los educandos.- El Tesorero Davis, manifiesta que las máquinas de la Escuela Taller, no se encuentran en aptitud de ser usadas, por la falta de las bobinas, de modo que el Síndico se ve precisado a manifestar que él insistentemente ha pedido al consocio Albán, para que arregle dicha situación i que aún no lo ha hecho por escrito, que no teniendo resuelto, pone en conocimiento del Consejo Directivo, para los fines del caso.- Por consiguiente, el Consejo Directivo, tomó la resolución que sigue: que se de un plazo hasta el Sabado diez i seis, al ex comisionado Albán para que se presente a liquidar tan prolongado asunto i que en caso contrario se le cargue en su cuenta i riesgo.- Además, el Consocio Delgado, manifiesta que en la Escuela Taller constantemente se extravían las cosas, por lo que supone que en el seno de ese Plantel, debe haber personas con esos vicios. Haciendo uso de la palabra, el Ingeniero Hernández, dice que constantemente ha preguntado a los Abanderados de la comisión de Festejos de la Escuela José Julián Navarro i pro Bodas de Oro, por lo que no ha habido la oportunidad de hacerse el descubrimiento de los tres distinguidos ciudadanos i simpatizantes de nuestra tos, con motivo de ese acontecimiento dentro la vida de la Institución, sin que haya tenido contestación definitiva.- Por lo que el Consejo Directivo, resolvió que el domingo diez i siete, sea convocada la comisión respectiva para fijar la fecha i celebración de las Bodas de Oro de esa Escuela.- Haciendo uso de la palabra el mismo Ingeniero Hernández, informa sobre la negociación de unos aparatos de treinta i cinco milímetros propiedad de una Empresa de Portovelo, consistiendo la negociación en un aparato en buen estado i flamante i el otro en uso, con un valor de veinte mil sucres el uno i cuarenta mil el otro. Al efecto quedaron facultados para cerrar negociación el Ingeniero Hernández i los consocios Gaybor i Daniel Arroba; en la forma siguiente: quince mil sucres de contado i la diferencia de veinte i cinco mil sucres, a plazo de noventa días. A continuación deja constancia de que habiendo solicitado a la Tesorería informe del saldo de la caja, puede decir que hay en la misma un fondo de veinte i cinco mil quinientos, cuarenta i dos sucres; de modo que con esta base, hizo la oferta sobre quince mil sucres.- A continua-

ción el consocio Gaybor, hace uso de la palabra, presentando la siguiente moción: "El abogado que va a hacerse cargo de la ejecución de los juicios pendientes, se comisione al Síndico, para que busque al profesional que crea oportuno, autorizándole que ofrezca el veinte por ciento sobre el valor de los juicios i los cobros que se haya hecho o hiciere. Por tanto que se le pase una comunicación al Síndico sin aprobación de actas. — Dicha Moción fué aprobada por unanimidad. — Luego hace uso de la palabra el consocio Tesorero Luis Pavón Cobo, en una brevísima i oportuna Solicitud, pide que la Comisión que se encuentra haciendo la fiscalización del Live, también proceda a la fiscalización de los Fondos de la Sociedad. — El Consejo Directivo, acogiendo la petición del Tesorero, nombró una nueva comisión, para esta otra fiscalización i que fue integrada por los consocios Dyarque, Barros i Villacres. — con lo que quedó terminada la orden del día i por tanto se levanta la sesión a la una i veinte minutos de la madrugada. — Antes de que sea suscrita esta acta, debese agregar el voto razonado del consocio Prosecretario, que fue omitido anteriormente por los antecedentes referidos i cuyo texto es el siguiente: "Que está por la ratificación del contrato de arrendamiento en vista de que los Representantes Legales de la Sociedad, se han visto obligados a firmar dicho contrato, por las circunstancias de los cuantiosos gastos que le están ocasionando con motivo de la ampliación del Local i en el afán de restaurar las bajas de la Institución. No creo que el hecho de haber firmado haya sido de mala fe, o por violar una resolución del Consejo Directivo. — Las

circunstancias económicas puede haber sido el factor a suscribir aquel documento." Es lo que debo. Dios me vale. —

El Secretario. — El Presidente. —

Acta de la Sesión del Consejo Directivo, celebrada el día 28 de Agosto de 1.952. —

En Guayaquil, a los veinte i ocho días de Agosto de mil novecientos cincuenta i dos; a las diez i cuarto de la noche, i en el salón de Sesiones de la Sociedad Hijos del Trabajo se instala el Consejo Directivo de esta Institución con la concurrencia de los miembros siguientes: Julio Cueva V, Comisionado de Beneficencia, José B. Borders, Biblio tecario: Jorge H. Bustos P. Comisionado Suplente de Instrucción. Pedro E. Alvarado Andrade, Telmo Oyague Calderón. Comisionado de Instrucción Principal; Humberto Gaybor, Asistente Comisionado de Locales i el infrascrito Pro-Secretario, encargado de la Secretaría. — Se pasa a conocer la orden del día constante de tres puntos: Primero: Lectura de las actas del veinte i siete de Julio i del trece de Agosto del presente año; Segundo: Lectura de comunicaciones; i Tercero: Asuntos Varios. — De inmediato, se la aprueba i se pasa a tratar del primer punto; i así se lee el acta correspondiente al veinte i siete de Julio la misma que habiendo sido considerada, se la aprobó en forma unánime. — Luego se procede a dar lectura a la del día trece de Agosto pasado; la misma que es objeto en la parte, en la que se dice el término "benevolencia del Tesorero", i en que se refiere en forma de estímulo del comisionado de Instrucción Oyague, para ser el Señor Pavón, en la Sesión anterior. — Respetando, la

opinión del consocio Busto, el Consejo Directivo, resuelve
aprobarlas.— Pasando al segundo punto, la Secreta-
ria dá a conocer que existen renuncias, presentadas
por los colegas del Consejo Directivo.— El consocio
Gaybort, haciendo una referencia al interés que
el Consocio Busto, manifiesta que existe interés re-
lacionado a que se pasen esquelas o invitaciones a
los Socios, para que concurran a las Sesiones i al cum-
plimiento de sus deberes i derechos que tienen
los Socios.— Que eleva a moción tal pedimento,
siendo apoyado por el Compañero Olaya, funda-
mentando su moción, tal petición, inspirado, en la i-
dea de que los deberes i derechos de los Socios, sean a-
plicados en forma integral, entre todos los que ha-
cemos la Sociedad.— Al pasar a votar la moción, fue a-
probada por unanimidad.) El consocio Gaybort, sigue
haciendo uso de la palabra, i expresa que como com-
plemento de su moción que ha sido aprobada, pide
a los consocios del Directorio, que han presenta-
do la renuncia, se les pida encarecidamente,
el retiro de ellas i que encontrándose presente
el consocio Alvarado, Unico i que goza, la comprensión,
i armonía, proceda a retirarla, como demostración de
solidaridad, del Directorio, i en el caso de los dichos
citados Socios Eugenio Hernández, i Correa, por sus bon-
dades actuaciones, se nombre una comisión especial, para
pedir de estos señores, su espíritu de trabajo en el re-
tiro de sus renuncias.— El Consocio Alvarado: ex-
pone que en verdad tenía el deseo de interés de reti-
rarse de las labores del Consejo Directivo, por re-
celo o temor de no ofender, ni perjudicar en
cualquier omisión o error que puede deslizarse
en sus delicadas situaciones de la Tesorería,
pero que, frente al respaldo del Consejo Directivo

Gustoso seguirá cooperando en la árdua la-
bor de la Institución.— En vista de la sinceri-
dad, demostrada por don Pedro Alvarado, se resuel-
ve entregársele su renuncia.— El consocio Tesore-
ro solicita del consocio Gaybort, hacer una amplia-
ción en su proposición i es en lo referente a que el
Eugenio Hernández fue uno de los aludidos, por la
indiscreción de las palabras expresadas por el conso-
cio Pastor en una Junta General i cabe destacarse
que el consocio Hernández es uno de los más entusias
tas propulsores del sostenimiento del Cine, habiendo
ayudado i prestado su continuo apoyo en la compra
de los nuevos aparatos de proyección, de modo que tam-
bien pide que se le otorgue un voto de aplausos i se le o-
frezca el respaldo que es justiciero prestarle.— El conso-
cio Gaybort, acoge las palabras dichas del consocio Ta-
vos i deseña hacer la ampliación de su proposición.—
Jorge Busto, rechaza e impugna, que el Consejo Direc-
tivo, sea competente i capaz de conocer las renuncias
presentadas, manifestando que es la Junta General,
quien las convoca i afirma que en el caso de el
de haber renunciado la Vocalía suplente de Instruc
ción, no la retirará, hasta que sea conocida por
la Junta General Ordinaria.— En el asunto de
la moción del consocio Gaybort intervienen los com
pañeros Olaya Cueva i el Presidente.— Votada la
moción se la dice por absoluta aceptas en el Consejo
Directivo, sólo con el voto en contra de Busto. En sin-
tesis se resuelve dar un voto de aplausos al Eugenio
Hernández i a los demás renunciantes i al mismo Eu-
genio, pedirle que retire su renuncia.— Se interesa la
comisión, encargada de hacer conocer esta resolución
a los interesados i quedando constituida por los señores
Gaybort Rachid, Luis Tavos i Julio Cueva V. I. Se pa

sa a conocer una solicitud en la que pide aumento de sueldo, la señora Directora de la Escuela Taller. — El Comisionado Principal de Instrucción, opina que no se puede aceptar dicha petición, ya que es contraria al Presupuesto Vigente, no debiendose en poder hacer reconsideraciones en el mismo. — El socio Bastos, mociona que se niegue la solicitud de la Directora de la Escuela Taller, por ser imposible dentro el presupuesto, hacer aumento en los Sueldos ya establecidos. — Esta moción es apoyada por el consocio Gaybort. — También se conoce otra comunicación en la cual la señora Carmela de Reyes Directora de la Escuela Taller, expresa que el consocio Secretario ha dificultado la realización del Baile estudiantil de la mencionada Escuela. — El socio Gaybort, objetando dicha Comunicación, por referirse a un miembro del Consejo Directivo, i por tanto constituir una falta de respeto para la integridad que se merecen los socios, pide que sea devuelta tal comunicación. Lamentando el proceder mentirosa de dicha señora, aclara que fue él quien recibio el papel en que se disponía la concesión de la cancha para el baile; que el socio Villacrés no recibió nada i que a él le consta que fue Villacrés quien antes la inminencia producida de la caótica pelotera en que se colocaron las alumnas, las ayudó a última hora, prendiendo las luces, i más circunstancias parecidas. — Que él fue quien insistió que la Comisión de Instrucción debió ser la única que debía facultar la realización del baile; — que según sus opiniones, supone que ante las expresiones de dicha señora Directora, lo que entreve, es la ansiedad de crear problemas internos en la Sociedad, de algunos socios, inducidos a que se produzcan. — El Síndico, confirma los conceptos expuestos i solicita que sea el Comisionado de Instrucción, quien haga respetar al Consejo Directivo i a sus miembros particularmente. — El consocio Cueva, califica de un ridículo sainete, la acusación de dicha Directora, pues en noches anteriores, a conocerse la comunicación, de boca de un socio, supo sobre tal situación, de modo que manifiesta que se trata de maliciosas intenciones las de crear dichas turbias situaciones en la Sociedad. — El consocio Gaybort, oyendo la exposición del compañero Cueva, dice que no sea devuelta la comunicación, como lo pidió en principio, pues se trata de algo ya cierto, como por que un poco se había pronunciado, comentando al respecto. — El Comisionado Ayacaque, califica de inmoral esa comunicación, pues no parece ser hecho de quien la suscribe, ya que de ello, sólo es la rúbrica sin duda i que su presentación de borrones i enmendaduras, da una idea de su ridiculez concreta, el caso, de que días anteriores a la realización del Baile, vió al Socio Jorge Barahona, bajar de la Escuela Taller de Señoritas "28 de Mayo," que iba acompañado del consocio Bastos: quien puede constarle; que al llamarle la atención de su presencia en ese lugar, recibió una contestación indiscreta, diciendo que venía arreglando el asunto del baile de la Escuela Taller i que así lo hacía porque no había nada que hacer de parte de ninguna autoridad de la Sociedad sobre lo favorable o desfavorable del caso. — Que en su calidad de Comisionado, le observó que estaba politiqueando a las alumnas i que con ese desplante de Barahona, lo acompañó con amenazas ante la Junta General, al Comisionado de Instrucción, para obstaculizar la realización

del baile – Existe en que Compañero Cueva, mencione el nombre del Socio a que alude, pues este asunto está rodeado de una serie de mentiras i cosas peñiolas con la decencia, ya que se llegó a decir aún que Bustos se encontraba encargado de la Comisión, pués él había viajado a Baba, lo que no fué verdad. – i que en todo esto para su conocimiento aparece confundido la persona del consocio Barahona. – Bustos, aclarigua en la sesión respecto a las palabras expresadas por Barahona, contra el Comisionado Oyague. El Presidente, toma la palabra i dice que al rededor de este baile, han habido maniobras de socios i alumnas, que a él se le dijo que todo estaba preparado, que el Comisionado Oyague había viajado a Baba, i que Bustos estaba encargado, que las alumnas llegaron hasta donde él, i que también iba con esas alumnas el comisionado Suplente Bustos, lo que deja entrever la falsedad de lo obrado al respecto i las influencias extrañas a la Moral i honradez de los actos culturales. – El Comisionado de Recreos i Deportes, dijo que el cedió la cancha, cuando se le mencionó la autorización del Compañero Presidente. – El Comisionado Oyague insiste que el Compañero Cueva, diga el nombre del Socio, que sabía lo de la acusación i comunicación motivo de lo que se está tratando. – El compañero Cueva, espera que fué el socio Barahona. – El Comisionado Oyague, dice que el Socio Barahona, que desempeña las funciones de Profesor de la Escuela José C. Navarro, desconoce su autoridad, que toma actitudes impositivas i desafiantes, que no hace caso de las disposiciones que él imparte en su calidad de Comisionado de Instrucción; i que constituye un que-

brantamiento a la disciplina i seriedad que deben tener los profesores de las Escuelas – Que deja abandonando el Grado, para atender conversaciones con la amante, que regularmente lo visita. Que muchas veces lo ha hecho constatar esas incidencias al Tesorero señor Davois, al señor Gaybort i al propio Directos señor Viejo; que siendo todo esto una ingrata peña i muestra de infidelidad, el socio Barahona merece ser cancelado del cargo de Profesor de las Escuelas, para ejemplo i muestra de la seriedad con que deben comportarse los miembros del Personal Docente. – El Presidente, solicita del señor Comisionado, que antes de atenderse el pedido, para juzgar el caso del Socio Barahona, debe aclarar i dilucidar la situación de la señora Directora de la Escuela Taller. – Gaybort, propone que esa comunicación, pase a conocimiento de la Asamblea General, con el objeto de que los Socios conozcan la ofensa inferida por la empleada, i las patronos de que hay de por medio para ofender al honorable Directivo i a sus dirigentes en particular. – Bustos, solicita que a la proposición del compañero Gaybort, se agregue una contestación a la Directora un reproche de su proceder, al no guardar respeto para la Sociedad sus dirigentes, i todos en general i la forma efectiva de que debe dársele al Comisionado Oyague. – El Consejo Directivo, aprueba, por unanimidad, la proposición de Gaybort i la ampliación de Bustos. – Se continua con la petición del Comisionado Oyague, quien plantea la cancelación del Profesor Barahona. – Oyague, manifiesta que tiene que verse la parte moral del Socio Barahona i sobre la denuncia del socio Cueva. – Bustos, manifiesta que sería de-

so que el comisionado Oyaque presente por escrito las acusaciones que ha concretado, ésta, para que la Junta General, establezca el grado de responsabilidad de Barahona, de acuerdo a los Estatutos vigentes; Igualmente que para la remoción del cargo de Barahona, se tome en cuenta lo prescrito en el Artículo 29 inciso c i d. — Gaybort, sostiene, que sería una condescendencia suya al silencio, lo que acaba de especies de parte de Bustos i Cueba, que señalan el uno i el otro lo dicho por Barahona; pues de otra manera se podría pensar que hay aparsionamiento en lo manifestado por Oyaque. Pero frente a hechos concretos e irrefutables no cabe vacilaciones. I para señalar aún la posición de Barahona vuelve a denunciar la intromisión que tuvo éste en oponerse a que la señorita Rosa Medina empleada en el Bar, firmase su contrato de trabajo, aduciendo a que la Sociedad estaba perjudicando, siendo el ánimo de crear dificultades en todo momento. — Que apoya el consocio Oyaque i que éste presente en la próxima Junta General un Informe detallado sobre las irregularidades de Barahona. — El Consejo Directivo, en pleno procede a resolver sobre la vacancia del cargo, del Profesor Barahona i por considerarse completamente dilucidado: votándose el asunto, se lo aprobó por mayoría absoluta, se abstuvo de votar el comisionado de Deportes Alfonso Briones: de diez asistentes a la sesión, nueve votaron por la resolución. — El socio José Benito Borders, dijo que votaba, por que se declare vacante el cargo del Profesor Barahona, frente a lo que escuchó del comisionado Oyaque. — Bustos, razonó que votaba por la separación de Barahona del cargo de Profesor, para sentar precedentes en el acatamiento de la disciplina en el ramo de instrucción i respeto para los Dirigentes de la Sociedad. — Terminado este asunto del socio Jorge Barahona, se conoce una comunicación del Dr. Félix Chang Selva, Médico Oficial de la Sociedad, quien en una bien trazada comunicación manifiesta su interés en hacer respetar los Estatutos de la Sociedad a los aspirantes que quieran ser socios de esta entidad, es decir sometiéndolos a exámenes psicológicos, pulmonares, edad, para evitar sorpresivas situaciones que vengan en desmedro de la Institución. — Gaybort, solicita que la comunicación del Dr. Chang sea conocida por la Junta General, dada su importancia i buena voluntad que deja impresa en esa comunicación el citado médico; pide que el Consejo Directivo le respalde i le pase una contestación de agradecimiento i felicitación, que le de el justo valor con que se ha recibido su Informe. El Consejo Directivo aprueba la proposición del consocio Gaybort, en lo que se refiere a la comunicación del Dr. Chang. — Suscrita por el consocio Busto, se conoce una excusa del señor Wellington Prout junto con un certificado médico que señala el mal estado de salud i su retiro de la comisión de Descolonización del Cine. — Gaybort, felicita al consocio Busto, por el espíritu de Compañerismo demostrado i solicita que el Comisionado de Beneficencia visite al compañero Prout, aclarando, como un caso de lo que hace prever el Dr. Chang. — Busto, manifiesta que sólo lo ha animado su fervor de amigo i que no deseando que se dude de su persona i palabra, manifiesta que el mal del consocio Prout

es una úlcera en el estómago. — El Consejo Directivo considerando la enfermedad del socio Drouet, se — suelve concederle quince días de licencia encargándose el Comisionado de Beneficencia de hacer la entrega del certificado Medico. — Cumpliéndose la Orden del día, el compañero Presidente levanta la Sesión a la. una antes meridiana. — Testado: del socio - no vale. — Entrelineado: profesor - Vale. — Hecho como Presidente de la Institución dirijo la sesión el Presidente Titular. — Doy fe.

El Presidente,

El Prosecretario,

Encargado de la Secretaría.

SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO FECHA 11-IX-1952 SECRETARIA I.R.B.I. GUAYAQUIL

Acta de la sesión del Consejo Directivo, realizada el 8 de Septiembre de 1.952. —

En Guayaquil, a los ocho días del mes de Septiembre de 1.952, a las seis y media de la noche y en el Local de la Sociedad Hijos del Trabajo, se instala el Consejo Directivo, presidido por el Compañero Presidente Jorge Reynaldo, y con la asistencia de los siguientes miembros: Pedro F. Alvarado, Síndico; Telmo H. Ojague C. Comisionado de Instrucción; José B. Gordón, Bibliotecario; Jorge H. Bustos Vocal Suplente; Humberto Gaybor, Comisionado de Locales, y el infrascrito Prosecretario que certifica el acto por encargo del titular. — Asiste como invitado para informar, el Sr. Lcdo. Bolívar Baus, sobre los Juicios que sostiene la Institución contra varios inquilinos morosos. —

La Orden del día, es aprobada sin objeción, la misma que consta de los siguientes puntos: —

1º Lectura y Aprobación del acta de fecha 28 de Agosto de 1.952

2º Intervención del Sr. Lcdo. Bolívar Baus, sobre los Juicios

3º Consideraciones sobre la buena administración de Casa

4º Lectura de Comunicaciones y asuntos varios. —

De la lectura al acta del 28 de Agosto y puesta en consideración es aprobada por unanimidad; con las siguientes aclaraciones — del socio Bustos, q' manifestaba que su renuncia debería ser conocida en Junta General. — del Síndico Alvarado, que el apellido debe ser Alvarado del Bar es Miranda. —

2º punto. — El compañero Síndico Alvarado, manifiesta que la asistencia del Lcdo. Baus, a esta reunión, es con el objeto, que el Consejo Directivo conozca el estado de los Juicios que se tiene con los inquilinos morosos, de manera especial contra Gordón. — Pero antes deja constancia de su agradecimiento al compañero Ojague, quien lo recomendó al Lcdo. Baus

El Lcdo. Baus, toma la palabra y expresa su complacencia de estar en estos momentos compartiendo con la inquietud de la Sociedad, que aunque antes no ha tenido la oportunidad de conocer de cerca la organización, se siente satisfecho de trabajar con ella y al mismo tiempo que el compañero Síndico Alvarado. — Entrando al tercero de la materia; manifiesta que hasta aquí, solo a tenido oportunidad de estudiar el Juicio de Liborio Gordón; habiendo encontrado en él que desde un principio adolece de nulidad, lo cual lo confirmó el Juez respectivo. — Que puede notar en él, una completa mala fe de parte del Abogado de Gordón Dr. Jorge Tarola B. y de este mismo, pues por una patraña en la hora de audiencia de conciliación. — Por cuyo motivo, manifiesta, que este Juicio hay que iniciarlo de nuevo y que en la semana próxima lo iniciaré. — Que en cuanto a su remuneración que acepta la proposición de la Sociedad o sea el 20% del valor de los Juicios; pero que en esto no estén involucrados los gastos extras, que se requiera

para proveer a los empleados de los dependencias Judiciales; gastos menores en timbres, papeles sellados y fellados.- Terminando su exposición; el socio Gayfort, interviene, diciendo que existe la resolución definitiva de Junta General de que por todas las fincas se obligue la desocupación de Gordon; pero antes se pregunta si el hecho de haber retirado valores de personalidades depositadas en la Financiera no afectará el Juicio, depositos hechos posteriores a las mencionadas de la prensa.-

El Pedro. Baíz, aclara, que en cuanto a los valores retirados por la Sociedad se debe reintegrarlos a donde el Juez; suponiendo que se a perjudicado a la Institución al hacer depositos, sin tomar en cuenta los meses de Enero.

El Consejo Directivo, después de considerar la exposición del Sr. Pedro. B. Baíz, resuelve por unanimidad, que el consocio Eudicio Alvarado y el Sr. Pedro. Baíz; prosigan en las gestiones judiciales contra Liborio Gordón y los otros inquilinos morosos y hasta lograr la desocupación de Gordón. Asimismo el Sr. Tesorero, debe reintegrar los valores retirados de Gordón en la Financiera de Inquilinato, y en cuanto a los gastos extras que hizo nuestros, el Pedro. Baíz, se acordó asumir todos aquellos, sin mayor requisitos, que los valores y planillas que adjunta el Eudicio Alvarado y el Pedro Baíz. El Presidente, deja constancia del profundo reconocimiento del Consejo Directivo y el suyo propio por la gentileza y atención del Pedro. B. Baíz en servir a la Sociedad.-

Gayfort, pregunta al Pedro. Baíz, si el agravio de afianzabilidad entre un dirigente y un demandado, afectará al Juicio

El consocio Presidente; para mejor aclaración, judicial que entre él y el inquilino Gordón son hermanos por parte de madre; pero como ya antes a manifestado que cuando se llegue a este caso se él se inhibirá por el hecho de que podría acarrear nulidad al Juicio.- El Pedro. Baíz, manifiesta que dentro del aspecto legal si afecta; pero que se puede obviar esta dificultad convocando a Consejos Directivos, uno para tomar el asunto del Juicio y el otro para que el Presidente encargue la presidencia al Vice-Presidente por un lapso de veinte días, tiempo que puede durar la tramitación del Juicio.

Se levanta el Vocal Suplente Sr. Aquiles Barros a las siete de la noche.-

El Consejo Directivo, frente a esta nueva situación y de acuerdo al criterio del Pedro. Baíz, se resuelve, convocar dos Consejos Directivos, para seguir el tramite Judicial contra Gordón.-

Luego de esta ultima intervención del Pedro. Baíz, se retira del local de sesiones, reiterando una vez mas sus sentimientos de consideración para la Sociedad.-

2do. punto.- Consideraciones sobre la nueva administración del Cine.- El Presidente. manifiesta, que la convocatoria de esta sesión es principalmente para tratar sobre la nueva organización del Cine; puesto q requiere una atención especial que obligue a nosotros a tener ideas claras y precisas a fin de cumplimentos de la Junta General, dando que no es posible tirar a la suerte algo que es trascendental para la vida de la Sociedad; por este motivo, con sugerencia de varios consocios ha formulado un pequeño proyecto sobre de administración del Cine, el mismo que debe ser

considerado por el Consejo Directivo, pero que este lo pule y amplie su contenido.- Señale que por esta reglamentación que se haga, se salvará gran parte de la ardua labor de la Comisión de Cine, que hasta aquí viene desarrollando una acción plausible digna de merecimientos, y que ojalá alguno sea reconocido y estimulado.- Por las razones anteriores considera necesario el de disponer de un administrador rentado, cuya base de sueldo debe ser $. 600= mensual; en cuanto a la contabilidad del Cine, debe ser aparte de los fondos sociales; en el caso del señor Tesorero, éste ya pidió una comisión o porcentaje sobre las entradas del Cine, lo mismo que este pendiente resolver; pero que se puede señalar una remuneración para éste por su esfuerzo adicional con el movimiento del Cine; que de las entradas diarias del Cine debe ser depositado por el Sr. Administrador y cuya papeleta de depósito lo entregado al señor Tesorero; que el señor Administrador disponga de un fondo rotativo para los gastos urgentes del Cine y que para ejercer todas funciones pueda una caución, cuyo valor debe ser señalado.- Que en cuanto al personal de empleados del Cine y del Bar, anteriormente se tenía un presupuesto de $. 1.440= ; pero que ahora con los nuevos aparatos requiere mayor número de empleados; por cuya razón el Sr. Pollé de la Comisión del Cine a contratado los servicios de un Técnico operador, en reemplazo de Jorge Pérez C., quien recibirá un sueldo de $. 1.200= mensual, un boletero de Runeta $. 180; un boletero de galería $. 180; empleado del Bar. $. 180= y 2 recibidores de localidades a $. 100= c/u; que da un presupuesto mensual de $. 2,710.00 o sea un gasto doble anterior.- Que en cuanto al movimiento económico del Cine se ignora aún

por la falta de actuación de la Comisión Fiscalizadora le quiere que el no haber cumplido sus fines debe ser revelado y pare el efecto encarga a la Comisión Fiscalizadora de Fondos Sociales sean por terminadas aquellas tareas.- Termina esa la exposición del P. Pollé.-

El señor Ojeda.- manifiesta, que está muy de acuerdo con los puntos generales expuestos por el Pollé, en todo cuanto se relaciona a la administración del Cine, y que por lo mismo antes de tratar nombres el administrador se considere sus funciones o de formación del reglamento.- No está de acuerdo con lo señalado de un sueldo o porcentaje para el Tesorero.-

Barros, expresa su complacencia por el interés del P. Pollé en formular el Reglamento del Cine; pero considera también que primero se señale las funciones al administrador.-

El P. Pollé, indica, que para el control del Cine debe seguir subsistiendo una comisión especial que represente a la sociedad, frente a las labores del Administrador.-

Gayboat, manifiesta que donde a la importancia que se está dando a la buena administración y por ser justo, considera inoportuno la presencia de la Comisión en el Cine y para el efecto a nombre de ésta Comisión entregue las llaves del local del Cine.- y se retira de la sesión.-

El suscrito Pro-Secretario, expone que como miembro de la Comisión de Cine considera justo las actitudes del Sup. Gayboat; pues con buena intención y previsión se viene tratando el asunto del Cine; tal es el caso que hasta aquí pudiera a tratado de contener las olas de palomazos contra la Comisión, y que por ellos su interés de renunciar la fiscaliza-

ción del Consejo, ya que nunca le fueron dados fondos. A la vez señala que la función se está reduciendo a dos socios; ya que existe el otro fiscalizador Briones.

Terminado este incidente, el informe del Pdte. es aprobado, excepto la subvención o sueldo para el Tesorero por su labor en el Cine.-

Oyague, considerando la actitud de la Comisión del Cine al entregar las llaves del local; plantea como moción: "que como la Comisión de Cine está compuesta por tres Comisionados, uno de ellos sea nombrado Administrador y los dos restantes como Comisionados Especiales en representación de la Sociedad." Apoya la moción H. Barros.- Después de por discutida es puesta a votación siendo aprobada por unanimidad.-

Luego el Consejo Directivo entra a legislar sobre las funciones inherentes de la Comisión y de la buena administración del Cine; y para el efecto se toman las siguientes resoluciones:

1ª La Comisión Especial, supervigilará la guarda y desenvolvimiento del Cine y del Bar. Prestando además toda su cooperación al señor Administrador.- Aprobado por unanimidad.-

2ª Al Sr. Administrador le compete todos los asuntos del normal desenvolvimiento del Cine y del Bar, como ser: programación, control del personal de empleados, propaganda y gastos urgentes. Así mismo cuidará de hacer respetar todas las disposiciones y resoluciones del Consejo Directivo y de la Junta General.- Aprobada por unanimidad.-

3ª Resolución.- El señor Administrador dispondrá de un fondo rotativo por valor de $. 2.000=; para atender los gastos

dados más inmediatos del Cine y del Bar y que será entregado por el señor Tesorero de la Sociedad.- Aprobada por unanimidad.-

4ª Resolución.- El señor Administrador depositará diariamente el total de la producción del Cine, en la cuenta corriente del Cine "Eloy Alfaro", y su papeleta de depósito será entregado al señor Tesorero de la Sociedad.- Aprobado por unanimidad.-

5ª Resolución.- La cuenta corriente del Cine será administrada por los señores Pdte. y Tesorero de la Sociedad, y sus cheques serán firmados conjuntamente.- Aprobado por mayoría, por haber salvado su voto el consocio Bustos.-

6ª Resolución.- El señor Administrador percibirá una remuneración por el valor de $. 5.000=, y la calificación de ella estará a cargo del Consejo Directivo.- Aprobado por unanimidad.-

7ª Resolución.- El Sr. Administrador recibirá un sueldo mensual de $ 600, desde la fecha de su nombramiento.- Aprobado por unanimidad, debiendo a la vez llenar los requisitos de la resolución anterior.

8ª Resolución.- La persona que sea designada como administrador se le concederá un plazo de 30 días para que llene los requisitos de la caución. Con las resoluciones anteriores, fueron cumplidos los fundamentos para la reglamentación interna del Cine "Eloy Alfaro".

Para el efecto de redactar el Reglamento interno del Cine se nombra una comisión compuesta de los siguientes consocios: Oyague, Barros y Plaza, dándoseles el plazo de 8 días para su cumplimiento con sus respectivos artículos de las fechas.

Se reinstala el consocio Saylest y el presidente le pos-

ticipes ¿ha sido designado administrador del Cine
dedo los miembros que está investido por su actuación
actuación en la Comisión del Cine; le indica que
tendría un sueldo de $/600 mensuales como perci-
cipio de la empresa a la vez que tiene que resolver
mas sanción de $/5.000 i la reglamentación que se
realizará para el Cine.
El consocio Saybort al contestar la información del
compañero Presidente manifiesta su completo desagra-
do por la manera como se le ha ofendido al seña-
lársele un sueldo que considera como una dádiva
recalca que su actuación en la Comisión de Cine
lo ha hecho sin ningún interés i sin que le cuente
ningún valor al mismo; Ratifica que premeditada-
mente se le ha hecho esas ofensas por cuyo motivo
se excusa de aceptar el cargo que le ha sido inves-
tido por el Consejo Directivo.
El Presidente manifiesta que de muy de veras a seguido el funcionamiento del cine, que conoce las serie de
inculpaciones que se han hecho al compañero Saybort
i a la comisión, producto de aquellos consocios que
pido quisiera crear problemas a la Sociedad, pero
que en su ánimo solo a estado cumplir con mandato
del Consejo Directivo, sin tratar de zaherir al consocio
Saybort, si no antes por el contrario compatibilizar la
eficiente labor de el mismo Pablo, de la Comisión de
Cine, aún que con un sueldo que no es el reflejo
de la capacidad del empleado.-
El Consocio Barros.- manifiesta, que él fué uno de los que
opuesa al socio Saybort, que antes por el contrario a pen-
sado que aquello sería un aliciente para quien se prepa-
ra fundamente por los intereses del Cine y de la Salud.-
Bustos.- aclara, que hasta aquí no pungido cuando se trató

resuelto sobre la persona que va a desempeñar la administración del Cine.-
El Presidente, expresa que en el caso de haber cometido algún error en el caso del nombramiento de Saybort, pide que el Consejo Directivo, ratifique tal designación.-
El consocio Bordero, aclara que el estar de acuerdo con la imparcialidad para el administrador, en su creador solo a cosechado un reconocimiento para el compañero Saybort.-
El Consejo Directivo, acogiendo la sugerencia del compañero Presidente, resuelve nombrar Administrador del Cine "Cloy Alfaro", al consocio Saybort.- Al tomarse la votación el socio Saybort, votó en contra por las expresiones ya vertidas anteriormente.- Así mismo el Consejo Directivo, facultó a que la Secretaría comunique de inmediato las resoluciones tomadas al nuevo administrador Saybort y a los Comisionados respectivos: Villarreal y Bustos Alfonso, a la vez que se resuelve sin aprobación de actos.-
Por secretaría, se conoce la renuncia presentada por el consocio Bustos, del cargo de Comisionados Fiscalizador del Cine.- El Consejo Directivo, acepta la renuncia de Bustos, y en atención a lo expuesto por el Presidente al principio, sobre la fiscalización, se resuelve dejar insubsistente la Comisión Fiscalizadora del Cine; encargándose a la Comisión de Fiscalización de Fondos Sociales la terminación de aquella fiscalización, con los datos que tiene en su poder el socio Bustos.-
El consocio Saybort, hace mención que el contrato de arrendamiento con el Colegio Dolores Sucre, está sufriendo pérdidas en vez de alguna provecho, por el caso que el contra